

Tipo de documento: Tesis de grado

Acceso al documento: Universidad Pedagógica Nacional

Título del documento: La educación estética y artística para la educación primaria, secundaria y media: una mirada desde la legislación educativa

Autor: PAEZ HENAO ,Oscar Jairo

Publicación: Bogota, 2007, 210 p

Unidad Patrocinante: Universidad Pedagógica Nacional de Colombia

Palabras Claves: Educación Estética, Educación Artística, Legislación, Educación Primaria, Educación Secundaria, Educación Media, Plan de Estudios, Proyecto Educativo Institucional, Estética, Arte.

Descripción: este documento brinda la posibilidad de entender cómo se ha legislado la Educación Estética y Educación Artística en Colombia en el último medio siglo, con sus nociones desde la estética, el arte y su inclusión en los planes de estudio. En un primer acercamiento muestra cómo se ven unas asignaturas de manera peyorativa con respecto a otras, posteriormente estas materias se agrupan formando el área de Educación Estética, área que por la falta de conceptos claros y delimitados desde los mismos documentos expedidos oficialmente para su entendimiento queda corta. En la década de los noventa se dinamiza esta área cambiando su nombre y determinándose como una Educación Artística que amplía más el abanico de posibilidades desde los lenguajes artísticos, no sin esto mostrar nuevamente una problemática en su ejecución dentro de los planes de estudio.

Objetivos: el objetivo general es analizar la emergencia y sentidos de la educación estética y artística en la legislación educativa y en los planes de estudio del periodo 1950 al 2000. Como objetivos específicos se precisaron Identificar las nociones de educación estética y artística en la legislación educativa. Determinar el “valor” y la importancia de la educación estética y artística en los planes de estudio y los lineamientos curriculares. Establecer las relaciones y tensiones entre los conceptos educación estética y artística.

Contenidos: El primer capítulo, titulado ***Estética y arte: nociones y reflexiones***, recoge concepciones respecto a la estética y al arte, miradas desde la filosofía griega, haciendo un salto hacia la filosofía moderna desde autores como Baumgarten, Schiller, Kant, Hegel y Comte. Posteriormente se analizan las nociones y concepciones de arte y estética que surgen desde los filósofos antiguos, modernos y contemporáneos, desde Platón, Aristóteles a Schopenhauer, Nietzsche, Schelling, Heidegger y Gadamer, que inspiraron los conceptos estéticos y artísticos aplicados a la educación. El segundo capítulo, titulado ***La educación estética y artística en la escuela***, busca reconocer cómo esas nociones de estética y arte se introdujeron en la escuela colombiana. En este capítulo se visibiliza la problemática y la incertidumbre del área. El tercer capítulo, titulado ***Educación estética y artística en el panorama legislativo colombiano periodo 1950 – 2000***, es, a nuestro juicio, el más relevante en cuanto a que el desarrollo investigativo presenta de modo simultáneo los contenidos de la legislación y el análisis de la misma. En general se visualiza en forma analítica la trayectoria legislativa desde la segunda mitad del siglo XX hasta el año 2000, precisando las tendencias, giros y cambios sustantivos y adjetivos de la educación estética y de la educación artística. En general este apartado da cuenta del mapa legislativo así como algunos otros documentos que contribuyeron a posicionar la asignatura dentro de los planes de estudio tanto como proyecto

pedagógico o proyecto educativo institucional de algunos colegios y escuelas. Finalmente, se presentan las conclusiones y sugerencias que a raíz del proceso investigativo tienen como finalidad adicional mostrar la posibilidad que esta investigación aporte e inspire nuevos procesos investigativos en cuanto a la normatividad y la legislación educativa y a la educación artística.

Metodología: El proceso investigativo se enmarca en el paradigma cualitativo a partir del enfoque hermenéutico en el que se adelanta un proceso descriptivo-interpretativo. El planteamiento fundamental de la hermenéutica afirma que no existe un lenguaje observacional puro; todo lenguaje es interpretación, todo conocimiento es interpretación. Para la comprensión del objeto de estudio se procedió a realizar la recopilación y consulta de fuentes documentales (leyes, decretos, acuerdos, resoluciones, planes, programas), textos y documentos relacionados con el objeto de estudio.

Conclusiones: En primer lugar a comienzos de siglo el dibujo se limitaba al simple manejo de las escuadras y del compás, a la interpretación de planos y en algunos momentos a las construcciones que se dan desde la geometría, lo que la hacía carente de libertad creadora. La música se cambia por el canto, con la responsabilidad de manejar los himnos de la nación y los cánticos religiosos, como una manera de afianzar el sentido nacionalista. Las obras manuales se catalogaban por género, así las mujeres trabajaban corte, confección y costura, mientras los varones eran trabajos del campo o simplemente era una asignatura excluida. Se evidencia claramente cómo se “limitan” estas asignaturas y se relegan a servir a otras

El segundo momento se produce después de los ajustes en los decretos y resoluciones que se ejecutan en la década de los ochentas. Las asignaturas de dibujo, música canto y obras manuales se agrupan en una sola asignatura denominada educación estética, contando con la “importancia” de las demás asignaturas designada dentro de los planes de estudio con una intensidad horaria de 2 horas a la semana y con personal docente calificado. Así la asignatura se posiciona con respecto a las otras.

Por último, el tercer momento se produce en la década de los noventa con los cambios que se generan con la Ley General de Educación, donde se le da un giro a la educación estética denominándola educación artística. Este último cambio involucra no solo un cambio de nombre sino se agregan diversos campos de acción con una visión no tan limitada como en su momento tenía la educación estética. Se involucran las danzas, la poesía, el diseño, la fotografía, la pintura, la escultura, la danza y la arquitectura. Adicionalmente, se crean grupos de apoyo al docente en la formación artística, se realizan foros y congresos nacionales e internacionales que oxigenan y fortalecen el sentido de la formación artística en la escuela.

Fuentes: las fuentes son de documentos oficiales, entre ellos se encuentran los diarios oficiales; que son la fuente primaria para la información recolectada, en estos se revisaron y analizaron las leyes, los decretos, las resoluciones en educación en el último medio siglo. Además, están los marcos generales para la educación expedidos la década del ochenta, los lineamientos curriculares del año 2000, textos de autores especializados en temas de educación, estética y artística. Se cuenta con 120 citas a pie de página y 55 referencias bibliográficas.

BOGOTA 21 DE MAYO DE 2007

**LA EDUCACIÓN ESTÉTICA Y ARTÍSTICA EN LA EDUCACIÓN BÁSICA Y
MEDIA: UNA MIRADA DESDE LA LEGISLACIÓN EDUCATIVA.**

OSCAR JAIRO PÁEZ HENAO

**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FACULTAD EN EDUCACIÓN
MAESTRÍA EN EDUCACION
BOGOTÁ D. C.
2007**

**LA EDUCACIÓN ESTÉTICA Y ARTÍSTICA EN LA EDUCACIÓN BÁSICA Y
MEDIA: UNA MIRADA DESDE LA LEGISLACIÓN EDUCATIVA.**

OSCAR JAIRO PÁEZ HENAO

Tesis de grado para optar el título de maestría en educación

**Maria Cristina Martínez Pineda
Directora**

**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FACULTAD EN EDUCACIÓN
MAESTRÍA EN EDUCACIÓN
BOGOTÁ D. C.
2007**

Nota de Aceptación

Firma del presidente del jurado

Firma del jurado

Firma del jurado

Bogotá D.C. 07 de Junio de 2007

Dedicatoria

Quisiera dedicar esta investigación a todos los miembros de mi familia que han sido el eje central en mi vida, pero de manera muy especial a mis padres, porque es gracias a ellos quienes con su dedicación, amor y ejemplo han marcado mi vida, vida y ejemplo que con el amor de nuestro Dios servirá de ejemplo para mis hijos.

Tambien quisiera dedicar mi tesis a mi esposa Patricia Salazar de Páez.

AGRADECIMIENTOS

Quisiera agradecer profundamente a mi maestra Maria Cristina Martínez, por su dedicación, entrega y acompañamiento en estos años de elaboración del proyecto, agradecer a mis profesores de la maestría, especialmente al maestro Jorge Posada, Alberto Martínez Boom, Carlos Yilmar, a ellos mil gracias.

Tambien quisiera agradecer a mis amigos, colegas y conocidos, que me apoyaron en esta tarea.

CONTENIDO

	Pág.
INTRODUCCION	1
1. ESTETICA Y ARTE: NOCIONES Y REFLEXIONES	12
1.1 DESARROLLO DE LAS NOCIONES DE ESTETICA	12
1.1.1 El lugar de la estética en la filosofía.	14
1.1.2 Reflexión estética y modernidad; La estética según los filósofos modernos.	17
1.1.2.1 La estética de Baumgarten.	18
1.1.2.2 La estética kantiana.	19
1.1.2.3 La estética hegeliana.	20
1.1.2.4 La estética según Shiller.	21
1.1.2.5 La estética de Comte.	23
1.2 DESARROLLO DE LAS NOCIONES DE ARTE	25
1.2.1 El concepto de arte en la antigüedad.	25
1.2.2 El concepto de arte en la modernidad.	28
1.2.3 El concepto de arte en la contemporaneidad.	33
2. LA EDUCACION ESTETICA Y ARTISTICA EN LA ESCUELA	38
2.1 EDUCACION ESTETICA EN COLOMBIA	40
2.1.1. Caso Colombiano: problematización y sentido de la educación estética.	42
2.1.2 ¿Que es entonces enseñar educación estética?	44
2.1.2 Pedagogía y educación estética.	46
2.2 ENTRE LA EDUCACION ARTISTICA Y ESTETICA: NOCIONES Y TENSIONES	50
2.2.1 Arte, Educación artística y escuela.	53
2.2.2 Etapas en el desarrollo artístico y su manejo en la escuela.	54

2.3. ARTE Y ESTETICA EN LA LEGISLACION EDUCATIVA COLOMBIANA	56
2.3.1 La enseñanza estética y artística en los currículos escolares. Generalidades.	57
2.3.2 Concepciones y ambigüedades de la educación estética y artística en Colombia.	61
2.4 NUEVOS RUMBOS DE LA EDUCACION ARTISTICA	64
3. EDUCACION ESTETICA Y ARTISTICA EN EL PANORAMA LEGISLATIVO COLOMBIANO PERIODO 1950 - 2000	68
3.1 PERIODO 1903 A 1955. DEL DECRETO No 491 DE 1904 AL DECRETO No 925 DE 1955	72
3.1.1 Planes de estudio de la instrucción primaria.	72
3.1.2 Planes de estudio de la instrucción secundaria.	76
3.2 DECADA DE LOS 50. CAMBIO EN LOS PLANES DE ESTUDIO	80
3.2.1 Cambios en la escuela primaria rural y urbana.	80
3.2.2 Cambios en la escuela secundaria.	82
3.3 PERIODO 1962 A 1984. DEL DECRETO N° 045 DE 1962 AL DECRETO N° 1004 DE 1984	88
3.3.1 Educación estética como un área de formación.	90
3.3.2 Giros en la Educación y en los planes de estudio de primaria y secundaria.	92
3.3.3 Nuevas propuestas en la estructura del sistema educativo.	99
3.4 DE LA CONSTITUCION DE 1991 HASTA LOS LINEAMIENTOS CURRICULARES DE EDUCACION ARTISTICA DEL 2000	109
3.4.1 Ley General de Educación 115 de 1994. Una nueva propuesta educativa.	111
3.4.2 Plan decenal de educación 1996 - 2005.	116
3.4.3 Resolución N° 2343 de 1996, indicadores de logro para el área de Educación Artística.	117
3.4.4 Ley General de la Cultura, avances y articulaciones con la Ley general de Educación.	124
3.4.5 Lineamientos curriculares para la Educación Artística y Cultural.	126

4. CONCLUSIONES Y SUGERENCIAS	140
BIBLIOGRAFIA	154

LISTA DE CUADROS

	Pág.
Cuadro 1. Asignación en instrucción primaria	73
Cuadro 2. Materias en instrucción secundaria	78
Cuadro 3. Materias para la escuela rural y urbana	81
Cuadro 4. Asignaturas para la educación secundaria. Escuelas Normales	84
Cuadro 5. La educación estética en el bachillerato clásico, nocturno e industrial	96
Cuadro 6. Educación estética en otras modalidades del bachillerato	98
Cuadro 7. Creación de los Centros Auxiliares de Servicio Docente	103
Cuadro 8. Educación Estética en primaria. Intensidad horaria	106
Cuadro 9. Situación legal de la educación en América Latina	112
Cuadro 10. Indicadores de logros para preescolar	118
Cuadro 11. Indicadores de grado para cada grado de primero a sexto	119
Cuadro 12. Indicadores de logros desde séptimo hasta	121
Cuadro 13. Estructura general del área de educación artística para preescolar y los grados 1°,2° y 3°.	134

INTRODUCCIÓN

Nuestro trabajo como maestros nos compromete por encima de aquello que está estipulado por la Ley, por un decreto o una resolución. Este compromiso en la formación de hombres y mujeres consiste en generar cambios de mentalidades y estructuras de pensamiento para que nuestros educandos tengan esa capacidad de discernimiento frente a las nuevas situaciones que se desarrollan en el mundo laboral, científico y tecnológico. En todos los casos es necesario establecer el balance y optar por las decisiones de contenidos y acciones que convengan a las necesidades reales de los estudiantes; cambios que no estén restringidos por planes de estudio o por políticas institucionales.

El trabajo docente obliga a superar las limitantes establecidas en la legislación, por tanto es necesario asumir un compromiso profesional para educar de manera integral; contribuyendo de esta forma a la creación de posibilidades en los estudiantes para que estos afronten los retos de un mundo con mayor exigencia sin olvidar que la condición humana prevalece por encima de las demandas del mercado y la formación de “competencias laborales”.

La inquietud que nos surge tiende a resolver de qué manera nuestro trabajo obliga a contribuir a la formación integral de los educandos.

Para llegar a un principio de solución debemos plantearnos el siguiente cuestionamiento: ¿Cuáles son las situaciones problemáticas que se han podido identificar?

En primer lugar frente a los planes de estudio es necesario adoptar una postura de no continuismo y de no repetición de información que con el pasar de los años se

va convirtiendo en desgastada y obsoleta, dificultando y obstruyendo el sentido de “aprender”. En segundo lugar, fortalecer el convencimiento que corresponde a nuestra labor docente impulsando procesos de autonomía y aprendizajes en los educandos en donde estos estructuren un pensamiento crítico con una conciencia social, una ética e incluso una estética con el fin de facilitar un nuevo discurso pedagógico que se traduzca en asumir el conocimiento desde otras ópticas del saber.

Esto exige pensar que la escuela sea un espacio donde no solo se trabaje las competencias en áreas básicas como matemáticas, ciencias sociales, ciencias naturales, español e idioma extranjero; es pensar en una escuela donde se exploren otras dimensiones del desarrollo humano como así lo ofrece la *Educación Artística*.

Cotidianamente escuchamos que el hombre es la generalidad de muchas singularidades. En este sentido es muy cierto que las ciencias exactas, las ciencias naturales, las ciencias sociales y las ciencias del lenguaje han hecho un aporte significativo al desarrollo científico y tecnológico de la humanidad. Sin embargo, no podríamos desligar ese crecimiento del ser humano sin el aporte que han tenido la música, la poesía, la danza, el teatro y las artes plásticas, entre otras.

El dicho popular insiste en que quien desconoce la historia está condenado a repetirla, y al parecer estamos cayendo en eso. Estamos desconociendo la historia y ante todo estamos desconociendo aquellos que han sido grandes protagonistas de ella. En el transcurso de la humanidad hemos sido testigos de grandes hombres y mujeres que integraron de una manera asombrosa la concepción de las ciencias y las artes. El éxito de estos personajes radica en que ellos vieron la afinidad donde otros ven límites, ellos vieron la convergencia donde otros ven la

divergencia, ellos vieron un todo donde otros veían unidades aisladas. Por tanto, es importante destacar la dualidad entre arte y los otros conocimientos ya que esto sí es posible.

Por desgracia en la escuela se presenta una separación entre unas asignaturas y otras lo que genera una fragmentación y un menosprecio por algún conocimiento; de esto se desprende que el común de la gente tenga una mirada que unas asignaturas son más "significativas" y otras simplemente son "apoyo" o de manera más peyorativa lo que se denominan "asignatura costura". Sin embargo, es posible que estas "asignaturas de apoyo" como lo son la educación artística, la educación física y la educación religiosa, entre otras, se conviertan en opciones para la solución a problemas que afectan a nuestro país.

Si bien es cierto que no hay estudios que sustenten estas asignaturas lo probable es que éstas ayuden a solucionar problemas como la convivencia, la violencia, y, por qué no, el desempleo o la corrupción. En este sentido es muy claro que la ausencia o restricción de espacios para la educación artística erosionan nuestra cultura y la condición humana. De ahí que es conocido que muchos colombianos han encontrado, a través de las expresiones artísticas, posibilidades para superar su realidad social y hacer frente a otros hechos. Los grandes cambios comienzan de la manera más simple, por tanto, tal vez sólo tenemos que expresarlos en el dibujo, el baile o el canto, entre otras, darnos la posibilidad que nos brindan las artes para crecer más como individuos y como grupo social sin restricción de contenidos y de adjuntos teóricos evaluados por pruebas de saberes, estándares y logros.

Mediante el uso de las artes se ha logrado un salto comunicativo que ha venido de forma paralela con el desarrollo humano no sólo en términos evolutivos a nivel

biológico, sino desde otros niveles como el social, el político y el económico. Sus sueños, fantasías y esperanzas se entretajan con y para el arte. La capacidad de realizar esos sueños va de la mano con la ciencia y el desarrollo científico y tecnológico, pero antes existió la necesidad de expresarse en cuadros, lienzos, dibujos, melodías, poemas, el teatro, en fin, en todo aquello que hoy consideramos expresiones artísticas. Podríamos decir que las artes son la posibilidad que aun tenemos de escapar de un mundo tan estandarizado y competitivo; son la puerta de entrada y salida de las más profundas ilusiones, sentimientos y pensamientos, todo aquello que nos distingue como especie humana. Las artes y el entendimiento de éstas en la escuela y en nuestra cotidianidad, sin duda marcan nuevos rumbos en la formación de individuos con una mirada y una panorámica del hombre y la interacción con su mundo.

La pregunta a resolver es:

¿Por qué analizar la educación estética y la educación artística en la legislación educativa colombiana?

Resulta bastante complejo determinar las "razones" que consolidaron la implementación de la educación estética (posteriormente conocida como educación artística) en la legislación educativa colombiana.

Podemos afirmar inicialmente que la educación estética y la educación artística buscan un acercamiento y entendimiento del común de la gente en torno a las bellas artes y a sus obras. Al desarrollar la percepción y la sensibilización a las distintas formas, procesos y lenguajes artísticos se potencian en los sujetos aptitudes que contribuyen a un desarrollo global de la personalidad, mediante actitudes creativas, expresivas y sensibles. De igual forma la educación estética y la educación artística son capaces de producir la "alfabetización" estética (plástica,

música, poesía, etc.). De ahí que uno de los principales fundamentos de la educación estética y la educación artística son los valores del entorno; entendiendo como entorno todos aquellos valores que entran a partir de nuestro conjunto sensible: los colores, los olores, el gusto, los ruidos, las formas, etc. Todas estas cualidades percibidas son las que nos dan una idea del "espacio", un espacio dinámico y fluctuante.

En Colombia se han hecho algunos esfuerzos para que las Bellas Artes hagan parte fundamental del desarrollo educativo del individuo tanto en la escuela como fuera de ella. Prueba de esto es la legislación tanto para la educación formal como la no formal. Por un lado se observa que algunos colegios orientan su proyecto Educativo Institucional (PEI) hacia la formación artística, pretendiendo darles una orientación profesional desde la escuela o simplemente como una exploración y descubrimiento de los valores intrínsecos de las artes. Por otro lado, vemos algunos colegios en donde la formación artística está rezagada a un pequeño espacio y tiempo o simplemente es desechada dentro del plan curricular, dándole más importancia a otras asignaturas o hacia las cuatro asignaturas privilegiadas por el sistema educativo: matemáticas, lenguaje, ciencias y sociales.

- Es evidente entonces que, aunque a partir de la Ley 115 de 1994 se implementó el área de educación artística como una asignatura en igualdad de valor y condiciones que las otras, ésta no ha logrado posicionarse ni dotarse de la relevancia e importancia necesarias. Esta situación plantea unos interrogantes que serán los que nutren la investigación: *¿Cuáles son los planteamientos de la legislación en educación estética y artística en Colombia durante los últimos 50 años?, ¿Cuáles son las similitudes y diferencias entre las nociones de educación estética de la educación*

artística?, ¿Cómo se han construido en los planes de estudio las nociones de educación estética y artística en Colombia?

Con base en estos cuestionamientos se planteó como objetivo general de la investigación *analizar la emergencia y sentidos de la educación estética y artística en la legislación educativa y en los planes de estudio del periodo 1950 al 2000.*

Como objetivos específicos se precisaron:

- Identificar las nociones de educación estética y artística en la legislación educativa.
- Determinar el “valor” y la importancia de la educación estética y artística en los planes de estudio y los lineamientos curriculares.
- Establecer las relaciones y tensiones entre los conceptos educación estética y artística.

A partir de estos objetivos se empieza a trabajar en el análisis de la legislación en Colombia en el último medio siglo¹, situándose un periodo que incluye la década

¹ Antes de este periodo podríamos precisar algunos antecedentes: *Época de la conquista*: Nacen las primeras escuelas para enseñar religión a los aborígenes, más que enseñarles a leer y escribir, se enseña la fe a partir de la *iconografía*. Es acá como mediante las expresiones artísticas, pero especialmente con la pintura, que se educa y adoctrina a los indígenas en la fe católica.

Época de la Colonia: La escuela está inscrita por los principios del renacimiento Español. Nace la escuela por mandato real. La instrucción se hace necesaria y los primeros profesores son curas. En este sentido la pintura sigue teniendo su papel educativo. En 1565 (Cedula Real) se crean las primeras escuelas oficiales sostenidas por los cabildos. En el siglo XVI y XVII se fundan los primeros centros educativos. En el año 1777 "Instrucción general para los gremios" capacitación técnica y artesanal. Congreso de Cúcuta 1821 se dictan las normas para crear colegios quitándole el dominio a las comunidades religiosas.

Época de la República: Se introduce el Método Lancasteriano: éste consistía en que los estudiantes más sobresalientes de cierto grado eran nombrados tutores de estudiantes de nivel educativo inferior. Creación de escuelas, se impulsa la educación privada y se crean los primeros currículos (General Santander). Se crea la Dirección General de Instrucción Pública. 1844 se abren los colegios privados y se reforma el sistema educativo. 1865/67 se crea la Universidad Nacional de los Estados Unidos de Colombia. Viene la misión Pedagógica Alemana. Se organizan las escuelas normales. 1886 con la constitución se introduce la educación pública. Se divide por niveles, primaria, secundaria y profesional. Siglo XX se inician reformas educativas. Primaria (rural y urbana) y la secundaria (técnica y clásica). 1941 se reorganiza el Ministerio de educación Nacional (MEN) y se fortalece el sistema educativo. Se crea el ICETEX (1950).

de los cincuenta donde la educación se situaba en un nivel aceptable comparada con otros países de América Latina, época muy importante en donde poco a poco se incrementaron los esfuerzos por la cobertura educativa. En los años cincuenta se inicia el "Plan quinquenal para la educación en el país". En esta época se creó la oficina de planeación del Ministerio de Educación, pionera en Sur América. Durante la década de los setenta, se apoyaron las instituciones de modalidad técnica, por la "moda" de la tecnología educativa y la creación de los Institutos Nacionales de Educación Media Diversificada (INEM).

Otra situación muy particular era la brecha educativa en cuanto a lo urbano y lo rural, situación que será esclarecida al momento de analizar los planes de estudio en el tercer capítulo. De igual manera, se hacen palpables algunos intentos de descentralización en la década de los ochentas para dinamizar un poco más la educación, evidencia de esto es la creación de los Fondos Educativos Regionales (FER). Con la Constitución Política de Colombia de 1991, la Ley General de Educación de 1994, el Plan Decenal de Educación 1996 - 2005 y los documentos especiales de Lineamientos Curriculares entre otras, se han orientado y dado nuevos rumbos a la educación.

En conclusión, en los últimos cincuenta años se ha visto un avance en la proyección educativa, el impacto en la población ha sido notable ya que se redujo el analfabetismo. Sin embargo, algunos problemas o "cuellos de botella" son particulares de cada región tales como infraestructura y formación docente, además de aumentar la "calidad" en educación, tema en el cual aun hace mucho por trabajar.

Enfoque metodológico:

El proceso investigativo se enmarca en el paradigma cualitativo a partir del enfoque hermenéutico en el que se adelanta un proceso descriptivo-interpretativo. El planteamiento fundamental de la hermenéutica afirma que no existe un lenguaje observacional puro; todo lenguaje es interpretación, todo conocimiento es interpretación.

La hipótesis central surge de una pregunta y es: ¿Por qué se ha mirado tan despectivamente la educación estética y la educación artística en los procesos educativos en Colombia?, este interrogante cobra mayor relevancia en la medida que se conoce que la mayoría de los países (sino todos) han implementado la educación de las artes dentro de sus programas de educación, ¿tendrá algo que ver con esto la legislación educativa?, ¿o la manera como se han venido construyendo las nociones de educación estética o educación artística?, ¿o es que simplemente es evidente que el planteamiento de una educación de la estética o de lo artístico ha estado inmerso en problemas de interpretación que van desde la misma ley hasta su ejecución en la escuela?

El proceso de recopilación de la información y de las fuentes se hizo de adelante hacia atrás cronológicamente hablando, es decir, se partió de los documentos actuales que hay de educación artística; caso específico *los lineamientos curriculares del área, la resolución 2343 del año 96, la ley General de Educación del año 94* estos documentos son claves ya que fueron despejando el camino ya que de ellos se comentaban de las leyes, decretos y resoluciones que se derogaban, fue así como se encadenó a los *Marcos generales para la Educación Estética de 1988*, a las resoluciones y decretos que le dieron vigencia en la década del setenta y sesenta, y como en la década del cincuenta no se nombraba la educación estética sino eran materias aisladas como *dibujo, canto y obras manuales*.

También se analizaron documentos relacionados con el temas de estética y arte de la época, lo que nos da un indicio de cómo se miraba la asignatura en ese periodo y si se encontraba en coherencia o no con lo estipulado en la legislación. Cabe anotar que la Secretaria de Educación de Bogotá no posee documentos relacionados con el tema de la investigación ya que este material no es recopilado por diversas cuestiones entre ellas el espacio, lo que nos lleva a documentarnos en las bibliotecas públicas, en las bibliotecas de las universidades y otros centros de documentación.

Las leyes, decretos y resoluciones que son las que directrizan el trabajo de investigación, fueron tomadas de los diarios oficiales. Estos documentos reposan en el ministerio de educación nacional, en la biblioteca Luis Ángel Arango y en el centro de documentación nacional. A partir del 1 de Enero de 1950, se empezó a analizar cada uno de las leyes, decreto y resoluciones que correspondían al Ministerio de Educación Nacional, en donde se observaba los ajustes que se hacían dentro de los planes de estudio para la educación básica y media, procedimiento que se llevo hasta el año 2000 y que tuviera relación con el tema de investigación.

Por ultimo se hace un cruce de ideas en relación con los autores mas versados en la materia en el ámbito internacional, con autores colombianos y con lo que se entiende desde la legislación

Con base en los documentos oficiales, en los texto nacionales e internacionales se interpreta y analiza para hacer la correspondencia entre los objetivos planteados en la investigación, la hipótesis, las preguntas de investigación y los hechos

¿Cómo se estructura y presenta el desarrollo de este proyecto?

El primer capítulo, titulado ***Estética y arte: nociones y reflexiones***, recoge concepciones respecto a la estética y al arte, miradas desde la filosofía griega, haciendo un salto hacia la filosofía moderna desde autores como Baumgarten, Schiller, Kant, Hegel y Comte. Posteriormente se analizan las nociones y concepciones de arte y estética que surgen desde los filósofos antiguos, modernos y contemporáneos, desde Platón, Aristóteles a Schopenhauer, Nietzsche, Schelling, Heidegger y Gadamer, que inspiraron los conceptos estéticos y artísticos aplicados a la educación.

El segundo capítulo, titulado ***La educación estética y artística en la escuela***, busca reconocer cómo esas nociones de estética y arte se introdujeron en la escuela colombiana. En este capítulo se visibiliza la problemática y la incertidumbre del área.

El tercer capítulo, titulado ***Educación estética y artística en el panorama legislativo colombiano periodo 1950 – 2000***, es, a nuestro juicio, el más relevante en cuanto a que el desarrollo investigativo presenta de modo simultáneo los contenidos de la legislación y el análisis de la misma. En general se visualiza en forma analítica la trayectoria legislativa desde la segunda mitad del siglo XX hasta el año 2000, precisando las tendencias, giros y cambios sustantivos y adjetivos de la educación estética y de la educación artística. En general este apartado da cuenta del mapa legislativo así como algunos otros documentos que contribuyeron a posicionar la asignatura dentro de los planes de estudio tanto como proyecto pedagógico o proyecto educativo institucional de algunos colegios y escuelas.

Finalmente, se presentan las conclusiones y sugerencias que a raíz del proceso investigativo tienen como finalidad adicional mostrar la posibilidad que esta investigación aporte e inspire nuevos procesos investigativos en cuanto a la normatividad y la legislación educativa y a la educación artística.

En general, podríamos decir que la educación estética y artística han tenido un largo proceso en el sistema educativo colombiano, inicialmente concebidas como asignaturas de apoyo y esparcimiento. En la década del cincuenta se estudian las asignaturas de dibujo, música, canto y obras manuales; posteriormente se le da paso a la educación estética sostenida en el dibujo, la pintura y la música. En la década de los noventa, se introduce la educación artística con una visión totalmente distinta, con un abanico de posibilidades que recoge desde la pintura, el dibujo, la música, la poesía, la literatura, el teatro, el diseño y la arquitectura.

En todos los casos no puede hablarse de una única manera de concebirla ni de abordarla. Algunos proyectos educativos promueven las artes, mientras que en otros se descarta; lo que no puede negarse es la relevancia que esta área tiene en la formación integral de los educandos y de la necesidad de contar con buenos educadores.

1. ESTETICA Y ARTE: NOCIONES Y REFLEXIONES

En el presente capítulo se recogerán las generalidades y reflexiones de algunos autores que han sido los ejes de las nociones de estética y arte; nociones que no se entraran a discutir, sino que nos darán una panorámica de cómo han evolucionado y se han proyectado desde el campo de la filosofía hacia la educación. Estas nociones desarrolladas a lo largo de la historia de la humanidad, encuentran puntos en común y en contra con diferentes autores, dependiendo del contexto histórico, cultural e incluso políticos en los que dichos autores se encontraban.

1.1 DESARROLLO DE LAS NOCIONES DE ESTÉTICA

Desde la antigüedad hasta nuestros días la *estética* ha sido centro de numerosos estudios que buscan dar cuenta de su significado, dimensiones y alcances en los fines de la humanidad². Ha sido asociada con el arte, con la formación para el buen gusto y la apreciación de lo bello; la estética va más de las limitaciones etimológicas y definiciones que se le han dado.

La estética es la rama de la filosofía que se ocupa de analizar los conceptos y resolver los problemas que se plantean cuando contemplamos objetos estéticos. objetos estéticos, a su vez, son todos los objetos de la experiencia estética; de ahí que sólo tras haber caracterizado suficientemente la experiencia estética, nos hallamos en condiciones de delimitar las clases de objetos estéticos. Aunque hay quienes niegan la existencia de cualquier tipo de experiencia específicamente

² Cf. Abbagnano, Nicola. *Diccionario de Filosofía*. México D.F.: Fondo de Cultura Económica. 1983.

estética, no niegan, sin embargo, la posibilidad de formar juicios estéticos o de dar razones que avalen dichos juicios; la expresión «objetos estéticos» incluiría, pues, aquellos objetos en torno a los cuales se emiten tales juicios y se dan tales razones.

Tratar de unificar un único concepto de la estética sería imposible, al menos de una manera objetiva y unívoca ya que a la estética se le otorga un sin número de interpretaciones, asociándolas con conceptos tales como belleza, imagen superior, valor estético, etc. Y es que todo lo subjetivo -y la estética lo es- no puede esquivar este tipo de circunstancias que se barajan a su alrededor, porque no es posible dar una respuesta objetiva sobre la estética, porque la belleza, que es el valor congénito a todo lo artístico no es un objeto, sino principalmente una forma de gusto, de satisfacción a nivel personal y una forma de placer.

Por otra parte, es bien cierto que la imagen artística ha sido asociada a la calidad, a lo superior, en tanto que lo mediocre no se podría preciar de serlo, pero no sólo tendríamos que tomar este punto de referencia al enjuiciarla, ya que cuando una imagen de calidad tiene una primordial función comunicativa, informativa o documental, da la impresión de perder en cierto modo su valor artístico - estético.

Aquí surge una nueva duda: ¿Es posible conciliar el valor estético y utilitario de la imagen, con el valor estético e informativo? Antes de responder esta pregunta, se debe observar parte de las nociones que se han manejado a lo largo de los siglos con respecto a la estética, un punto inicial de partida necesariamente serán los griegos, posteriormente los filósofos modernos y por último los filósofos postmodernos que nos concretarán las nociones entorno a la estética.

1.1.1 El lugar de la estética en la filosofía.

El término *estética*³ deriva de la palabra griega *aisthesis*, que significa sensación, conocimiento obtenido a través de la experiencia sensible. El término de *Estética* lo empleo por primera vez el alemán Alexander Baumgarten⁴ para designar la filosofía de lo bello o del conocimiento sensible. Sin embargo, hoy en día se refiere a una rama de la filosofía que se ocupa de analizar y resolver todas aquellas cuestiones relativas a la belleza y al arte en general. Podríamos decir que es por tanto una ciencia de lo bello o una filosofía del arte⁵.

Es muy difícil dar una definición de filosofía, pues siempre se corre el peligro de ofrecer rasgos muy generales que no sirven de mucho. Filosofía es una reflexión sobre el sentido de la existencia humana, un querer saber cuál es el lugar que le corresponde al hombre en lo existente. Tenemos así un buen ejemplo de una definición general poco informativa. Pero si atendemos a los tres "objetos" tradicionales de la filosofía podremos concretarla un poco más. Esos objetos son: *el bien, la verdad y la belleza*.⁶ Ahora bien, si ponemos en relación esos objetos con la definición inicial, se ve claramente que no son propiamente objetos, sino concreciones de la definición. Así, la reflexión sobre el bien refiere al modo en que el hombre tiene que comportarse, en relación consigo mismo, con otros y con el conjunto de las cosas. La reflexión sobre la verdad refiere al mismo conocimiento que el hombre puede adquirir. Y finalmente, la reflexión sobre la belleza refiere al modo de estar del hombre en el mundo, o también: a la configuración del mundo por parte del hombre.

³ KRINGS, Hermann. Conceptos fundamentales de filosofía. Barcelona: Herder. 1977.

⁴ BAHAMON, Bernice. Curso de filosofía. Madrid. 1982. p. 125

⁵ El filósofo Alemán Baumgarten en el año de 1735 en el texto *Reflexiones filosóficas en torno al poema*, designa la estética como la disciplina filosófica que estudia el saber sensible y todo lo relacionado con la capacidad de lo bello y la formación del gusto por lo bello, concepto que aun en la actualidad se mantiene muy implícitamente a pesar de los cambios de las posturas filosóficas actuales.

⁶ Tal vez aparentemente debido a estos tres principios, en que el bien, la verdad y la belleza que se asocian a lo estético y por ende a la finalidad del arte. Belleza, verdad, bello, palabras que se entretienen y convocan al individuo a asociarlas a lo que para él se asocia con Arte.

La estética es por lo tanto entendida como esa parte de la filosofía, en lo concerniente a este trabajo, podemos destacar siguiendo a Heidegger⁷ seis momentos fundamentales de la historia de la estética, es decir, en la historia de la reflexión occidental sobre el hacer artístico del hombre:

1. El gran arte griego, cuya cumbre sería la tragedia, carece de estética, pues se produce en un momento en que la filosofía, propiamente, no había nacido aún (antes del siglo V. Antes de Cristo (AC)).
2. La estética nace cuando nace la filosofía. Pero en ese momento el gran arte griego estaba ya muriendo. El nacimiento de la filosofía se produce al mismo tiempo que la muerte de la tragedia. Aquí podemos situar a Sócrates, Platón y Aristóteles (a partir del siglo V. Antes de Cristo (A.C.)).
3. Cuando, a comienzos de la época moderna (Siglo Quince. A.C.), el hombre se convierte en el centro, la estética se transforma en una "lógica de la sensibilidad", es decir, en una reflexión sobre el modo en que el hombre capta sensiblemente la realidad.
4. Cuando eso ocurre, la idea de arte que había nacido con los griegos llega definitivamente a su final. La estética de Hegel (siglo Diecinueve) da cuenta de este hecho.
5. Sin embargo, Wagner representaría, en el siglo Diecinueve, el último intento de hacer valer el gran arte mediante su idea de "obra de arte total". Esa idea presenta tres rasgos fundamentales: a) Las artes no pueden realizarse independientemente, sino que podrían unirse en una obra. b) La obra podrá ser una celebración de la comunidad del pueblo (en cierto modo, una religión). c)

⁷ HEIDEGGER, Martín. El origen de la obra de arte, en arte y poesía. México: Fondo Cultura Económica, 1952.p. 31-96.

La música, en la forma de drama, y no la poesía, se convierte en el auténtico arte.

6. Finalmente, Nietzsche representaría la discusión "actual" de esa idea: primero afirmación (amistad con Wagner) y después negación (ruptura con Wagner) de la misma.

Inicialmente vemos que Platón reconoce dos órdenes de realidades. "La primera de ellas sensible e inteligible, que sería la apariencia o fenómeno y la segunda una realidad superior y verdadera, el mundo de las ideas"⁸. Toda representación y entendimiento del hombre de su entorno bien sea por medio de lo sensible o por el intelecto es *imitación*. Para Platón el arte es copia de la realidad existente, por lo tanto es innecesaria. Sin embargo, entra en escena la belleza. Con respecto a esto el filósofo griego sostiene "la belleza que encontramos en las cosas sensibles es inferior a la que se encierra en sí, o sea en la idea de la belleza"⁹. Al hablarnos acerca de la belleza empieza a trabajar la noción hacia el gusto estético de las cosas, hacia la apreciación de esa belleza. Aquí empiezan a jugar términos que se acercan más a una noción de arte que de estética por parte de Platón. Apartes que se recogerán mas adelante en este trabajo cuando se busquen las nociones desde la antigüedad de arte y que complementaran un poco más la idea de la estética.

Por otra parte, Aristóteles, discípulo de Platón, tomo una actitud distinta a la de su maestro mostrando un espíritu investigativo y de observación directa de los hechos de la naturaleza, dando así mayor importancia al conocimiento sensible que al intelectual. Aristóteles mantiene la idea platónica del arte como imitación, ya sea de la naturaleza o de acontecimientos humanos. La división de las artes se

⁸ DE REPETTO, Aquiles. Breve Historia de la estética. Buenos Aires. Argentina: Plus Ultra. 1973. p. 19.

⁹ Ibíd., p.20.

establece en virtud del objeto que imitan ofreciendo un "placer propio" (*oikeia hedone*) que depende de la exactitud de la imitación así como de la disposición ordenada y armónica de las partes. Así mismo, se le atribuye a Aristóteles el haber creado la primera teoría catártica sobre el arte.¹⁰

1.1.2 Reflexión estética y modernidad. La estética según los filósofos modernos.

Desde la antigüedad hasta la modernidad, la estética va a mantener separadas el arte y la belleza. De un lado, basándose en la unión belleza o verdad y por el otro, en la reducción del arte al dominio de la apariencia y de la ilusión. Es en este instante donde converge la reflexión del arte con la reflexión sobre la belleza y se vive la experiencia estética como la manifestación de la verdad que no posee otro modo de aparecer sino a través de la belleza. La consolidación de la estética como disciplina filosófica autónoma se hace posible gracias a los principios ilustrados del carácter autónomo del hombre y del arte. De una parte, la sensibilidad humana adquiere o recupera su valor propio; por la otra, el arte pierde su función antes regulada por su relación con lo sacralizado o lo institucionalizado en la sociedad.

No será gratuita, entonces, la posterior expresión de la "muerte del arte" hegeliana (o tesis del "carácter de pasado del arte") que significa el surgimiento de un nuevo estado para el arte en vista de la agonía del perfecto y espontáneo equilibrio entre materia y espíritu, entre forma y verdad del arte clásico; y de la fuerte integración

¹⁰ MONROE, John Hospers. Estética, historia y fundamentos. Barcelona: Cátedra. Décima edición, 1990.

Iglesia - Estado - Sociedad que ampara al arte desde la cultura cristiana hasta el humanismo Ilustrado.

El arte queda definido como el lugar de la libertad, reino en el que no imperan las leyes de la "vida práctica". Desde este momento encontramos una estrecha relación entre juego y estética, en tanto juego y arte se escinden como algo aparte-diferente que se destaca del mundo habitual, y en consecuencia, comparten características semejantes. Los antecedentes fundamentales de esta relación los encontramos en *estética y reflexiones filosóficas en torno al poema* de Baumgarten, *La crítica del juicio de gusto* de Kant y en las *Cartas sobre la educación estética del hombre* de Friedrich Schiller.

1.1.2.1 La estética de Baumgarten. En los tiempos de la ilustración, el término estética es utilizada por primera vez por Alexander Baumgarten (1714 - 1762) en el texto *Reflexiones Filosóficas en torno al poema* (1735). Baumgarten procede de la escuela metafísica racionalista de Leibniz¹¹ y es desde su posición racionalista, la que sostiene que la mente humana actúa en dos esferas de comprensión de diferente naturaleza y calidad: desde el campo de la razón y el de la sensibilidad. En este sentido " El primero nos proporcionaría un conocimiento claro y distinto como el de la lógica, las ciencias, etc.; el segundo o sensible es un conocimiento vago y confuso, obtenido mas por sentimiento que por razón y a cuyo estudio le dio Baumgarten el nombre de estética"¹². Para este filosofo "La estética tiene ahora como finalidad la perfección del conocimiento sensible en cuanto tal, y esta

¹¹ Para Leibniz y su intento de justificar la experiencia estética como experiencia que cubre la existencia humana en sus distintos niveles se observa en el sentido de placer y la contemplación de lo bello que no son distintos momentos de la reintegración en la armonía a la que tiende todo lo que es imperfecto o simplemente en potencia, el hombre siente placer cuando actúa conforme al fin que suscita su acción, la conformidad con el fin se manifiesta bajo la forma de belleza, bello es aquello que siendo perfecto implica una acción virtuosa.

¹² DE REPETTO, Op. cit., p. 88.

perfección no es otra cosa que la *belleza*"¹³. Desde ese instante este filósofo Alemán da el nombre de la estética término que quedo desde ese instante aceptado por la filosofía para designar la disciplina que estudia nuestra experiencia hacia lo bello. Plantea además un tema que será permanente en el pensar humano: *el conocimiento sensible, o por sentimiento*, que busca alcanzar y llegar a la belleza.

1.1.2.2 La estética Kantiana. El pensamiento de Immanuel Kant (1724 - 1804) lo encontramos en sus principales obras denominadas críticas: la crítica de la razón pura, la crítica de la razón practica y la crítica del juicio o capacidad de juzgar que trata de la estética. En la *Crítica del Juicio* Kant se anticipa ya a la autonomía y el desinterés de lo estético, idea que continuará vigente en el curso de la estética moderna y contemporánea. El juicio de gusto fundado en la "pura satisfacción desinteresada"¹⁴, diferencia el placer "puro" que sentimos ante la contemplación de lo bello, del placer "interesado" propio de lo útil o de lo moral. En palabras de Kant, "el juicio de gusto no es un juicio de conocimiento (ni teórico ni práctico), y, en consecuencia, no se funda en conceptos ni se hace con vistas a ellos."¹⁵ Al fundar este principio, Kant se convierte en el primero en defender la autonomía de lo estético respecto de los fines prácticos y del concepto teórico.

De aquí que la teoría kantiana del arte como valoración autónoma de un modo de conocimiento estético, defina la belleza como "la forma de la finalidad de un objeto, cuando es percibida en él sin representación de un fin."¹⁶. La finalidad de la belleza es "finalidad subjetiva" o "finalidad sin fin", esto es, que es libre de

¹³ BAUMGARTEN, Alexander. Belleza y Verdad. Sobre la estética entre la ilustración y el romanticismo. Barcelona: Alba Editorial. 1999. p. 12

¹⁴ KANT, Emmanuel. Crítica del juicio. Madrid: Bedout. 1964. p. 47.

¹⁵ Ibid., p. 51.

¹⁶ KANT. Op. cit., p. 78.

conceptos y significados, que no se adecua a un fin (utilidad-funcionalidad), ni siquiera, a la perfección del objeto estético¹⁷. Lo cual no significa que el arte no pueda despertar interés, ni que el arte sea indiferente a la vida o viceversa. Significa, no tener ningún interés práctico en lo "representado", en el objeto portador de una función estética.¹⁸

Así que vemos que la estética apoyándose en Kant, partirá del análisis de lo bello, de puntos diametralmente opuestos a los de la estética antigua, ya que en el principio propiamente estético, la belleza reside principalmente en la forma, en este sentido tenemos que "según la teoría Kantiana, es una belleza subjetiva, es decir que existe solamente en quien percibe y para quien percibe"¹⁹.

1.1.2.3 La estética hegeliana. Hegel dedico repetidamente sus cursos universitarios al estudio de la estética especialmente en los años 1817 y 1818 en la ciudad Alemana de Heidelberg.

En su obra *Lecciones de Estética* analiza en que grado o medida puede darse ella en los distintos órdenes de cosas sensibles que contribuyen la realidad, es decir en que grado la forma sensible se adecua, mejor o peor, a su contenido espiritual, que es la idea absoluta. "En otras palabras la verdad, la bondad y la belleza son otras manifestaciones de la idea o espíritu absolutos. La verdad y la bondad son manifestaciones de naturaleza espiritual, intima y subjetiva; en cambio la belleza es de carácter objetivo, externo"²⁰. Lo bello será una manifestación de la Idea, en el arte, la Idea se encarna en apariencias materiales que revelan la verdad.

¹⁷ Ibid., p. 70.

¹⁸ GADAMER, Hans George. La actualidad de lo bello. Madrid: Alianza. 1997. p.51.

¹⁹ DE REPETTO, Op. cit., p. 99.

²⁰ DE REPETTO, Op. cit., p. 122.

El arte como manifestador del gran juego de la naturaleza y revelador de la verdad ha sido tratado detalladamente en el Romanticismo. Junto con el simbolismo que considera el objeto artístico como una encarnación material de un significado espiritual, en este período se empieza ya a concebir al arte como expresividad, como la expresión de la emoción personal de un artista, dotado de una imaginación única y creadora que le permite acceder a la verdad y develar la verdadera naturaleza de las cosas.

Muchos filósofos van a retomar el tema del arte en Hegel por ejemplo van a hablar de “La muerte del Arte” refiriéndose a la estética Hegeliana. Hegel nunca habló de una muerte del arte sino que le otorgó a éste el carácter de pasado; pasado, no entendido como algo que ya no existe, el carácter pasado del arte está íntimamente vinculado con el fin de la filosofía Hegeliana, conocer al espíritu, que éste sea libre. Dentro de este fin, el arte, cumplió su tarea en el pasado, en la época clásica, para luego ser superado por la religión y en última instancia, ésta, por la filosofía.

1.1.2.4 La estética según Schiller. Heredero del pensamiento kantiano, corresponderá a Friedrich Schiller reconocer, en las actividades artísticas la conservación del individuo, es decir, en el juego, los albores del yo y de la cultura. En sus *Cartas sobre la educación estética del hombre*²¹ encontramos, en principio, una reflexión histórico-filosófica sobre el origen fenomenológico de la belleza y su función en el contexto de la cultura y de la sociedad. La tesis fundamental de su obra es el ennoblecimiento del carácter humano, planteado en el seno de una educación del hombre y de la humanidad, para un Estado o una sociedad verdaderamente racionales. De esta manera, Schiller sugiere una crítica a la razón ilustrada -pues ésta aún no ha llegado a dar cumplimiento al ideal de un estado

verdaderamente racional-, partiendo de los mismos principios ilustrados, que no rechaza, y cuya puesta en práctica es la que ha fracasado. El medio para llevar a cabo este proceso de ennoblecimiento es la belleza pues ella, como principio de libertad o autonomía en la apariencia sensible, se relaciona íntimamente con la esencia moral del ser humano que es, precisamente, ser para la libertad²². Por ello, la educación del hombre, con miras a resolver el problema político de una sociedad plenamente racional y libre, podrá ser "estética".

El núcleo del fracaso del proceso de la Ilustración reside en que lleva a la enajenación del ser humano respecto de su esencia, esto es, se funda en el antagonismo kantiano entre individuo y sociedad (o Estado). Por el contrario, la reflexión de Schiller se rige por el principio antropológico de la doble naturaleza inseparable - sensible-racional -, del carácter humano. (*Cartas I - IX, p.9 - 54*). A cada uno de estos elementos básicos le otorga un «impulso sensible» y un «impulso formal», respectivamente. (*Carta XII, p. 65 - 71*).

La belleza sería la instancia que hace posible educar simultáneamente la facultad sensible y la facultad racional ya que las contiene a ambas. De aquí que la cultura pueda considerarse como «estética» en tanto fundamenta y asegura la acción recíproca de los dos impulsos. (*Carta XIII, p.72*). Ahora bien, el principio por el cual la belleza puede "actuar" es el "impulso de juego" que engloba a los otros dos impulsos en un movimiento dialéctico suprimiéndolos y conservándolos a la vez: "El impulso de juego (..) En la misma medida en que arrebate a las sensaciones y a las emociones su influencia dinámica, las hará armonizar con las ideas de la razón, y en la misma medida en que prive a las leyes de la razón de su coacción moral, las reconciliará con los intereses de los sentidos." (*Carta XIV, p.81*).

²¹ SCHILLER, Friedrich. Cartas sobre la educación estética del hombre. Madrid: Espasa-Calpe. 1932.

²² SCHILLER. Op. cit., p.121.

La acción recíproca de los dos impulsos realiza la idea de humanidad no alienada por separaciones esquizofrénicas y por tanto, la idea del cumplimiento pleno de la determinación del carácter humano, en palabras de Schiller: "La razón exige por motivos transcendentales que haya una comunión del impulso formal con el material, esto es, que exista un impulso de juego, porque sólo la unidad de la realidad con la forma, de la contingencia con la necesidad, de la pasividad con la libertad, completa el concepto de humanidad." (*Carta XV, p.84*).

1.1.2.5 La estética de Comte. A mediados del siglo XIX nace una nueva corriente filosófica que hace su aparición en contra del idealismo imperante y se le dio el nombre de *Positivismo* o *Filosofía Científica*. Su creador fue el filósofo francés Augusto Comte, quien pronosticaba una organización socialista²³ de los estados en el cual los artistas y las artes promoverían el avance y la afirmación de las ideas colectivas. En este orden de ideas podemos determinar que la estética, bajo la influencia Positivista se orienta bajo un nuevo rumbo: "si de ninguna manera podemos alcanzar el conocimiento de lo absoluto, mal podrían el arte y belleza ser la expresión de ese mismo absoluto, como lo pretendían los filósofos idealistas y los críticos románticos."²⁴. En otras palabras cuando el artista pinta, éste se debe atener a hechos reales y los refleja de manera detallada y fielmente posible, además el artista procede a una reproducción de lo real influenciado por el medio social y temporal de la época, estas ideas estéticas dieron lugar al nacimiento del *Arte Realista* y luego al *Naturalismo*.

²³ Este socialismo al cual se hace alusión no se basaba en la lucha de las clases sociales como más tarde lo estableció el socialismo científico o materialismo histórico de Marx y Engels, sino que su fundamentación en el espíritu de conciliación de los desposeídos con los que lo tienen todo, apelando a sentimientos como la solidaridad humana que se creía se podría hallar en aquellos que lo tienen todo.

²⁴ DE REPETTO, Op. cit., p.155.

En síntesis, podemos determinar que en la antigüedad predominó el concepto de estética asociado a la belleza formal. Siglos mas tarde el movimiento estético filosófico entre los que se cuenta Baumgarten, reconoce y asigna el concepto de estética como la experiencia de lo bello como el reconocimiento sensible de la perfección y cambio el centro el centro de la reflexión estética desde la belleza hacia el arte. Para Kant la belleza es subjetiva, es decir que solamente existe en quien percibe y para quien percibe. Sin embargo, para los continuadores del *Idealismo Absoluto* como Schiller, la belleza será objetiva ya que la idea se hallará inmanente en la realidad. Algunos aseguran que Hegel dio un golpe mortal al concepto clásico de belleza. Hegel nunca habló de una muerte del arte sino que le otorgó a éste el carácter de pasado, pasado no entendido como algo que ya no existe, el carácter pasado del arte está íntimamente vinculado con el fin de la filosofía Hegeliana, conocer al espíritu, que éste sea libre. Dentro de este fin, el arte, cumplió su tarea en el pasado, en la época clásica, para luego ser superado por la religión y en última instancia, ésta, por la filosofía. Con el advenimiento del positivismo el concepto de estética se desdibuja para dar paso a la estética contemporánea. Este es un punto álgido para la estética ya que el arte moderno ha continuado una evolución que ha generado un arte puro y abstracto, en donde la representatividad se ha perdido y por lo tanto el hombre y la naturaleza han sido eliminados, sin embargo, la estética pura no debe alejarse de las nuevas manifestaciones artísticas así que la estética en palabras de Bosanquet ²⁵ no debe apartarse de la principal fuente de belleza que es el arte so pena de trabajar con conceptos vacíos de realidad con los que no podrían llegar nunca a resultados satisfactorios de ninguna especie. En respuesta a la pregunta ¿Es posible conciliar el valor estético y utilitario de la imagen, con el valor estético e informativo? y después de tener la posibilidad de ver las convergencias y divergencias de los expertos en el tema, solo podríamos decir que el valor estético depende de un

²⁵ BOSANQUET, Bernardo. Historia de la estética. Buenos Aires: Nova. 1949

significado filosófico, donde ese “valor” depende de que algo sea mas o menos digno de estima o que merece o no existir, la información depende de esa “imagen”, por lo tanto es necesario conciliar tanto la imagen como la información que de ella se desprenda, porque no podría haber una separación de una o de otra.

1.2 DESARROLLO DE LAS NOCIONES DE ARTE

En esta parte del capitulo, se recogerán algunas nociones y conceptos que se desarrollan con respecto al arte por parte de algunos autores filósofos y otros, que desde la antigüedad hasta la actualidad, del mismo modo que se hizo con el concepto de estética y que en algunos casos contribuyen a extender un poco más ambos conceptos, ya que algunos autores entretienen tanto la estética como el arte.

1.2.1 El concepto de arte en la antigüedad.

Desde Grecia, Roma, Edad Media y hasta el Renacimiento el arte significaba destreza. Una destreza se basaba en el conocimiento de unas reglas, no existía ningún tipo de arte sin reglas. Platón decía al respecto: "el arte, según él, copia la realidad visible o de segunda mano, que participa de la realidad verdadera de las ideas, luego el arte es una realidad de tercera mano e innecesaria, puesto que no hace otra cosa que reproducir cosas ya existentes en un plano mas elevado"²⁶.

El arte no comprendía sólo las bellas artes, sino también los oficios manuales. No dividieron las artes en bellas artes y artesanías, las dividieron según su práctica,

²⁶ DE REPETTO, Op. cit., p.20.

las que requerían un esfuerzo mental, las llamaron liberales y las que exigían un esfuerzo físico las denominaron vulgares.²⁷

En cuanto a determinar que es la belleza, Platón en sus diálogos nos señala:

Hipías,- ¿Qué son todos esos miserables razonamientos, Sócrates, más que pequeñeces y sutilezas, como te decía antes? ¡Quieres saber en que consiste la verdadera belleza, la que es digna de ese nombre? (...)

Sócrates, - ¡Cuan dichoso eres, Hipías, por haber sabido conocer las cosas en que un hombre quiere ocuparse, y haber consagrado a ellas una gran parte de tu vida, según me has manifestado. Respecto a mí, un destino fatal me condena a continuas incertidumbres, y cuando llego a descubrir estas dificultades a vosotros que sois sabios, sólo os merezco palabras de desprecio (...) Pero quizás es necesario que sufra yo todos estos cargos y no sería imposible que de ello me resultara alguna utilidad. Por lo menos, la polémica, que he sostenido con vosotros dos, me ha valido ya alguna cosa, Hipías, y es el comprender, yo creo, el proverbio popular *las cosas bellas son difíciles*.²⁸

²⁷ Platón se refiere a sus ideas filosóficas en torno a las bellas artes sobre las que reflexiona: artes visuales (pintura, escultura, arquitectura), artes literarias (épica, lírica, poesía dramática) y artes con intervención musical (danza y canto). Platón no les asigna un nombre especial; para él, entran en el concepto más genérico de "destreza" (tecne), que incluye cualquier clase de destreza, manual o de otro tipo, desde la habilidad en el trabajo de la madera a la habilidad política. Para Platón, las habilidades se dividen en "adquisitivas" y "productivas", subdividiéndose estas últimas en: 1. Productivas de objetos reales, tanto de origen humano como divino (plantas y elementos hechos por los dioses, casas y cuchillos hechos por los hombres). 2. Productivas de "imágenes" (eidola), que también pueden ser humanas o divinas (reflexiones y sueños de los dioses, realizaciones pictóricas de los hombres). Las imágenes, que imitan pero no pueden desempeñar la función de sus originales, se subdividen ulteriormente: el imitador puede llevar a cabo a), una representación genuina (eikon), con las mismas propiedades de su modelo, o b), una representación aparente, o apariencia (phantasma), que sólo se parece al original (como cuando el arquitecto hace las columnas más gruesas en su parte superior para que no den la sensación de estrecharse. Se trató de una falsa imitación, de apariencias engañosas. Sin embargo, Platón encuentra esta distinción difícil de mantener, por ser esencial a cualquier imitación el que en algún modo difiera de su original; si fuese perfecta, no sería una imagen (eidolon), sino otro ejemplar de la misma cosa, otra cama o cuchillo. Así pues, toda imitación es en cierto sentido a la vez verdadera y falsa, posee a la vez ser y no ser. También es importante preguntarse acerca de lo que es la belleza o, si esto no puede determinarse abstractamente, qué condiciones se requieren para que la belleza se encarne en un objeto. La argumentación hecha en el Hipías Mayor establece diversas posibilidades, especialmente la de que la belleza, o bien es lo que resulta beneficioso o agradable a través de los sentidos del oído y la vista, o bien depende de esto.

²⁸ PLATON. Hipías mayor. Fedo. Universidad autónoma de México: 1945. p. 2-89.

El término "imitación" (mimesis) es uno de los más problemáticos en el arte de Platón porque su denotación se ensancha y contrae incesantemente con el movimiento de la dialéctica; y otro tanto ocurre con la de sus sustitutos y sinónimos, methexis (participación), homoiosis (parecido) y paraplesia (semejanza).

En cierto sentido, todas las cosas creadas son imitaciones de sus arquetipos eternos o "formas", Platón parece considerar también las representaciones pictóricas, los poemas dramáticos y los cantos como imitaciones en un sentido más estricto: son imágenes. Esto sitúa a las artes en el segundo grado de alejamiento de la realidad de las formas, en el más bajo de los cuatro niveles de conocimiento, la eikasia (conjetura).

Algunas obras de arte, sin embargo -y Platón habla a veces como refiriéndose a todas ellas-, son imitativas en el sentido más peyorativo, como apariencias engañosas en el Libro X de la República, dice que el pintor representa la cama no como es, sino como aparece. Esto sitúa en la "tribu de los imitadores" y lo empareja con los pseudo artífices, que no poseen una habilidad auténtica, como las medicinas, sino una pseudo habilidad o destreza (tribe), como los cosméticos, que nos dan una apariencia de salud más que la salud misma. Las artes liberales eran infinitamente superiores a las comunes, las artes mecánicas. El arte del escultor, por ejemplo, se consideraba vulgar, así como la pintura.

En la Edad Media, *ars*, artes, se entendió como artes liberales, que eran siete: gramática, retórica, lógica, aritmética, geometría, astronomía y música y se enseñaban en la Universidad. En la edad media el arte es simbólico y la belleza, formal y abstracta²⁹

²⁹ DE REPETTO, Op. cit., p.42

Para que llegara la transformación tuvo que suceder como primera medida que los oficios y ciencias se eliminasen del ámbito del arte y se incluyera la poesía. La separación de las bellas artes de los oficios la provocó la situación social, la belleza comenzó a valorarse, los artistas se veían ellos mismos superiores a los artesanos y la mala situación económica, el comercio y la industria habían decaído. Se empezó a invertir en arte y mejoró el estado financiero de los artistas aumentando sus ambiciones de separarse de los artesanos.

El término bellas artes se incorporó en el s. XVIII. Batteaux indicó cinco que son: pintura, escultura, música, poesía y danza y luego añadió arquitectura y la elocuencia y se aceptó a nivel universal. Batteaux dijo que la característica común a las bellas artes es que imitan la realidad. Todas las artes son miméticas (teoría de la mimesis)³⁰.

1.2.2 El concepto de arte en la modernidad.

El concepto de arte se asimilo sin modificaciones significativas desde la edad media hasta la modernidad y se habla de arte tanto para designar la obra en si como todo aquello que tenga la habilidad de ser bello. La definición de *arte* resulta ser tan compleja y abarcar tantas áreas del conocimiento que no podríamos quedarnos solo con una ligera interpretación del diccionario y simplemente decir que procede del latín *ars*, que significa habilidad, destreza, disposición o aptitud para hacer.³¹ Ampliando un poco más esta corta definición el arte es singular, tomado en un sentido absoluto, es aquí el trabajo humano en cuanto que realiza cosas que no habrían existido por el simple juego de las fuerzas naturales³². Está la acción de hacer, lo que conocemos como la realización, la práctica, lo tangible.

³⁰ CEDETRABAJO. Lecturas de educación artística para educación primaria, secundaria y media. Santa fe de Bogota. 1997. p. 7-8.

³¹ PEQUEÑO LAROUSSE ILUSTRADO. Bogota: Larousse, 1988. p.10.

³² DICCIONARIO DE ESTETICA. Paris. Ediciones Akal S.A. 1998. p 135

Una obra de arte es un producto cultural en el cual se plasman por así decirlo, los valores aceptados o rechazados en la época y que se expresan por lo tanto una forma de belleza específica en armonía o con contraposición con ese momento histórico, por ejemplo cuando aparece el impresionismo la expresión de la belleza es contraria a la concepción clásica de delineamiento de las formas.³³

Con estas palabras se puede discernir que el arte está inmerso a las tendencias sociales que modifican las concepciones de lo bello. No siempre lo que podemos degustar con aprecio en cuanto a la forma y la composición, puede estar dentro de los parámetros que un conjunto social determina como lo bello, la belleza o simplemente una obra de arte.

El arte en sentido estricto, es una actividad del hombre mediante la cual produce ciertas formas expresivas, ciertas obras con un particular valor estético. Es decir, el arte es una de las formas de la expresión estética.³⁴

¿Se relacionan el arte y la belleza? Prescindiendo de las que, por inexactas, no responden a la concepción del arte y colocan la belleza en la simetría, en el orden, en la armonía de las partes o en la unidad dentro de la variedad, o en las diversas combinaciones de estos distintos elementos, dejando aparte los ensayos infructuosos de una definición objetiva, todas las definiciones de la belleza propuestas por los tratadistas de estética conducen a dos principios opuestos.

El primero es que la belleza existe por sí misma, que es una manifestación de lo Absoluto, de lo Perfecto, de la Idea, de la Voluntad, de Dios. Por el segundo, la belleza es solamente un placer especial que sentimos en ocasiones, sin tener para nada en cuenta el sentimiento de las ventajas que puede producirnos.

³³ LOPEZ, Virginia. Educación estética y creativa. Medellín: Universidad de San Buenaventura. 1992, p. 13.

³⁴ TORRADO, Rafael. La dimensión estética del ser humano y su educabilidad. Bogotá: Pontificie Universidad Javeriana, 1987. p. 11.

Desde el romanticismo hasta el idealismo, arte y belleza ha sido el centro especulativo de estas corrientes filosóficas en donde el arte es el más elevado instrumento de conocimiento que revela la verdad en la belleza.

Kant por su lado no esta de acuerdo con que el arte es el más apropiado y elevado instrumento del conocimiento, al respecto el plantea:

Puede decirse que Kant trata este tema para demostrar que arte y la belleza no tienen nada que ver con la verdad, porque la belleza es "apariencia", es decir, guarda relación no tanto con la construcción de los objetos cuanto con nuestra reacción subjetiva al acto de percibirlos; el arte es "juego", expresa el libre y armónico ejercicio de las facultades independientes del hecho de estar dirigido a un fin.³⁵

Sin embargo, para Kant, el arte sí es digno de una investigación científica al asignarle el papel de mediador entre razón y sensibilidad. Ahora bien cuando percibimos esta continuidad entre lo natural y nuestro intelecto sentimos un agrado o placer que denominamos *juicio estético*. Para Kant este juicio estético debe tener tres características: en primer lugar, debe ser desinteresado; es decir sólo bajo una contemplación de la forma por encima de su función, en segundo lugar, el juicio estético es universal y necesario; es decir, se encuentra por igual en cada conciencia y todos lo tenemos en común, por último, la tercera característica del juicio estético es el de finalidad sin fin; es decir, lo bello tiene como finalidad una armonía dual entre el receptor y lo que percibe, mas allá de su finalidad o propósito práctico o moral con que ha sido creado el objeto³⁶.

La primaria aportación al analizar el alma o espíritu del hombre moderno encuentra una "desarmonía" y culpa de esto a la cultura colectiva que ha evolucionado a expensas de la cultura individual. Para encontrar un punto de

³⁵ GIVONE, Sergio. Historia de la Estética. Madrid: Tecnos. 1990. p. 37

³⁶ DE REPETTO, Op. cit., p.92.

equilibrio o conciliación que termine con el malestar y la desarmonía del espíritu del hombre y cree hallarlo en la belleza³⁷.

El filósofo Schelling involucra otros conceptos que entretengan a la estética, el arte, el espíritu, la naturaleza, la belleza e incluso la ética. Para éste filósofo la naturaleza y el espíritu deben ser entendidos como una unidad originaria, así que están íntimamente ligados el uno al otro por lo tanto son una unidad indiferenciada; esta unidad de naturaleza y espíritu sólo puede ser creada por el arte, por eso el arte debe ser el "órgano" de la filosofía³⁸.

Para Hegel la síntesis perfecta de forma y contenido se da en el arte y principalmente en el arte griego, puesto que el artista busca y logra la unión máxima que constituye la mas acabada manifestación sensible de la idea; la belleza³⁹.

El arte como manifestador del gran juego de la naturaleza y revelador de la verdad ha sido tratado detalladamente en el Romanticismo. Junto con el simbolismo que considera el objeto artístico como una encarnación material de un significado espiritual, en este período se empieza ya a concebir al arte como expresividad, como la expresión de la emoción personal de un artista, dotado de una imaginación única y creadora que le permite acceder a la verdad y descubrir la verdadera naturaleza de las cosas.

Schopenhauer por su parte contrapondrá el mundo nouménico que es pura voluntad de vivir, al mundo fenoménico, de los objetos materiales y artísticos que expresan esa voluntad de vivir. A través del arte perdemos la individualidad y el dolor. Por eso dice: "el mundo es nuestra representación, nuestra idea, por la cual, si queremos conocer la esencia de la naturaleza, debemos empezar a por

³⁷ Ibid., p.96.

³⁸ GIVONE, Op. cit., p.45.

³⁹ DE REPETTO, Op. cit., p.121.

estudiarnos a nosotros mismos, es decir al sujeto"⁴⁰. Schopenhauer (*El mundo como voluntad y como representación, 1818*), vuelve a una visión platónica, diferenciando entre lo ideal y lo sensible, lo que es para él la representación encarnada en la voluntad de vivir, que es por si sola mala; por lo que nuestros actos están llenos de fealdad. Este filósofo piensa que la única forma de evitar esto es mediante la *piedad*; que suprime las distancias entre los seres y el *arte*; contemplación que suprime la voluntad⁴¹.

Nietzsche sitúa al arte como descubrimiento de la ilusión, instaurando y suprimiendo a la vez una reflexión estética no-científica, resultado y crítica a la estética de lo elevado. Nietzsche sintetiza un siglo de reflexión estética y toda una cultura, planteando una problemática que llega a plantearse hasta el arte contemporáneo. Sus puntos básicos:

La distinción entre *lo apolíneo* y *lo dionisiaco* (estética dualista basada en el antitetismo de dos valores fundamentales, base de toda estética dialéctica). Nietzsche trae la figura "dionisiaco" que representa a Dionisio o Baco; dios del vino en la antigua Grecia, éste representa los más bajos instintos del hombre asociando algunas artes como la música, la poesía lírica y la danza como disciplinas mas de instinto que de intelecto. Por otro lado lo "apolíneo" representa al dios Apolo, triunfador del pensamiento que suprime y relega sus instintos, se asocia las disciplinas con la escultura, la poesía épica y la pintura como artes clásicas. Nietzsche concibe el arte como conflicto entre ambos valores, destacando el "dionisiaco" (símbolo del espíritu)⁴². En síntesis la armonía del espíritu del ser humano es resuelto a través del arte donde se llegan a puntos de equilibrio entre lo "dionisiaco" con lo "apolíneo"

⁴⁰ DE REPETTO, Op. Cit., p. 128.

⁴¹ GIVONE, Op. cit., p.57.

⁴² DE REPETTO, Op. cit., p.164.

1.2.3 El concepto de arte en la contemporaneidad.

Martín Heidegger situó el problema del arte en el centro de sus análisis filosóficos. En su libro *El origen de la obra de arte* (1935). La esencia del arte, en la que habitan a la vez la obra de arte y el artista, es la de ponerse en obra de la verdad⁴³, "El arte es la lucha por la verdad"⁴⁴. La belleza descansa en la forma, pero sólo porque la forma se alumbró un día desde el ser como la entidad del ente. Forma y contenido, es forma y materia, lo racional y lo irracional, lo sujeto y objeto. Aquí forma se la interpreta como Orden y Clase de materia. Diferencia entre el arte y la belleza: el primero pertenece a la lógica y el segundo a la estética.

También en Hans Gadamer encontramos la tesis heideggeriana según la cual la obra de arte es el lugar donde se produce nuestro encuentro con la verdad, Gadamer al respecto: "habla de la obra de arte y de su verdad como un *aumento de ser*."⁴⁵ La obra de arte es por lo tanto representación de la realidad, esta representación lo llamamos cuadro o imagen, por lo tanto la representación no puede tomarse en el sentido de "copia".

Para cerrar esta parte del capítulo podemos decir que desde la antigüedad los aportes de Platón y de Aristóteles crean los conceptos básicos de *medida* y *armonía*, además que la función de arte se convierte en un valor social. En este periodo, el término *ars*, representaba, por tanto, una habilidad, no innata sino adquirida por el aprendizaje de cualquier actividad humana. Para ellos al arte no existía, sólo los artistas. Desde el siglo XVIII los oficios manuales eran oficios y no artes y las ciencias eran ciencias y no artes, y las bellas artes eran simplemente

⁴³ HEIDEGGER, Op. cit., p. 43.

⁴⁴ GIVONE, Op. cit., p. 158.

⁴⁵ Ibid., p. 159.

artes, luego las bellas artes se restringieron a las artes visuales (antes, artes de diseño) y en el siglo XIX en las Escuelas de Bellas Artes se enseñaban: pintura y escultura. Por su parte Kant hace su aporte con el *juicio estético*; que es arbitrario y subjetivo, donde el criterio de lo bello se reduce a la forma y no al contenido. Para Hegel el arte es *contenido y forma*; el contenido se vuelve sensible a través de la forma, así pues, Hegel permite la definición de criterios de análisis de la obra de arte. Su teoría historicista, además, inspirará las tendencias formalistas, así como la introducción entre la estética, la historia del arte y la sociología. Shopenhauer vuelve a una visión platónica, diferenciando entre lo ideal y lo sensible. Para Nietzsche la distinción entre *lo apolíneo* y *lo dionisiaco* (*estética dualista* basada en el antitetismo de dos valores fundamentales, base de toda estética dialéctica). Nietzsche concibe el arte como conflicto entre ambos valores, destacando el dionisiaco (símbolo del espíritu). Para Heidegger y Gadamer se sigue una línea de carácter genealógico, en donde el arte posee valor de verdad; no sólo hace aparecer algo escondido y no visible inmediatamente, sino que produce la realidad misma; la exhibe, y la introduce en un círculo de comunicación.

Y aunque a lo largo de la historia del hombre (y por ende del pensamiento filosófico) se pueden dar un sinnúmero de conceptos acerca de la estética y el arte, lo que indiscutiblemente las relaciona es la belleza; de un lado tenemos una belleza objetiva, mística, confundiendo la noción de lo bello con la de lo perfecto o Dios y otra, por lo contrario, sencilla e inteligible, pero subjetiva, y que considera la belleza como siendo todo lo que gusta. Por una parte la belleza parece como algo sublime y sobrenatural, pero indefinido; por otra parte, se muestra como una especie de placer desinteresado que experimentamos. Esta segunda concepción de la belleza es en efecto, muy clara, pero desgraciadamente es también inexacta, pues a su vez se extiende en demasía, implicando la belleza de los placeres que se refiere a la alimentación, la bebida, los vestidos, etcétera.

Entretejiendo el arte y la belleza existe una concepción de la belleza artística. Desde el punto de vista subjetivo, lo que llamamos belleza es incontestablemente todo lo que nos produce un placer de determinada especie. Mirándolo desde el punto de vista objetivo, damos el nombre de belleza a cierta perfección; pero claro es que lo hacemos, porque esa perfección nos produce cierto placer, de modo que nuestra definición objetiva no es más que una nueva forma de la definición subjetiva. En realidad, toda noción de belleza se reduce para nosotros a la recepción de determinada dosis de placer.

De esta manera, sería natural que la estética renunciara a la definición del arte fundado sobre la belleza, y que buscara otra más general, pudiendo aplicarse a todas las producciones artísticas y permitiendo distinguir lo que depende o no del dominio de las artes. Todas las tentativas hechas para definir la belleza absoluta, o no definen nada o sólo definen algunos rasgos de ciertas producciones artísticas y no se extienden a todo cuanto se considera y se ha considerado como formando parte del dominio artístico.

No hay una sola definición objetiva de la belleza. Las que existen, así metafísicas como experimentales, llegan todas a la misma definición subjetiva, que quiere que el arte sea lo que exterioriza la belleza, y que ésta sea lo que gusta, sin excitar el deseo. Muchos tratadistas de estética comprenden la insuficiencia de tal definición, y para darle una base sólida, han estudiado los orígenes del placer artístico. Han convertido así la cuestión de la belleza en cuestión de gusto. Pero esto les resulta tan difícil de definir como la belleza, pues no hay ni puede haber explicación completa y seria de lo que hace que una cosa guste a un hombre y disguste a otro, o viceversa. De esta manera la estética, desde su fundación hasta nuestros días, no ha conseguido definir ni las cualidades ni las leyes del arte, ni lo bello, ni la naturaleza del gusto. La teoría del arte fundado sobre la belleza, tal como nos la expone la estética no es, en suma, otra cosa que la inclusión en la categoría de cosas buenas de una cosa que nos agradó o nos agrada aún.

La filosofía del arte abarca un campo más limitado que la estética, porque sólo se ocupa de los conceptos y problemas que surgen en relación con las obras de arte, excluyendo, por ejemplo, la experiencia estética de la naturaleza. Sin embargo, la mayor parte de las cuestiones estéticas que suscitaron interés y perplejidad en todas las épocas, se relacionaron específicamente con el arte: ¿Qué es la expresión artística? ¿Existe verdad en las obras de arte? ¿Qué es un símbolo artístico? ¿Qué quieren decir las obras de arte? ¿Hay una definición general del arte? ¿Qué es lo que hace buena una obra de arte?

Aunque todas estas cuestiones son propias de la estética, tienen su sitio en el arte, y no se plantean en relación con objetos estéticos distintos de las obras de arte.

La filosofía del arte podría distinguirse cuidadosamente de la crítica del arte, que se ocupa del análisis y valoración crítica de las mismas obras artísticas, como algo contrapuesto al esclarecimiento de los conceptos implicados en esos juicios críticos, que es misión de la estética. La crítica artística tiene por objeto específico las obras de arte o las clases de obras de arte (por ejemplo, las pertenecientes al mismo estilo o género), y su finalidad consiste en fomentar el aprecio de ellas y facilitar una mejor comprensión de las mismas. La tarea del crítico presupone la existencia de la estética; porque, en la discusión o valoración de las obras artísticas, el crítico utiliza los conceptos analizados y clarificados por el filósofo del arte. El crítico, por ejemplo, dice que determinada obra de arte es expresiva o bella; el filósofo del arte analiza lo que uno intenta decir cuando afirma que tal obra de arte posee esas características e igualmente, si tales afirmaciones son defendibles y de qué forma. Al hablar y escribir sobre arte, el crítico presupone la clarificación de los términos que utiliza, tal como es propuesta por el filósofo del arte; en consecuencia, lo que escribe un crítico no consciente de esto, se halla expuesto a pecar de falta de claridad. Si un crítico califica de expresiva una obra

de arte sin tener ideas claras de lo que eso significa, el resultado será una gran confusión conceptual.

A la pregunta: *¿Qué es el arte?*, hemos dado contestaciones múltiples, sacadas de diversas fuentes. Todas estas contestaciones, o casi todas, que se contradicen en los demás puntos, están de acuerdo para proclamar que el fin del arte es la belleza, que ésta se conoce por el placer que proporciona, y que el placer, a su vez, es una cosa importante por el sólo hecho de ser un placer. Resulta de esto que las innumerables definiciones del arte no son “estas” definiciones, sino simples tentativas para justificar el arte existente. Por extraño que pueda parecer, a pesar de las montañas de libros escritos acerca del arte, no se ha dado de éste ninguna definición “única” y la cual todos avalen.

2. LA EDUCACION ESTETICA Y ARTISTICA EN LA ESCUELA

Habiendo hecho una mirada desde las nociones, este capítulo presenta un breve recorrido por la Educación en Estética y Artística que se dio en Colombia en el último medio siglo. Aunque la investigación se inicia a partir de la década de 1950, es importante revisar algunos referentes de documentos anteriores a esta década, que orientaron el proceso investigativo y también muestra los preconceptos que se tenían anteriores a las leyes, decretos y resoluciones que puntualizaron los conceptos de educación en estética y artística.

Una de las primeras documentos que relacionan las artes y la escuela en Colombia data de 1912, se ilustra como la apreciación por las Artes en la educación surge a comienzos del siglo XX en Alemania, y quedo contemplada en los congresos de Dresde (1901), Weimer (1903) y Hamburgo (1905), posteriormente se implementa en los sistemas educativos de Francia, Inglaterra e Italia, como una forma de llevar el arte a las "masas" ya que ésta en su apreciación y enseñanza sólo era para las pequeñas elites. Fue el mismo Emperador Alemán en 1901 quien más recomendó el arte para el pueblo, al respecto Ana Isabel Gómez nos dice:

El ideal objeto supremo del arte, exige que demos a las clases que trabajan y cuya vida es dura la posibilidad de saborear la alegría de lo bello y salir de las esferas de sus habituales pensamientos. Para que llegue enteramente su misión el arte obliga penetrar en las capas inferiores del pueblo. Todo hombre por humilde que sea, posee el sentido de lo bello y de lo feo.⁴⁶

Aunque las artes han estado inscritas al proceso educativo a lo largo de los siglos, (desde los griegos hasta nuestros días), muy pocos pedagogos aterrizaron esas concepciones estéticas y artísticas y orientaron un proceso en cuanto a la enseñanza de las artes y la estética en la escuela. Friedrich Schiller, poeta, dramaturgo, historiador y primer filósofo del arte alemán escribió *Cartas sobre la educación estética del hombre* (1795), en las que encontramos, en principio, una reflexión histórico-filosófica sobre el origen fenomenológico de la belleza y su función en el contexto de la cultura y de la sociedad. La tesis fundamental de su obra es el ennoblecimiento del carácter humano, planteado en el seno de una educación del hombre y de la humanidad, para un Estado o una sociedad verdaderamente racionales. De esta manera, Schiller sugiere una crítica a la razón ilustrada; pues ésta aún no ha llegado a dar cumplimiento al ideal de un estado verdaderamente racional, partiendo de los mismos principios ilustrados, que no

⁴⁶ GOMEZ, Ana Isabel. Las bellas artes en la escuela. Tesis de grado. Bogota: 1912. p.10-11.

rechaza, y cuya puesta en práctica es la que ha fracasado. El medio para llevar a cabo este proceso de ennoblecimiento es la belleza pues ella, como principio de libertad o autonomía en la apariencia sensible, se relaciona íntimamente con la esencia moral del ser humano que es, precisamente, ser para la libertad. Por ello, la educación del hombre, con miras a resolver el problema político de una sociedad plenamente racional y libre, debe ser "estética".⁴⁷

En la década de los sesenta Herbert Read en su libro *Educación por el arte* (1942), plantea como tesis central que el arte podría ser la base de toda forma de educación y recoge la influencia de muy diversas corrientes y autores de la época entre los que destacan la psicología de la Forma, la Escuela Nueva, entre otras. Aunque tiene capítulos dedicados a la finalidad de la educación, al maestro y el ambiente escolar, su más extenso desarrollo corresponde al estudio de la percepción, imaginación, procesos inconscientes, tipos psicológicos involucrados a la expresión estética, etc.

Esta obra ha tenido una extraordinaria influencia tanto en la configuración del campo conceptual cuanto en la de socialización profesional de gran número de educadores de arte.

Una revisión de la literatura permite ver que, en lo relativo al tema curricular, el esfuerzo, en los últimos años se ha centrado en el estudio de los procesos psicológicos, las estructuras cognitivas que subyacen al desarrollo artístico, etapas de este desarrollo, factores y procesos que en él intervienen. Se han desarrollado investigaciones destinadas a clarificar problemas micro curriculares vinculados con cada asignatura que compone el área, desarrollos relativos a las didácticas de las disciplinas, el abordaje de problemas didáctico-áulicos, referidos a programas,

⁴⁷ LEHMAN, Rudolf. Schiller y el concepto de la educación estética. Madrid: Ediciones de la lectura, 1929 p.102.

contenidos, actividades, etc. Todo ello en orden a encontrar un fundamento para la toma de decisiones relativas al diseño y planeamiento del currículo.

Sin duda, las aportaciones que la psicología realiza al campo curricular son de fundamental importancia para establecer secuencias de aprendizaje, seleccionar objetivos y contenidos, tomar decisiones sobre los modos apropiados de enseñar, evaluar, y en términos generales para planificar las acciones didácticas. No obstante muchos interrogantes curriculares no pueden ser respondidos desde esta óptica por el recorte del objeto que se realiza.

2.1 EDUCACION ESTETICA EN COLOMBIA

Con respecto a la educación estética en nuestro contexto, un trabajo escrito en la primera década del siglo XX dice:

El objetivo de la educación estética es despertar y vigorizar en el niño los nobles sentimientos que lo conducen hasta donde pueda contemplar todo lo bello, lo noble y lo grande. El ideal objeto supremo del arte, exige la posibilidad de saborear la alegría de lo bello y salir de la esfera de sus habituales pensamientos.⁴⁸

Uno de los principales valores planteados en la educación estética en décadas pasadas es la de los valores del entorno. Se entiende como entorno todo aquello que se percibe a partir de nuestro conjunto sensible; a través de nuestros sentidos y que con ello podemos crear un mapa mental de nuestro mundo; los colores, los matices, los olores, los aromas, el gusto, el amargo - dulce, los ruidos, los sonidos, las formas, las composiciones, todas estas cualidades percibidas es lo que nos da una idea del "espacio", un espacio dinámico y fluctuante y que constituyen nuestra realidad de las cosas. Este interés por la integralidad y como a partir de la educación estética se logra dicha conexión hombre - entorno, queda plasmada en

⁴⁸ ACONCHA, Margarita. Educación estética. Tesis. Bogotá: 1916 p.15.

la propuesta curricular de la educación estética en el año de 1988 para nuestro país y dice:

Todas las culturas han visto en la educación estética un recurso para formar estructuralmente al ser humano. Los grandes filósofos griegos, mostraron siempre una profunda preocupación por la formación del hombre a través del arte, y esta tenía una jerarquía similar a la filosofía y las matemáticas. Se le atribuían, no equivocadamente virtudes formativas únicas y esenciales: introducir en el espíritu el sentido de ritmo, la armonía y la forma, e influir profunda y beneficiosamente en el individuo, modificando sus estados de ánimo, aspectos que sobrepasan la formación estrictamente Estética, pues influirían en la vida en general. En Colombia, desafortunadamente, sólo hasta hace poco, se inicia una toma de conciencia estatal sobre la importancia de la educación estética en la educación Formal, como vehículo para la formación integral del estudiante y como medio para contribuir al aprendizaje de las demás áreas del conocimiento.⁴⁹

2.1.1. Caso Colombiano: problematizaciones y sentido de la educación estética.

Evidentemente la educación estética en Colombia en la década de los ochenta empieza a tener un direccionamiento coherente en el sistema educativo del país como se verá en el análisis que se hace en el tercer capítulo de este documento. Particularmente en Colombia algunos factores asociados al manejo de la educación estética y que generan un perfil de individuo con unas características especiales e ideales, simplemente son dejadas de lado o su aplicación muy superficial.

Con el avance de la industrialización y la expansión de esta revolución industria en donde se incluyen la alta productividad, la globalización y el constante

⁴⁹ MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL. Educación estética. Marco General. Bogotá DE. 1988. p. 8.

abastecimientos de materias primas, vemos como se precipita el consumo de los recursos naturales en busca de un fugaz provecho económico que tendría repercusiones en materia ambiental en mediano y largo plazo. Nuestra sociedad de consumo ve una superflua mejora en los estándares y "calidad de vida" al solucionar problemas mediante el uso de la ciencia y la tecnología que a la larga tendrán más implicaciones negativas que positivas en un futuro no tan lejano. Un ejemplo claro es como mediante el uso de automóviles se solucionó el problema de movilidad pero el precio a pagar son las altas emisiones de dióxido de carbono, azufre y plomo entre otros que causan severos daños a nuestro medio ambiente. Los conceptos morales, los criterios estéticos, la afectividad, nuestra individualidad, nuestros lazos familiares, nuestra conciencia, nuestra fe religiosa y nuestro criterio se diluyen y pierden dentro de un marco consumista, capitalista y deshumanizador. Estamos en una era de "sálvense quien pueda".

Desde esta mirada, donde el individuo anda por un mundo ensordecedor, donde los espacios para el esparcimiento y el descanso son reducidos y se asfixia en un mundo conglomerado de carros, polución y concreto; donde "todo" ahoga los sentidos, un marco donde lo insípido, lo reiterativo, lo vulgar tiene más cabida, cabría preguntarse si esto se debe a nuestro desmoronamiento social o si es el hecho histórico de una generación caída en desdicha cuyas consecuencias se miden en la descomposición social y generación de nuestro mundo globalizado más que de un sector determinado como el nuestro determinado por la in-cultura focalizada. Es como si el nuevo orden impusiera lo cotidiano y ordinario como lo natural y necesario de toda la vida. Hasta aquí necesitaríamos plantearnos la siguiente pregunta: ¿Para que hacer que los individuos se tornen sensibles a la belleza de las obras maestras, si antes no se sensibilizan de la fealdad mortal de su entorno?

No sólo desde el punto de vista pedagógico se puede tener en cuenta la pregunta, sino también desde lo político, porque no sólo desde la escuela tenemos que generar los sujetos sociales que integran la comunidad, y que valoren su entorno, sino que la responsabilidad debe estar de la mano con otros protagonistas del proceso educativo como lo es la misma sociedad. La explotación demográfica, el manejo descontrolado de los recursos y la falta de convivencia, son factores que se abordarían desde las ciencias naturales, biología y medio ambiente, la ética, la filosofía y la cívica, tratándolas por separado sin pensar en una transversalidad de las asignaturas. Se han hecho grandes esfuerzos por parte de la comunidad educativa para agregar materias que orienten el sentido del educador en la escuela, lastimosamente aun quedamos en ese “esfuerzo” y dejamos que el educando integre las materias, como así se hizo en un momento con la educación estética; donde por separado el dibujo, la música y el canto se trataron por separado, haciendo que la asignatura perdiera su significado dentro de los planes de estudio del momento, situación propiciada tanto por las directivas de los centros educativos como también por aquellos profesores que impartían la asignatura.

2.1.2 ¿Que es entonces enseñar educación estética?

La idea es formar a los estudiantes con sensibilidad sin pasar a la exasperación de la "sensitividad". El desarrollo de la educación estética en la formación de individuos es la de generar actividades de aprendizaje que activen los aspectos sensoriales y sensibles de un entorno determinado; que los niños perciban las experiencias como lo que son.

Reconocer la composición de los colores, los matices, las intensidades, la iluminación, la luz, estudiar los movimientos los ruidos, los sonidos, las armonías,

relacionar las formas, el volumen, las distancias, el espacio, determinarse en lo que pasa y lo que queda, todo esto constituye la base de cualquier acercamiento efectivo al mundo sensible y de esta manera la educación estética es el medio más efectivo de habitar en el mundo.

De esta manera, el entendimiento de la estética (pintura, música, teatro, expresión corporal, poesía, etc.) puede de una u otra manera también acercarnos a un conocimiento y entendimiento tecnológico. La relación forma - estructura - función, con la comprensión de los objetos y su relación entre la necesidad y su eficiencia. Factores que se relacionan no sólo desde el punto de vista científico tecnológico, sino también artístico. Todos tienen una función material, están compuestos de materia, todos se manifiestan por medio de los sentidos. Pero lo importante es la idea de un aprendizaje a partir de los sentidos; aprender a observar, a escuchar, a gustar las formas sensibles en si mismas, a percibir los objetos de acuerdo a su estructura y forma, y no sólo según su empleo próximo que se hará de ellos. En un sentido artístico, es lograr que el estudiante tenga un concepto de mundo mas allá de lo utilitario de las cosas que lo rodean.

Esta sensibilidad ante su entorno, no es el único objetivo de la educación estética. También se incluye la de un desarrollo global de la personalidad.

Para el desarrollo de la sensibilidad estética y creativa del escolar, he considerado dos aspectos básicos: el maestro y el ambiente son formadores en el aula de clase. Estimular la sensibilidad estética del estudiante es básico; Desde muy temprana edad se necesita proporcionar al infante, los medios más eficaces para despertar su gusto por lo bello, por lo estético, y darle a través de su formación escolar, múltiples posibilidades de estar en contacto continuo con el mundo de la cultura y el arte.⁵⁰

La propuesta curricular para la educación estética en Colombia que se plantea en 1988, nos dice:

El área de educación estética esta orientada al desarrollo de la creatividad, de la sensibilidad, y la formación de actitudes y valores, mediante experiencias plásticas (pintura, escultura, modelado...), musicales y de movimiento expresivo (teatro, títeres, danza...) dentro de la formación integral del nuevo hombre Colombiano. El propósito fundamental de la asignatura de educación estética, en el currículo formal es, en consecuencia, el desarrollo de la creatividad del niño, la cual se manifiesta, desde la más tierna edad, en sus iniciales vivencias expresivas a la cuales va dando forma y significado de acuerdo con su propio nivel evolutivo.⁵¹

Creatividad, sensibilidad, habilidades, valores estéticos, apreciación estética, arte, belleza, parecieran palabras sinónimas a la educación estética. Si bien es cierto son palabras relacionadas con lo que se pretende en educación estética cabe aclarar que: La creatividad y la sensibilidad son dimensiones más amplias que intervienen (o tendríamos que hacerlo) en todas las actividades del hombre, las ciencias, la técnica, la reflexión filosófica, la religión, la política y por su puesto en la estética y en el arte. La estética es una dimensión del hombre que lo lleva a relacionarse con las cosas, consigo mismo y con los demás, en una determinada forma. También es una parte de la Axiología (reflexión filosófica sobre los valores) que se refiere a esa dimensión (estética) del hombre y a los valores (estéticos) que en ella están implicados.

Por obvias razones la educación estética no puede ser interpretada como un área aislada de las demás, ya que algunos atañen una formación no tan rígida como lo pueden llegar a ser otras asignaturas.

Una concepción global de la educación estética significa ampliar su rango de interdisciplinariedad, no solo su vinculo con la educación física, la educación estética debe integrar la formación lógico - intelectual, el estudio de la historia y la geográfica, las ciencias comunicativas como el español y las ciencias naturales.

⁵⁰ LOPEZ, Virginia. Op. cit., p. 14-16

⁵¹ MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL. Educación estética. Op. cit., p. 9.

Hacer una pedagogía en la cual los diferentes tipos de expresión están relacionados los unos con los otros, donde éstos se prolonguen, se complementen, se reflejen; así la expresión poética, la expresión vocal e instrumental, la expresión coreográfica, la expresión plástica, son permeables la una a la otra, se complementan, se integran, convergen; y porque no, también divergen. Están en constante movimiento, así la misma impresión se puede " plasmar " en una melodía, en un dibujo, una fórmula matemática, o en un poema.

2.1.2 Pedagogía y educación estética.

Con base en lo expresado en el anterior numeral, se asoma un interrogante muy interesante: ¿Ya que la educación estética busca sensibilizar, busca la espontaneidad, el manejo de la "técnica" y la expresión creativa, se podrá tener una pedagogía cerrada y estandarizada?, o por el contrario la creatividad podría ser entendida como la capacidad de producir en forma específica y diferenciada acontecimientos, formas y objetos susceptibles de modificación, capaces de hacer actuar las virtualidades sensoriales y emocionales, exige generar una pedagogía de lo estético, de lo bello y de otros factores que se asocian y que no pueden darse de manera independiente. Una primera parte es la parte del hecho artístico; de la producción, del objeto que es único. En segundo lugar plasmar todas las aptitudes emocionales del ser; todo un despliegue de su interioridad, sus alegrías, miedos, angustia, satisfacciones, etc. Y por último la capacidad de convertir esa expresividad en una comunicación regulada.

Se necesita tener mucho cuidado al hablar de una pedagogía de la creatividad, la creatividad como objeto de esa pedagogía (es su fundamento); o bien como una "formación", que se puede elaborar, producir, medir, así lo expresa Virginia López:

Al enseñar arte a los niños, el factor más importante es el propio maestro. (...) Sobre el maestro recae la importante tarea de crear una atmósfera que conduzca a la inventiva, a la exploración y a la producción. En las actividades artísticas es pues, peor tener un mal maestro que no tener ninguno. Existen formas apropiadas mediante las cuales el maestro puede proporcionar la atmósfera conveniente para las actividades creadoras. Hay modos de organizar las condiciones ambientales para lograr que sean óptimas, en ese sentido. El maestro de actividades artísticas debe ser una persona cordial y amistosa.⁵²

Al elaborarla, es decir, al hacerla operacional, hace que se desemboquen unas regulaciones, unos parámetros, unas disposiciones, una forma, un valor objetivo, una especie de universalidad formal, o bien puede decirse, por el contrario lejos de tener que ser educada, la creatividad es educadora; por medio de ella sola, siempre que se deje actuar sin trabas, llegan al niño los verdaderos conocimientos, las verdaderas aptitudes, la maduración se realiza, se produce el "desarrollo de la persona" y todo lo agregado a esto; esfuerzo, disciplina, autoestima, formación continuada y progresiva.

El papel del educador está en darle al niño "oportunidad" para la expresión creadora, y el "derecho" de usar la palabra, la escritura, la manifestación plástica, musical, corporal y la utilice como creador espontáneo.

Una formación de la sensibilidad, está altamente relacionada en la educación estética. Dentro del marco de esta educación se encuentran la libre expresión, la creatividad, una iniciación en la técnica, conciencia del entorno, iniciación en una cultura artística, etc. sin embargo para algunos cuestionadores de la educación estética aduce que; sí la sensibilidad es algo que nace o se desarrolla, por lo que se complejiza si hablamos de una formación estética o para la estética. Potenciar en el individuo con una especie de actitud frente a lo emocional, a la capacidad de contacto frente a un objeto, forma u obra, de experimentar tipos particulares de

⁵² LOPEZ. Op. cit., p. 17-18.

emoción, esto es lo que llamamos placer estético. Todo aquello que llamamos placer estético es para nuestra conciencia una fiesta de los sentidos, crear, producir, desarrollar, educar, etc. así que si la sensibilidad estética es una aptitud de tipo emocional, ¿cómo se puede dar lugar a una educación?. De igual manera, si la sensibilidad estética es producida, un comportamiento cultural ¿Porque habría de originar una educación específica, diferentes desde el punto de vista del sentido y la aplicación de los conceptos habituales del método?.

La educación estética entonces se halla frente a dos lineamientos claramente definidos; el comportamiento emocional y el comportamiento cultural. Así que por un lado viene la situación radical en algunos casos, que aquellos que no nacen con un don, jamás se les dará esa habilidad, y por el otro lado, la educación estética al igual que las demás "ciencias" pretende formar en lo intelectual. La situación social y cultural de nuestro país agudiza más estas dos conceptualizaciones de la estética, ya que por un lado, los jóvenes talentos no son "encontrados" fácilmente por sus profesores, debido a una miopía profesional, (tenemos que recordar que un alto porcentaje de escuelas abolieron la educación estética y en aquellos centros que se "dicta" la mayoría no son licenciados en el área). La falta de criterios para determinar quien posee un talento hace que se pierda la iniciativa, iniciativa que muchas veces es fomentada desde los mismos estudiantes. De otro lado la educación estética no puede verse como una asignatura que intelectualiza al estudiante hacia una cultura de lo estético, ya que por una parte no tendría la acogida necesaria por no ser fomentada en los primeros años de formación y en segundo lugar porque para el estudiante es mas cómodo hacer otra actividad mas que la de ir a un museo y crear esos lazos conceptuales entre la teoría y la practica.

Partiendo de la primera inclinación donde la educación estética es la desarrolladora emocional y creativa, se le asocia con el arte y de esta manera se cae en la trampa de relacionar estética y arte como sinónimas.

También cabe resaltar un asunto muy importante y es la de distinguir o hablar de la creatividad en la educación que hablar de una educación de la creatividad. En nuestra sociedad y debido a la falta de exactitud en algunos términos perdemos la perspectiva que implica una y que implica la otra. Al respecto Rafael Torrado nos dice:

Las dos perspectivas son igualmente importantes y están implicadas, pero son diferentes. En el primer caso hablaríamos del papel que juega la creatividad en todo proceso educativo y de cómo todo educador tendría que tenerla (...) En el segundo caso - la educación de la creatividad- hablaríamos de las estrategias, eventos ejercicios que fomenten la creatividad y hasta podríamos hacer diseños especiales y disponer de espacios y tiempos o momentos específicos para desarrollar la creatividad.⁵³

Así vemos que no solo podemos limitarnos por la definición de diccionario o la reglamentación que desde el ministerio se imparte a los maestros. De igual manera es el maestro quien desde su experiencia y conocimientos cimienta y potencializa en los estudiantes la creatividad, la sensibilidad y el sentido de lo bello.

2.2 ENTRE LA EDUCACION ARTISTICA Y ESTETICA: NOCIONES Y TENSIONES.

La educación artística, - teniendo ya en cuenta que no es educación estética - sus metas, proyecciones, alcances y logros están medidos por la capacidad de generar procesos educativos que den forma a un sujeto crítico. Ello porque se

⁵³ TORRADO, Op. cit., p. 12.

puede entender el papel del arte en la educación si no en relación con el desempeño de este sujeto en la sociedad, digamos entonces que una de las funciones del arte es la de la expresión y simbolización: "Un hecho artístico es un proceso de comunicación que se realiza de acuerdo con unas reglas, con una gramática, con unos códigos específicos y, en este sentido, podemos hablar como un lenguaje"⁵⁴

Al hablar de lenguaje, tomamos unos códigos comunes, los cuales asimilamos, procesamos y transmitimos al momento de ejecutar el "hecho artístico". Esos códigos y reglas que nos son familiares, los aprendemos en entornos distintos, y uno de ellos es la escuela. Otros espacios comunes para la generación y transmisión de códigos comunes es la misma sociedad. Y aunque debemos ser muy cautelosos en cuanto al uso de algunas palabras pero al parecer la cultura influye directamente y de forma contundente en la elaboración de esos "códigos" y "reglas". En otras palabras lo que es tomado como una expresión artística para una cultura, tal vez para otra no lo sea.

Dentro de la fenomenológica de los procesos artísticos según Carlos Miñana figuran:

- El análisis del lenguaje artístico en comparación con otros lenguajes.
- Los valores estéticos, jerarquerización de valores.
- Origen de los juicios estéticos.
- Relación forma estéticas y la materia.
- Análisis de la función de los juicios estéticos dentro de la vida humana.
- Examen de las funciones de los supuestos estéticos dentro de los juicios de la ciencia.

⁵⁴ MIÑANA BLASCO, Carlos. Educación artística en la educación básica. En: Revista Educación y cultura. N° 41. Bogotá: 1999. p. 53

El arte entonces implica una realización de "algo" bajo ciertos parámetros o principios o reglas, por lo que existían diferentes tipos de "artes" dependiendo de su origen y finalidad, así se jerarquizaba el arte desde las más bajas hasta las más altas, como por ejemplo el "arte de pensar".

En este sentido se conservó el término de arte como la designación de una obra o un oficio o destreza que tiene la cualidad de ser bello. Concepto que primó desde la antigüedad hasta la edad media y que incluso toca los albores de la edad moderna.

Las sociedades a lo largo del tiempo transforman el mundo real e imaginario cambiando las "verdades" que en su momento tuvieron validades por nuevas propuestas, situación que ni siquiera el arte puede escapar. Así pues, la obra de arte es el producto cultural en el cual se plasman valores aceptados o rechazados en la época que se manifiestan por la sociedad.

Nuestra tendencia frente a la naturaleza esta en medir y controlar; este es el principio del positivismo, sin embargo hay fenómenos en nuestro mundo que se escapan de los parámetros convencionales de limitación. En los diálogos de Platón; Hipías Mayor o de lo bello, se evidencia lo que anteriormente se planteaba. Delimitar lo que es bello, la belleza, el buen gusto, lo hermoso, son conceptos que definirlos, parametrizarlo e incluso discutirlos requieren de una toma de conciencia que hay cosas que no podemos encasillar en palabras.

Y como esta esencia de la belleza no puede ser captada en palabras, tenemos que dejar que sea ella quien dialogue con nuestro ser. Que sea la belleza de una

pintura, de una escultura, edificio, o el de una melodía la que transmita como un rayo de luz en el camino su finalidad; su esencia.

En los últimos tiempos se ha definido la esencia del arte como una expresión y como expresión de sentimientos, introduciéndole criterios biológicos y psicológicos.

En este sentido psicológicamente el arte sería la manera como el ser humano descarga todos sus afectos intensos. Los estados de ánimo como la alegría, la tristeza, la cólera, ponen de manifiesto su interioridad. Y de igual manera hay condiciones biológicas que propenden este comportamiento.

2.2.1 Arte, educación artística y escuela.

La escuela es un espacio donde se combinan diferentes disciplinas artística; la música, la poesía, el teatro, la pintura se conjugan y hacen que la mente creativa del hombre que rebosa de emoción encuentre un escape y un asidero para su libre expresión. Nuestro trabajo como docentes es la de proporcionarle al estudiante un espacio en el aula de clase que sirva de plataforma para encontrar, desarrollar y potencializar, experiencias que enriquezcan su formación y afinidad artística. Que el estudiante encuentre experiencias estimulantes que le permitan observar el mundo desde otra óptica, más cercana a la de los sentidos y sentimientos, que le den una perspectiva diferente a la que le plantea un mundo y una sociedad de consumo.

El principal promotor del desarrollo de la sensibilidad en sus estudiantes es el maestro. Por lo tanto maestro y sensibilización podría ser el principal objetivo de la educación. El arte es un medio de la expresividad y un código o "lenguaje" que tienen los niños. El desarrollo de la identidad, la individualidad, son factores que se asocian más con otros saberes que se imparten en el aula de clase. La poesía, la música, el dibujo, etc., nos integran dentro de una sociedad. Expresiones que surgen del interior de nuestras almas y que se relacionan con las otras, eso es lo que enriquece nuestra interioridad y nuestra trato con los demás.

Al parecer mucha de la responsabilidad recae en el maestro, más que como un orientador, este tiene que ser un dinamizador de los procesos que ocurren al interior del aula de clase. Aparentemente hay una relación entre la productividad y la amistad que el maestro tenga con sus estudiantes. En este sentido se ha demostrado que el maestro al generar una atmósfera de cordialidad y amistad y la producción de sus trabajos.

Adicionalmente hay una situación que se asocia con el maestro, ya que el trabajo artístico no es la representación de una cosa, sino más bien de las experiencias que tenemos con las cosas (capacidad de abstracción), y a medida que nuestras experiencias cambian de un día para otro, la expresión artística es un proceso dinámico que constantemente se transforma. Por lo tanto el profesor tendría que una persona flexible que se ajuste a los cambios, además cordial, amistosa y democrática, que le de la oportunidad a los niños de expresarse libremente. Hay que aclarar que esa flexibilidad se traduce en una producción artística. Además de ser flexible y de saber canalizar esa flexibilidad hacia los sentimientos y emociones del niño, tendría que culminar en un proceso que sea concreto y significativo.

Hay una serie de etapas o periodos muy definidos los cuales se resumen de la siguiente manera:

2.2.2 Etapas en el desarrollo artístico y su manejo en la escuela.

Antes de entrar a trabajar esta parte, y según los expertos, no existe una clara delimitación de estos periodos o etapas, por consiguiente se dará una generalidad a partir de unos referentes cronológicos en un determinado grupo de niños.

- PERIODO CLASICO MOTOR: hasta los cuatro años, el niño aun no lee, esta etapa presupone un estado de prelectura, es la etapa donde al niño se le lee.
- PERIODO ANIMISTA: de los cuatro a los seis años. Es la etapa donde el niño juega y anima a sus personajes de los cuentos. Animales, cosas, etc., todo lo que lo rodea los anima, le da vida propia.
- PERIODO DE LO MARAVILLOSO: que comprende de los seis a los nueve años. Es la etapa donde el niño da rienda suelta a su imaginación creando hada, brujas, gigantes y toda serie de entidades ficticias.
- PERIODO FANTASTICO-REALISTA: de los diez a los doce años. Factores biológicos como el género sexual, generan diferentes intereses. Por un lado las niñas fantasean un mundo en lo sentimental y amoroso, mientras que los varones se sumergen en un mundo más verosímil y realista.
- PERIODO SENTIMENTAL Y ARTISTICO: de los doce a los quince años. Más marcado en las niñas que en los niños, ya que estos apenas encuentran afición a lo sentimental y amoroso, con la persistencia de un mundo heroico y aventurero."⁵⁵

En la primera etapa (clásico motor) los niños "garabatean" en lo relacionado al dibujo son trazos libres, en música y literatura están en una etapa primaria. Posteriormente en el segundo periodo (animista) por el lado del dibujo estos son mas claros y definidos y en música y literatura ya identifican ciertos códigos. En el tercer periodo (de lo maravilloso), la parte grafica es vital para introducir personajes, que va paralelo al desarrollo de la literatura; inventa cuentos, en música puede manejar un instrumento. En el cuarto periodo (fantástico realista) en dibujo maneja la composición, la forma y el color, la perspectiva. En literatura tiene

⁵⁵ LOPEZ. Op. cit., p. 21.

un manejo mas nutrido de su idioma y en música muestra aprecio por ciertas melodías. Por último en la etapa final (sentimental y artístico) se evidencia por un lado que la parte grafica ya ha adquirido un manejo de los símbolos, de la composición, la forma, el color y el equilibrio en sus cuadros. El desarrollo creativo se hace palpable y va por encima de la simple emulación de cuadros, dibujos, etc. la parte musical su destreza técnica es mucho mejor, sin embargo en el aspecto de composición es aun muy restringida y más si no es su verdadera vocación. En el aspecto literario ya se acerca cada vez más a una creación literaria por su cuenta, debido a que tiene cada una de las herramientas para crear sus propias historias. En resumen, estas etapas de desarrollo artístico, coinciden con los tiempos de la escuela, donde el arte se convierte en una praxis social e individual.

Al producirse en una sociedad determinada donde interactúan grupos e individuos con características propias y con intereses específicos - conscientes o inconscientes-, los hechos artísticos adquieren una dimensión social que va por encima de su consideración como intercambio lingüístico o económico. Realizan una praxis social o individual con características propias.⁵⁶

De esta manera vemos entonces que el trabajo artístico no es la representación de una cosa, sino de las experiencias que hemos compartido con ella. Las cosas en si no producen cambios, lo que cambian son las experiencias que tenemos con ellas, en este sentido año tras año o día a día, nuestra percepción cambia, lo que hace que nuestro trabajo artístico cambie. Así pues el maestro tendrá que tener la flexibilidad necesaria para entender el proceso dinámico que ocurre al interior de los estudiantes. La capacidad del maestro en cuanto a lo cordial, lo amistoso y democrático, es lo que permite al estudiante tener la oportunidad de expresarse libremente en el quehacer artístico, no solamente en cuanto a los sentimientos y emociones del niño, sino también en la destreza perceptiva que culmina con la forma artística.

⁵⁶ MIÑANA Op. cit., p. 55.

2.3. ARTE Y ESTETICA EN LA LEGISLACION EDUCATIVA COLOMBIANA

En Colombia se presento una "evolución" de la educación estética a la educación artística, anterior a esto se tenia una visión muy Aristotélica⁵⁷, ya que en la escuela se propugnaba la enseñanza de la música y del dibujo. Con las reformas de la década del setenta en legislación educativa se replanteo la aplicación de la asignatura de educación estética en los planes de estudio, que ha decir verdad no llego a las metas esperada. Es a mediados de la década de los noventas que se reorienta la asignatura y se le da el nombre de educación artística bajo una perspectiva mas enriquecedora que su antecesora (la educación estética).

2.3.1 La enseñanza estética y artística en los currículos escolares. Generalidades.

A comienzos de siglo no se hablaba de "educación estética", sin embargo dentro de la legislación educativa Colombiana se trabajaban las asignaturas de dibujo, canto, música y obras manuales.

Con las reformas educativas de los años setentas, se dio paso a la "educación estética", como una forma de inducir a la formación del "sentido estético", pero esta propuesta presento inconvenientes por la asociación de términos; estética se piensa como sinónimo de arte, mas que una cuestión de terminología, se presentaron problemas en cuanto a los nombramientos de maestros para el área así como la elaboración de un currículo⁵⁸.

⁵⁷ DE REPETTO, Op. cit., p. 22.

⁵⁸ MIÑANA Op. cit., p. 49.

En el año de 1994 con la introducción de la Ley General de Educación Ley 115, se amplía el espectro tradicional artístico que incluía música, dibujo y se incorporan la literatura, la arquitectura, la escultura, el grabado, el teatro, etc., y se ha visto ampliado y enriquecido con las posibilidades que provienen de la fotografía, el cine, el video y todas aquellas herramientas del campo de la tecnología que permiten al hombre la expresión y creación cultural de una manera mucho más directa. Tal vez en ningún otro período de la historia, como en el siglo XX, el hombre ha podido estar, al menos potencialmente, en contacto con tantas manifestaciones artísticas.

Todas estas formas culturales han tenido gran significación en la configuración de la humanidad. En lo que respecta a nuestros países señala Violeta Hemsy de Gainza⁵⁹ que “la música, así como el teatro y la literatura han desempeñado un importante papel en el proceso de maduración de los pueblos latinoamericanos, llegando a constituir, en muchos casos un instrumento eficaz de autoafirmación cultural, y de participación y lucha política”⁶⁰, papel que indudablemente puede hacerse extensivo a otros campos artísticos.

Las disciplinas artísticas han ofrecido a los diferentes pueblos una configuración de su cultura y por ende de su sociedad, sin embargo el papel que las artes tienen

⁵⁹ Violeta Hemsy de Gainza (Tucumán, Argentina, 1930). Pianista, pedagoga, psicóloga social, Licenciada en música y en química (Universidad Nacional de Tucumán, Argentina), se especializó en Educación Musical con una beca del International Institute of Education en la Universidad de Columbia (New York, Estados Unidos). Ha recibido el Diploma al Mérito otorgado por la Fundación Konex (1989), como Figura de la Historia de la Música Clásica Argentina en la disciplina Pedagogo. Integra el Consejo Mundial de las Artes, organismo cultural de la UNESCO con sede en Valencia, España, de reciente creación. Reside en Buenos Aires.

⁶⁰ CARR, Wilfred y KEMMIS, Stephen. Teoría crítica de la enseñanza Barcelona, Martínez Roca, 1988.

dentro de la escuela, y específicamente en el currículo dista mucho de tener un status de igualdad respecto de otros contenidos. Esta problemática puede verse reflejada en los aspectos que estructuran formalmente el currículo, es decir lo relativo a planes y programas, reglamentaciones, organización escolar, etc., pero aparece primordialmente en los aspectos procesuales-prácticos, es decir en el desarrollo concreto del currículo en las escuelas.

Es en la misma escuela donde se produce una "jerarquización" de las asignaturas, dándole un status de asignaturas importantes y otras como asignaturas de "apoyo" conceptualizándolas como actividades poco útiles o de índole recreativo. Aún cuando el valor de las actividades artísticas aparece la mayoría de las veces reconocido en los textos del currículo explícito, y se formulan objetivos, contenidos y principios organizativos para el área, se advierte una gran desventaja entre las finalidades declaradas y la situación real de las asignaturas en el curso de los estudios, esta parece ser una de las contradicciones más evidentes de la escolaridad moderna en nuestra sociedad; el idealizar una educación "integral" de los educandos con unas limitaciones de índole práctico y organizacional, donde se le dan mayores intensidades horarias a las asignaturas que tradicionalmente evalúa el ICFES (Instituto Colombiano de Fomento Educativo Superior), siempre va a generar un desequilibrio y una ambivalencia frente a lo escrito en la ley y lo que se hace en la escuela.

La desvalorización de las disciplinas artísticas en la escuela, se traduce en diferencias notables entre unas asignaturas y otras en cuanto a la dotación de medios materiales y didácticos; un colegio prefiere comprar un laboratorio de física o química antes que caballetes, oleos y pinceles, las cargas horarias asignadas; las asignaturas más importantes o son por la mañana y si hay formación artística se hace después de almuerzo, el carácter de asignatura obligatoria u opcional, su consideración como horas "libres", no prioritarias para una educación de calidad,

la poca importancia de ellas para la calificación académica, ya que estas no aportan significativamente a las pruebas saber, etc.

Es frecuente que las actividades artísticas sean tenidas en cuenta en los niveles iniciales de la enseñanza, pero cuando los estudiantes avanzan en la educación encuentran una devaluación progresiva de este tipo de conocimientos que son relegados a una posición marginal en el currículo.

Ya sea que lo referido a la enseñanza artística se configure como exclusión, devaluación o desvalorización en el currículo, ello comporta una serie de consecuencias de peso desde una perspectiva individual y social. Estas condiciones de existencia del arte en la escuela se dan en momentos en que los medios de comunicación de masas y el contexto circundante ejercen una considerable influencia sobre los distintos actores sociales, particularmente sobre niños y jóvenes, tratando de imponer patrones de consumo, moldear las preferencias y criterios valorativos. Existe una pedagogía implícita transmitida por el medio social entero que actúa sobre un público muy numeroso, en momentos en que se encuentra especialmente receptivo, creándole hábitos y necesidades.

Desde la perspectiva de la formación individual no se les procura a los estudiantes “Más que una formación incompleta (...) se corre el riesgo de no preparar más que individuos inválidos, incapaces de preguntarse acerca de sus gustos, de deliberar, de escoger” ⁶¹

Esta tendencia escolar que se reseña, contrasta con la importancia que las actividades artísticas suelen tener en ámbitos de educación no formal. En efecto, gran parte de la educación estética de niños, jóvenes y adultos se desarrolla fuera de los marcos de la escolaridad formal, a través de conservatorios, escuelas de

⁶¹ GRATIOT- Alphonse, H. Para una educación estética interdisciplinaria. Objetivos, orientación, metodología. París, UNESCO, 1983

arte, círculos culturales, asociaciones barriales o a través de la enseñanza particular.

Al respecto cabe señalar que, si bien la escuela en la sociedad actual, ha ido perdiendo la exclusividad de la función educadora por la emergencia de otros agentes e instituciones, es necesario recordar que los amplios sectores de la sociedad sólo cuentan con la escuela para procurarse una formación básica, de modo que se corre el riesgo de mantener al margen de una formación fundamental a capas enteras de la población. Estos modos de existencia del arte en la escuela que se vienen presentando, se reflejan en la bibliografía de autores de diferentes países europeos y latinoamericanos, los que han acuñado distintos términos para connotar la situación de estas asignaturas en el currículo: desvalorización, marginalidad, subsidiariedad, asignaturas de segunda, subestimación curricular.

2.3.2 Concepciones y ambigüedades de la educación estética y artística en Colombia.

Comúnmente se ve que los conceptos de educación artística y educación estética están saturadas de un sin número de interpretaciones, esto debido en parte por la falta de conceptos concretos que se desarrollan a partir de nuestro punto de vista errado o mal interpreta por falta de conocimiento. Esta claridad o colusión de términos fue determinada con la creación de la Ley General de Educación en 1994.

A finales de la década de los ochenta, aun se entendía por educación estética, y esta, "(...) buscan en primer lugar que el niño se familiarice con las manifestaciones estéticas de su región, que avancen hacia las manifestaciones

culturales de la nación y finalmente se aproxime a las diferentes manifestaciones estéticas de nivel universal."⁶²

La renovación curricular que se generó en el año de 1975, le dio la importancia que buscaba la educación estética y que nunca había tenido anteriormente, acercándose al nivel e intensidad horaria de otras asignaturas, sin embargo se presentaron una serie de inconvenientes que perduraría a lo largo de las siguientes dos décadas.

Uno de estos inconvenientes era creer que la asignatura buscaba una formación especializada de artistas, por lo que se le acercó más hacia lo estético, un campo más propio de la filosofía, generando problemas tanto para el nombramiento de los profesores como para la construcción del currículo. Otro inconveniente es la de fragmentar al programa exclusivamente hacia la música y la plástica, relegando las artes escénicas, el video, el cine y la fotografía y otras disciplinas artísticas que se podrían desarrollar en la escuela.

Este problema persistiría hasta el año de 1994 con la promulgación de la Ley General de Educación en la que se generan una serie de cambios, el primero de ellos se cambió el nombre de la asignatura y de paso de "Educación Estética" a "Educación Artística", este cambio no sólo fue de nombre sino de toda la estructura curricular que esto conlleva. Sin embargo esto empezaría a generar una serie de problemas como se verá a continuación.

Es muy común en nuestra sociedad y como se ha mencionado anteriormente, el de categorizar las asignaturas, y necesariamente esto se ve reflejado en la escuela y en la percepción de estudiantes, docentes, directivas y padres de familia, de lo que se pueden recoger las siguientes impresiones:

⁶² MINISTERIO EDUCACION NACIONAL. Educación estética. Op. cit., p.5.

Por un lado la educación artística sirve para aprovechar el tiempo libre en una actividad que entretenga y que sea agradable; para tranquilizarse, para descansar y relajarse, sin valorar qué sentido tiene la educación artística.

En algunos casos se concibe la educación artística como pasatiempo, es decir, para tener un rato ocupado, para divertirse, para desahogarse, para jugar o para tener algo que hacer. En este sentido el arte pierde totalmente su importancia y pasa a un plano más bajo y sin aprecio por el verdadero significado del arte.

De otra parte la formación artística puede verse como una asignatura "costura" dentro de los lineamientos curriculares de las instituciones o en el proyecto educativo institucional (PEI.).

En algunos casos la educación artística es importante, pero en ocasiones no sabe para qué sirve, qué habilidades desarrolla y en un futuro qué repercusiones pueda tener en su vida profesional. En esta concepción existe una carencia de información adecuada sobre la educación artística.

Una visión más negativa, es cuando se piensa que la educación artística no sirve y no se percibe como algo provechoso, que no es una profesión o no es un estudio serio, es decir, se piensa que se busca tener otra profesión más segura como abogado, arquitecto, médico, etcétera, una carrera para poder sobrevivir, lo cual no es del todo cierto. Por esta razón existen muchos artistas frustrados, que les coartan su creatividad, sus dones innatos, en una palabra su vida.

Después de exponer algunas de las diferentes visiones sobre la educación artística podemos dar una concepción más amplia y aceptada por conocedores del arte, críticos y artistas, una concepción más general y más acertada acerca de lo que verdaderamente es el arte.

Por educación artística se entiende lo que constituye uno de los ejes fundamentales de la formación integral del individuo por su importancia en el

desarrollo de la sensibilidad y de la capacidad creativa, así como el valor intrínseco de las obras de arte en la configuración de cualquier tradición cultural. Las diferentes posturas oscilan desde los que sostienen la imposibilidad de la educación artística (el genio nace, no se hace), hasta los que la plantean como el único procedimiento válido en la tarea educativa (educación por el arte).

En palabras de Carlos Miñana "los dos objetivos prioritarios de la educación artística son: la confección de objetos artísticos y la apreciación del valor intrínseco de los mismos."⁶³ Es decir, el arte no es sólo el amor a la vida y a las cosas, no es sólo hacer las cosas bien y con estilo, no es sólo una forma y estilo de vivir, el arte es la forma de expresión de un artista al comunicar sus sentimientos, su imaginación, su inventiva, su creatividad, sus experiencias y vivencias a lo largo de la vida, que a través de una obra de arte se transmite al espectador por medio de los sentidos.

En las últimas décadas las aportaciones que ha recibido la educación artística desde la psicología cognitiva han reforzado esta idea:

Los estudiantes aprenden mejor y de un modo más integral a partir de un compromiso en actividades que tienen lugar durante un periodo de tiempo significativo, que se encuentran ancladas en la producción significativa y que se construyen sobre conexiones naturales con el conocimiento perceptivo, reflexivo y artístico escolar.⁶⁴

2.4 NUEVOS RUMBOS DE LA EDUCACION ARTISTICA

La escuela debe inspirar a desenvolverse en un ambiente de belleza por el cultivo del canto, de la música, del dibujo y de todas aquellas manifestaciones estéticas que pueden ser instrumentos para la educación de los sentidos.⁶⁵

⁶³ MIÑANA Op. cit., p. 53.

⁶⁴ GARDNER, Howard. Educación artística y desarrollo humano. Barcelona: Paidós. 1994, p. 84.

⁶⁵ SECRETARIA DE EDUCACIÓN. El arte en la escuela primaria. Bogotá. 1966. p. 5.

En el año de 1966, la secretaria de educación de Bogotá hace expreso la necesidad de delimitar lo que se entiende por educación estética y por el otro educación artística, pero sólo se manifiesta en Ley General de Educación de 1994 o Ley 115. En uno de sus apartes plantea: "El perfeccionamiento espiritual del individuo esta influido por el desenvolvimiento de las aficiones estéticas, tanto porque esto constituye por si una real educación de los sentimientos como porque el arte es una valoración del espíritu."⁶⁶ Es decir, ya en el año de 1966 se pone de manifiesto que la educación artística la formación del gusto artístico, la de la búsqueda de la belleza y la contemplación de las cosas, han de verse desde una perspectiva estética. Pero se tenia la idea que la educación estética y la educación artística eran sinónimas. Es a partir de 1994 con la Ley General de Educación que se determina como educación artística, al respecto vemos que:

El MEN explicó su opción inicial por la educación estética pues supuso que, al hablar de "Educación artística" se podría pensar que esta área en la educación básica se orientaría hacia la formación de "artistas" profesionales. Frente a esto se prefirió hablar de "Educación estética" como una forma de introducir a la formación del "sentido estético".

La estética en sentido estricto, es una disciplina de la filosofía(...) La educación estética, en sentido estricto, formaría parte del área filosófica (...) sin embargo, el plantear el área como "Educación estética", puede llevar hacia un enfoque demasiado filosófico, dejando por fuera o en segundo plano el papel del arte en la educación básica.⁶⁷

Al cambiar la educación estética por un sentido más amplio entendemos la educación artística desde otra mirada, con otra perspectiva y un enfoque diferente al planteado anteriormente.

La escuela cumple un papel importante en el desarrollo de las habilidades artísticas relacionadas con el uso de códigos simbólicos humanos como son: lenguajes, gesticulaciones, pintura, notación musical y con el cultivo de capacidades para emplear la metáfora, la ironía y otras formas de leer y escribir,

⁶⁶ Ibid., p. 7.

⁶⁷ MIÑANA Op. cit., p.51.

propios de los diversos lenguajes de las artes. La educación formal puede facilitar el desarrollo de la percepción, la reflexión y la producción artística.⁶⁸

La educación artística no se restringe únicamente al dibujo y a la música, sino que se da una panorámica más amplia al involucrar dentro de la formación artística la poesía, la danza, el teatro, las plásticas (pintura, escultura, etc.), la música, y más recientemente la fotografía, el diseño gráfico, audiovisuales.

Las nuevas tecnologías también son tenidas en cuenta y se entretajan con las tradicionales formas de expresión artística. Surgen programas informáticos que dan un aporte al desarrollo y formación artísticos, así como también están la fotografía digital, el video, el cine y en fin cualquier medio de expresión y comunicación, fuente primaria del arte como lenguaje. Así y al ampliar la mirada, al pasar de una educación estética a una educación artística se pretende percibir las cosas desde otra mirada:

Lo que nos importa desarrollar como área o campo de formación no es el debate filosófico en torno a la "belleza", la "armonía" o la "sensibilidad", sino una práctica social e histórica que llamamos arte, práctica que no se reduce ni se agota en la "belleza", la "armonía" o la "sensibilidad". Por estas razones se prefiere hablar de educación artística sin rodeos con el fin de poner en el centro del área el problema y la realidad del arte.⁶⁹

Sin embargo vemos que por más que se escriba en el papel, la educación artística atraviesa por decirlo así una situación muy particular. Salvo aquellas instituciones donde la educación artística es el eje central del PEI, esta asignatura lucha por mantenerse a nivel de las demás, donde poco o nada valoramos nuestras tradiciones artísticas, en una sociedad donde el arte está relegado por otros "saberes" más científicos y tecnológicos, vemos que el aspecto de formación en la

⁶⁸ MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL. Lineamientos Curriculares, Áreas Obligatorias y Fundamentales. Educación artística. Bogotá DC. Julio 2000. p. 59.

⁶⁹ MIÑANA Op. cit., p.53.

educación artística tiende a desaparecer. En la escuela se nos habla de "estándares" de calidad para la educación, ¿Cómo estandarizar los conceptos para la educación artística?, ¿Cómo evaluar procesos artísticos los cuales buscan estimular la creatividad, desarrollar su personalidad y afianzar su individualidad cuando por otro lado se nos pide "homogeneizar" el conocimiento, estandarizar un saber y restringir el pensamiento autónomo como mecanismo de alineación?.

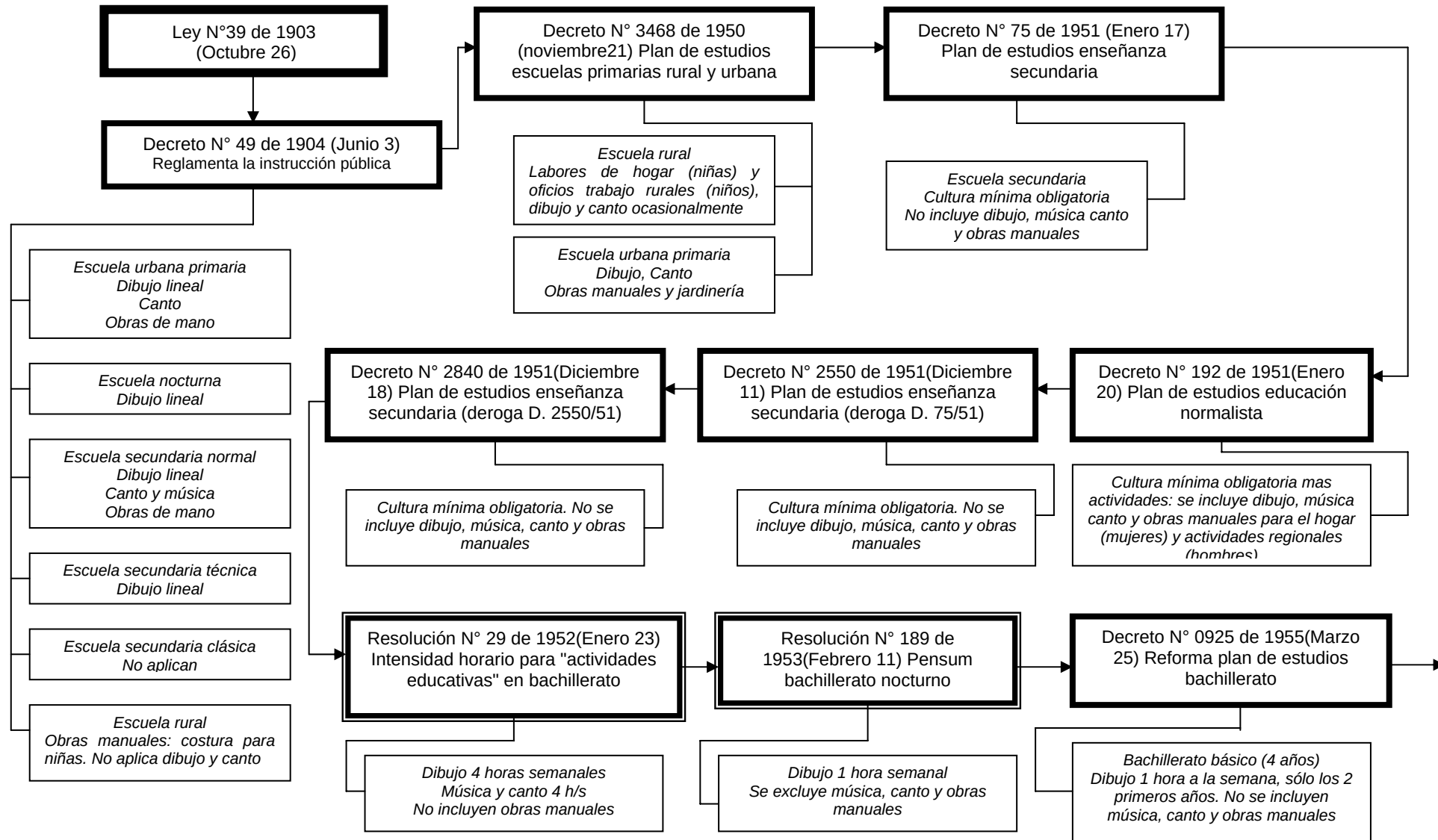
Aunque el panorama parezca un poco sombrío, en la medida que se aprovechen los espacios aunque cada vez sean más reducidos donde la formación artística tenga aun mucho criterio y validez, se lograra un mayor numero de adeptos que estos a su vez contribuyen a crear nuevos espacios para la educación artística y cultural y sus aciertos en la formación de sujetos sociales críticos y convencidos de tener en sus manos las posibilidades para un cambio educativo y social.

3. EDUCACION ESTETICA Y ARTISTICA EN EL PANORAMA LEGISLATIVO COLOMBIANO PERIODO 1950 - 2000

Este capitulo se analizaran las leyes, decretos y resoluciones que orientaron y desarrollaron la educación estética y artística en Colombia en la última mitad del siglo XX, se expresan las nociones, giros y categorizaciones que han tenido, en el horizonte político donde se determina y analiza críticamente sus intencionalidades y alcances que en determinado momento involucraban las asignaturas estudio de investigación como lo es dibujo, música, canto, obras y trabajos manuales, educación estética y por último educación artística.

El siguiente esquema permite visualizar el mapa legislativo sobre el área objeto de estudio.

PERIODO 1903 A 1955. DEL DECRETO N° 491 DE 1904 AL DECRETO N° 925 DE 1955



PERIODO 1962 A 1984. DEL DECRETO N° 045 de 1962 AL DECRETO N° 1002 de 1984

Decreto N° 045 de 1962(Enero 11)
Plan de estudios bachillerato. Ciclo
básico y educación media

Educación estética: con una
intensidad de 60 horas - año para
cada curso incluye el manejo de:
coros, apreciación musical,
caligrafía y dibujo

Educación estética: se elimina de los planes de
estudio

Educación estética: se trabaja se 6 a11 grado 2
horas semanales

Educación estética: se trabaja se 6 a11 grado 2
horas semanales, implementa la parte del dibujo
técnico dentro del área.

Educación estética: se brinda una gama de
posibilidades de desarrollar los lenguajes artísticos
como el ballet, la danza, el teatro, pintura, dibujo,
etc., se trabaja se 6 a11 grado 2 horas semanales

Se diversifica el bachillerato (media
vocacional) de tres tipos: Ciencia, tecnología
y artes (este ultimo en bellas artes, escultura,
pintura etc., y artes aplicadas; dibujo
arquitectónico y técnico)

Decreto N° 1710 de 1963(Julio 25)
Plan de estudios educación
primaria

Educación estética y manual:
Con una intensidad de 4 horas
semanales para los 5 grados, incluye
el manejo de: música, canto, dibujo,
educación para el hogar y obras
manuales.

Resolución N° 2516 de 1974
Plan de estudios de bachillerato
nocturno

Resolución N° 4785 de 1974
Plan de estudios de bachillerato
pedagógico

Resolución N° 2779 de 1974
Plan de estudios de bachillerato
comercial

Resolución N° 2681 de 1974
Plan de estudios de bachillerato
industrial

Resolución N° 2332 de 1974
Plan de estudios de bachillerato
académico

Decreto N° 1419 de 1978 (Julio 17)
Administración curricular preescolar,
básica primaria y secundaria, media
vocacional

Decreto N° 0150 de 1967(Julio 25)
Modificaciones plan de estudios
educación primaria

Educación estética y manual:
Para el primer grado se trabaja en
conjunto con otras materias. De 2 a 5
grado se trabajan 4 horas semanales
Se trabajara: música, canto, dibujo,
educación para el hogar, obras manuales
y nota de pie de pagina (se hará hincapié
en la formación cultural del estudiante)

Decreto N° 080 de 1976(Enero 22)
Reestructuración del sistema
educativo y reorganización MEN

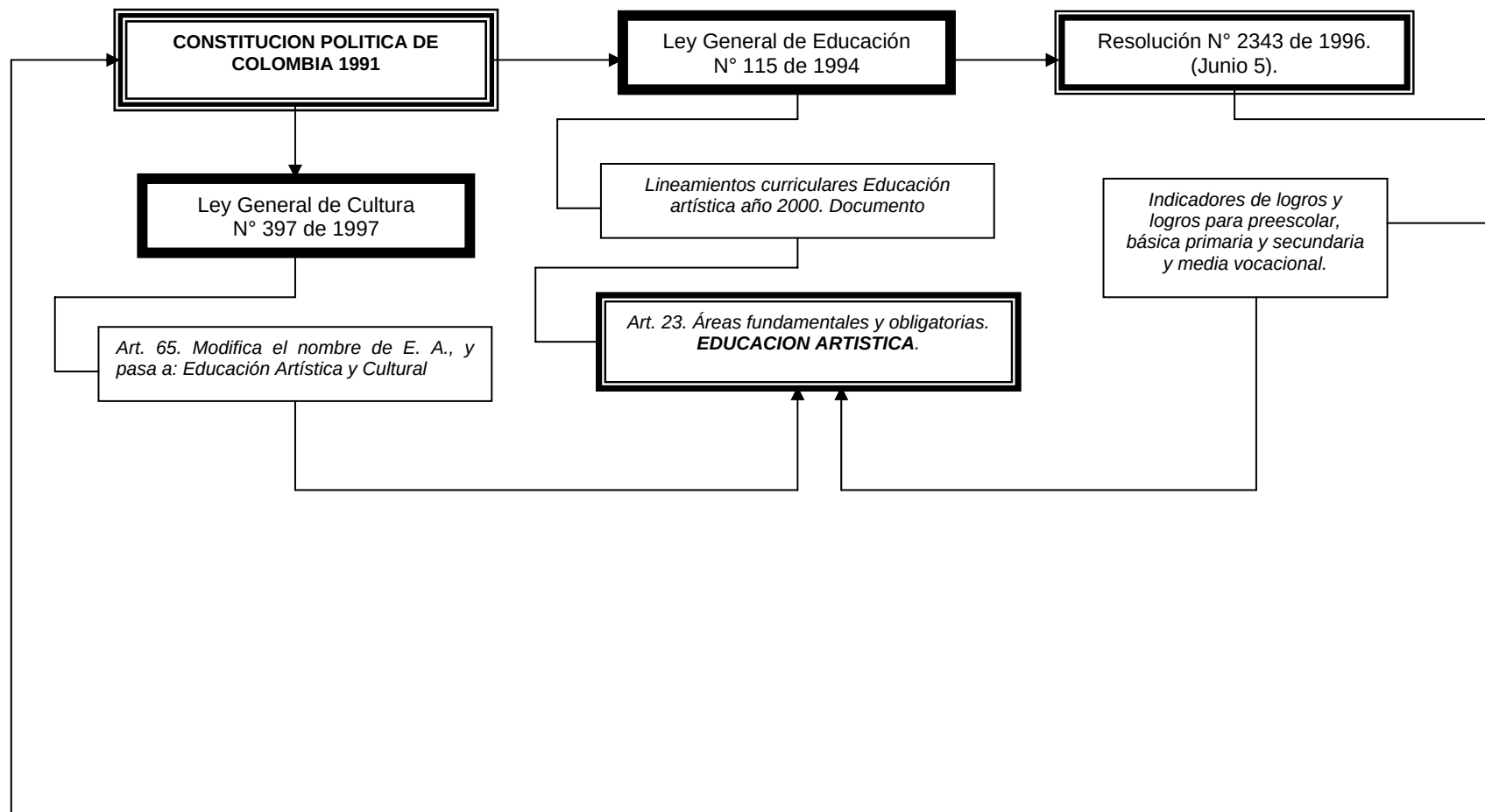
Educación estética esta dentro de las
áreas obligatorias con un horario
establecido. Se regula el plan de estudios
para el bachillerato, se trabaja por
modalidades y vocacionales

Decreto N° 1002 de 1984 (Abril 24)
Plan de estudios preescolar, básica
primaria y secundaria, media
vocacional

Marcos generales. Propuesta
programa curricular

Se le da una mayor vigencia a la
Educación estética, en cuanto a
capacitación docente, intensidad
horaria e importancia como un
área fundamental y obligatoria

**PERIODO DE LA CONSTITUCIÓN DE 1991 HASTA LOS LINEAMIENTOS CURRICULARES
EN EDUCACION ARTISTICA DEL 2000**



3.1 PERIODO 1903 A 1955. DEL DECRETO N° 491 DE 1904 AL DECRETO N° 925 DE 1955.

Con la implementación de la Ley 39 de 1903 y su decreto reglamentario N° 491 de 1904, se definieron algunos aspectos que marcaron la ruta pedagógica hasta la mitad del siglo XX.

Dentro de las generalidades que le dieron vigencia a estos decretos encontramos que la educación estaba orientada en concordancia con los preceptos de la iglesia católica; la educación primaria era gratuita y se establecía una clara demarcación entre la escuela rural y la urbana. Situaciones que se evidenciaron en los planes de estudio y que en el caso de las asignaturas asociadas a la educación estética, (dibujo, música y canto) estas se restringieron o por el contrario en algunos casos se les dio mayor apertura e importancia.

3.1.1 Plan de estudios de la instrucción primaria

Para la instrucción primaria se definió un plan de estudios tanto para la escuela rural como para la urbana, éste plan tenía una marcada diferenciación en cuanto al número de años cursados, la intensidad horaria y el número de asignaturas que se cursaban en cada grado.

Algunas precisiones de las escuelas rurales:

- El plan de estudios reglamentario para estas escuelas estaba distribuido en tres años, en los cuales se esperaba suplir las necesidades cognitivas de los estudiantes.

- El número de asignaturas para cada año será máximo de cuatro⁷⁰. En este caso el segundo y tercer grado comprenden las mismas asignaturas, sin embargo se hace un énfasis en el último grado, en cuanto a la dedicación del maestro hacia los estudiantes.
- Para el caso de las niñas además de las mismas asignaturas para los estudiantes varones, se incluirá la asignatura *Costura*. La asignatura de *Aritmética* será alternada con la *Costura*, ya que por la rigurosidad del horario no se abrirán espacios para el desarrollo de otra asignatura.

Para el caso de las escuelas urbanas, en la sección elemental se especifica un plan de estudios⁷¹ con mayor número de asignaturas que la escuela rural y por ende mayor intensidad horaria.

En el siguiente cuadro se visualizan las tres asignaturas referidas al tema objeto de estudio en cada uno de los grados de la educación primaria

Cuadro 1. Asignación en Instrucción primaria.

GRADO	MATERIAS Y CONTENIDO
Grado 1º	Dibujo Lineal (conocimiento y clasificación de las líneas, y aplicación de estos a dibujos variados, formados con líneas rectas) Canto (himnos fáciles, a una voz. El Himno Nacional) Obras de Mano (en las escuelas de niñas, principios de costura)
Grado 2º	Dibujo Lineal (Repaso de lo anterior, y además conocimiento y clasificación de los ángulos, de los triángulos y de los cuadriláteros. Dibujos en el tablero y en la pizarra de objetos y figuras formados por líneas rectas) Canto (himnos fáciles, a una voz. El Himno Nacional) Obras de Mano (en las escuelas de niñas, principios de costura y punto de malla o de medias)

⁷⁰ Estas materias para el primer grado son: religión, lectura escritura, aritmética y urbanidad. Para el segundo grado religión, escritura y lectura, geografía y aritmética y para el grado tercero las mismas del segundo grado pero con mas énfasis por parte del maestro hacia los estudiantes.

⁷¹ Se incluyen materias como religión, lectura, escritura, aritmética, geografía, historia, gimnasia, gramática, historia natural, física, dibujo, música y canto y obras manuales.

Grado 3º	Dibujo Lineal (polígonos en general, su clasificación y construcción de los más importantes. Círculo, circunferencia, líneas y secciones del círculo. Dibujos sencillos en papel, en los cuales entren rectas y curvas) Canto (himnos fáciles, a dos voces. El Himno Nacional) Obras de Mano (costura y fin de tejido de malla o de media)
Grado 4º	Dibujo Lineal (problemas sobre construcción de figuras geométricas, conocimiento y construcción de las principales líneas curvas. Dibujos en papel, en los cuales entren rectas y curvas a la vez)) Canto (cantos a dos voces. El Himno Nacional) Obras de Mano (En las escuelas de niñas, costura y remendado)
Grado 5º	Dibujo (conocimiento de la escala 1/10, al 1/100 y al 1/1000 (escalas de yardas y de pies, reducción de escalas). Dibujo de planos fáciles, haciendo uso de la regla y compás, dibujos de muebles, de maquinas, etc.) Canto (Canto a dos y tres voces. El Himno Nacional) Obras de Mano (En las escuelas de niñas remendado y costura)
Grado 6º	Dibujo (dibujo geométrico y de planos fáciles, aplicando la regla y el compás: dibujos de muebles, maquinas, planos de casas, de terrenos, cartas geográficas, etc.) Canto (Canto a dos y tres voces. El Himno Nacional) Obras de Mano (En las escuelas de niñas remendado, costura y corte)

Fuente: Decreto N° 491 de 1904

Como un nuevo análisis sobre los contenidos de las asignaturas podemos precisar que: Por primera vez se introduce dentro de los planes de estudio el dibujo, canto y obras manuales, asignaturas que se relacionan directamente con la educación estética y artística. No aparecen claramente mencionados los conceptos de educación estética, ni educación artística. Las asignaturas de dibujo, canto y obras manuales fueron los primeros pasos hacia un acercamiento a la dimensión de la estética en la formación de los estudiantes y como bases para lo que podríamos entender posteriormente como educación artística. Ampliemos los anteriores enunciados:

- **El dibujo aparece como herramienta para otras asignaturas**

En los contenidos para educación primaria, se observa un tipo de dibujo que trabaja en los linderos de la geometría, manejo de la regla y el compás, aplicación de líneas, construcción de figuras geométrica, escalas, etc., y éste se ve como una herramienta hacia el trabajo con las matemáticas. En cierta etapa, pasa a un plano más independiente, por así decirlo, se propone la elaboración de dibujos de muebles, maquinas, terrenos, casas, etc. La tecnificación; dada por lo instrumentalista y lo específico de la elaboración del dibujo mediante planos, se deba a que se buscaba generar en los estudiantes una proyección profesional centrada hacia las ingenierías o talleres donde sus conceptos desde la expresión grafica contribuyeran en el desarrollo empresarial.

Podríamos decir que, según lo expedido en éste decreto, el sentido de esta asignatura no es el de tomar las bases del dibujo como una experiencia que enriquezca la dimensión estética y artística del estudiante, sino por el contrario, se adopta una acción instrumental y una especie de “adiestramiento viso-motor-espacial”.

- **Lo artístico se simplifica en “enseñar a cantar” y éste como mecanismo de afianzamiento de un cierto sentido de nacionalidad.**

En el aspecto musical, el énfasis se hace en enseñar a cantar, formación de grupos corales y manejo de voz, si bien esto es importante, la crítica se realiza al hecho que se adopte como “tarea” para aprender aquello que la “escuela vea como necesario” de ser afianzado o aprehendido (himnos, cantos religiosos, etc.). Al prever y fijar contenidos podría pensarse que se inicia con una mirada y acción práctica, con un desconocimiento de la apreciación musical y de la utilización de

instrumentos. Una posible razón de estos tiempos y horarios establecidos, se correspondería a que el uso de instrumentos musicales implicaría, por un lado, que esta asignatura estuviera a cargo de un experto o un conocedor musical y de otro parte, que la intensidad horaria fuera flexible o más amplia. De esta manera, los cantos y la conformación de grupos corales serían más fáciles de organizar y podrían contribuir fuertemente a la identidad con el colegio y de la nación.

- **Las obras manuales incrementaron la diferenciación entre géneros**

Existe una clara diferenciación entre los trabajos manuales exigidos para los varones y para las mujeres. Se observa de manera curiosa que en los colegios de un sólo sexo (para este caso femenino), dicha asignatura busca desarrollar destrezas en corte, costura y manejo de agujas, habilidades básicas para una especie de "formación domestica". Hecho que refleja claramente que la escuela es también una plataforma para desarrollar habilidades que van acorde al género de los estudiantes, en el caso de las mujeres las manualidades que se centran en buscar el ideal de buena ama de casa. Mientras en el caso de los varones, dichas obras manuales centradas en las labores del campo, específicamente para la escuela rural, la escuela sería no sólo de manejo de ciertos saberes básicos, sino como "capacitación" agrícola.

3.1.2 Plan de estudios de la instrucción secundaria.

En este decreto se define claramente tres tipos de instrucción secundaria que son: instrucción secundaria clásica, instrucción secundaria técnica e instrucción escuelas normales.

- **La instrucción secundaria se divide en tres modalidades.**

Estas son; instrucción secundaria clásica, técnica y escuela normal. Cada una cambia los planes de estudio dependiendo de su enfoque académico, así se presenta una marcada diferencia entre los diferentes modalidades de educación secundaria, que al mismo tiempo refleja una distinciones en la educación que van de la mano con factores sociales y económicos.

La primera de las tres modalidades es la instrucción *secundaria clásica*. Comprende un énfasis en las *Letras* y la *Filosofía* y que le otorgara el título de *Bachiller en Filosofía y Letras*. Dentro de los planes de estudio⁷², no se incluyen las asignaturas de dibujo, música y canto y obras manuales.

La segunda modalidad; la instrucción *secundaria técnica*, buscaba una formación más hacia la capacitación laboral de los estudiantes, centrada en el desarrollo de habilidades y para el trabajo desde una perspectiva técnica, instrumentalista y repetitiva. En los planes de estudio⁷³ se incluye el *dibujo lineal o de proyección*, que se acerca a lo que se conoce actualmente como *dibujo técnico*. Como puede observarse, aquí desaparecen del plan de estudios la asignatura de música y obras manuales. En esta modalidad al finalizar sus años académicos se le otorgaba el título de *Bachiller en Ciencias*

La tercera modalidad, denominada instrucción *secundaria para escuelas normales*, estaba orientada a la formación de maestros idóneos para la enseñanza

⁷² El plan de estudio para la instrucción secundaria clásica están las asignaturas de lengua castellana, lengua latina, lengua francesa, lengua inglesa, aritmética y contabilidad, álgebra, geometría, historia, física, retórica, religión y filosofía.

⁷³ Se dictaran las siguientes asignaturas: religión, gramática, idiomas ingles y francés, geografía, física, aritmética, álgebra, geometría, trigonometría, física, química, cosmología, lógica y dibujo lineal.

y educación de los niños en las escuelas primarias. Esta formación obliga a ir adelante de una simple adquisición de nociones básicas y fundamentales y estaría en concordancia con las necesidades industriales agrícolas y comerciales de nuestra nación. En el plan de estudio⁷⁴ de este tipo de instrucción secundaria se incluyen:

Cuadro 2. Asignaturas en instrucción secundaria normalista.

GRADO	MATERIAS Y CONTENIDO
Cuatro años de estudio. Grados 1°, 2°, 3° y 4°	Dibujo , formas geométricas y trabajos manuales en las Escuelas Normales de Varones Dibujo , formas geométricas y trabajo de aguja y de corte, en las Escuelas Normales de Instructoras
	Música vocal . Himno Nacional

Fuente: Decreto N° 491 de 1904

Se observa que no se hace mayor énfasis en cuanto a los contenidos de las asignaturas. Las obras manuales se incluyen en la asignatura de dibujo y se delimita claramente por género.

- **El dibujo, las obras manuales y la música se excluye en algunas modalidades y se posicionan como formación instrumental.**

Según lo prescrito en los documentos analizados, se observa como en la instrucción secundaria clásica se excluye totalmente el dibujo, la música y las obras manuales para darle paso a otras asignaturas, que podrían denominarse "humanistas" como el estudio de los idiomas y la filosofía. El dibujo y las obras manuales son interpretadas más como asignaturas o asignaturas que desarrollan en los estudiantes un manejo de la "técnica" y por lo tanto se parametrizan como

⁷⁴ Incluye las siguientes asignaturas: religión y moral, nociones de legislación, pedagogía y metodología, escritura, aritmética, idiomas, geografía, historia, higiene, ciencias naturales, gimnasia, álgebra, geometría, contabilidad, música y dibujo.

asignaturas de índole "procedimental" y "manual", asignaturas que por si solas no tienen ni necesitan de una argumentación gnoseológica sino netamente técnica. La música, se sigue utilizando para preparar grupos corales orientados por lo regular aprendizaje de himnos sin preocupación por desarrollar en los individuos estructura de pensamiento y vocación al arte sino más bien, como ya se dijo con la intención de generar un sentido de la identidad de nación mediante el aprendizaje y repetición de himnos y cantos.

Así mismo, en las escuelas de formación de bachilleres de las escuelas normales tanto para varones como para mujeres se presentan diferencias de contenidos en las asignaturas de dibujo y música. En la clase de dibujo se incluyen los trabajos manuales, es decir que se determinan y reorientan por cuestiones de género, es así como en las escuelas de varones se enseña un tipo de dibujo geométrico mientras en las escuelas femeninas las instructoras enseñaban costura.

Por otro lado, la instrucción secundaria técnica el dibujo es totalmente normativizada, se refleja un dibujo técnico que es valido en la medida que sirve como herramienta para el dialogo de propuestas en los talleres y como proyección profesional hacia ingenierías y ciencias afines. La orientación que recibe el dibujo en el bachillerato técnico es la de también suplir las vacantes en la rama de la expresión grafica en la industria y para aquellos jóvenes que no pueden acceder fácilmente a una educación universitaria.

En suma, la dimensión estética y artística no hace parte del proceso de formación para los bachilleres delimitado en ese contexto histórico y cultural de nuestro país.

3.2 DECADA DE LOS 50. CAMBIOS EN LOS PLANES DE ESTUDIO.

En la década de los años cincuenta se adoptaron planes y programas para primaria y secundaria que seguían con la discriminación tanto del sector rural como del urbano. Se reconoció que estos sectores poseen unas necesidades específicas por lo tanto sería imposible un plan de estudios unificado que supla las necesidades tanto de un lado como del otro. Esta época, en palabras de Alberto Martínez Boom, se caracteriza por lo que el denomina: "La Escuela Expansiva (...) consagrada al análisis del ciclo cuantitativo proceso de desbloqueo de la escolarización, el cual tiene como propósito explícito la consolidación de los sistemas educativos de masas en aquellos países (...) donde se vio frenada"⁷⁵.

3.2.1 Cambios en la escuela primaria rural y urbana

En la escuela rural, mediante el decreto N° 3468 de 1950⁷⁶ se establece los planes de estudio, sin embargo las asignaturas de dibujo y canto no aparecen dentro de dichos planes. Se hace una aclaración ordenando "*tanto en la escuela rural alternada como en la rural de un sólo sexo, se ejercitara a los niños en dibujo y canto, ocasionalmente*" hecho que evidencia el carácter optativo y la poca importancia que se le dan a estas asignaturas. Esta aparente libertad, en el caso de las escuelas rurales se hacia todavía más limitada, ya que éstas tenían otras carencias, y necesidades que son más determinantes al momento de elaborar los programas de asignaturas. La escasa o nula adquisición de materiales especializados en dibujo o el corto espacio para la implementación de coros

⁷⁵ MARTINEZ B., Alberto. De la escuela expansiva a la escuela competitiva. Madrid: Anthropos. 2004. p. 13

⁷⁶ El plan de estudios que estipula el presente decreto incluye: religión e historia sagrada, lectura y escritura, aritmética, labores de hogar (para niñas), oficios y trabajos rurales (para niños) educación cívica con nociones históricas y geográficas, urbanidad y hábitos higiénicos y educación física, algunas nociones de ciencias, educación cívica y urbanidad.

hicieron de estas asignaturas, para el caso de la escuela rural, el ideario de asignaturas "relleno", por tanto se implementaban sólo si contaban con el tiempo y los espacios que en muchos casos era realmente limitado. La asignatura de obras manuales pasa a ser entendida como "labores para el hogar", para el caso de las niñas y para el caso de los niños "oficios y trabajos rurales".

A diferencia de la escuela rural, la escuela urbana daba más espacio en los planes de estudio⁷⁷. La escuela urbana contaba con una formación de 5 años por lo que se trabajaba un año más con respecto a la escuela rural que tenía un periodo de formación sólo de 4 años. Veámoslo en el siguiente cuadro:

Cuadro 3. Asignaturas para las escuelas rurales y urbanas.

GRADO	MATERIAS	Intensidad	porcentaje	Total horas
Grado 1º	Canto Obras manuales y jardinería * dibujo no esta incluido	1 h/c* 3 h/c ----- 0 %	3 % 9 % 0 %	33 horas
Grado 2º	Canto Obras manuales y jardinería *dibujo no esta incluido	1 h/c 4 h/c ----- 0 %	3 % 12 % 0 %	
Grado 3º	Dibujo Canto Obras manuales y prácticas agrícolas	1 h/c 1 h/c 4 h/c	3 % 3 % 12 %	
Grado 4º	Dibujo Canto Trabajos manuales y conocimientos y prácticas agrícolas	1 h/c 1 h/c 4 h/c	3 % 3 % 12 %	
Grado 5º	Dibujo Canto Trabajos manuales y agrícolas teoría y practica	1 h/c 1 h/c 3 h/c	3 % 3 % 9 %	

Fuente: Decreto N° 3468 de 1950.

* h/c: horas de clase.

⁷⁷ En la escuela urbana, y que comprende cinco años de estudio, se trabajan las siguientes asignaturas. Religión e historia sagrada, lectura y escritura, aritmética, nociones de geometría y dibujo, nociones de historia y geografía, nociones de la naturaleza, urbanidad y hábitos de higiénicos, canto, obras manuales y jardinería, educación física. A partir del tercer grado el dibujo se estudia como asignatura independiente.

Se observa la poca intensidad horaria de estas asignaturas de un total de 33 horas a la semana. El cambio en el nombre de obras manuales por trabajos manuales y la adición dentro de este espacio para la jardinería y saberes agrícolas.

3.2.2 Cambios en la enseñanza secundaria

Con la implementación del decreto N° 75 de 1951, se adopta un plan de estudios para la enseñanza secundaria. Este decreto establece una "cultura mínima obligatoria" para todos los colegios⁷⁸, independiente de la modalidad de bachillerato. Esta "cultura mínima obligatoria" va desde el primer hasta el cuarto año, y cumplen una cantidad de tiempo que oscila entre 18 y 22 horas a la semana.

Además de establecer unas asignaturas mínimas y obligatorias para el bachillerato clásico se complementan con otras asignaturas⁷⁹ que en total suman 17 horas a la semana, así que teniendo las asignaturas básicas (mínimas obligatorias) más las complementarias estas suman un total de 35 horas a la semana.

Para los grados quintos y sexto de la enseñanza secundaria, se modifica el esquema general que precedía los 4 años anteriores y se suprime la "cultura

⁷⁸ Estas "cultura mínima obligatoria" son las asignaturas básicas que se deben impartir y son: para el primer año aritmética, castellano y redacción, ortografía, religión, geografía de Colombia y su relación con América. Para el segundo año las mismas asignaturas excepto que se cambia geografía de Colombia por la geografía universal y adicionando historia de Colombia y su relación con América. Para el tercer año están las asignaturas de contabilidad, percepción literaria y redacción castellana, biología, religión, inglés e historia universal. Finalmente para el cuarto año están las asignaturas de anatomía, literatura universal, inglés, historia universal y religión.

⁷⁹ Las asignaturas "complementarias" para el bachillerato clásico son: francés, educación física, urbanidad, educación cívica, álgebra, geometría. A estas asignaturas se les designan un total de 17 horas.

mínima obligatoria" donde se le da paso a otro tipo de asignaturas⁸⁰ con mayor profundización y que suman un total de 26 horas a la semana. Las restantes 11 horas van desde el estudio del latín hasta la organización de estudios de otras asignaturas, consulta en biblioteca, etc.

- **Horarios en el bachillerato y su incidencia en los planes de estudio.**

Para las demás modalidades o ramas del bachillerato distintas al clásico como: bachillerato comercial, de arte y oficios, magisterio elemental, labores agropecuarias y cultura domestica, éstas también implementarían la "cultura mínima obligatoria" que comprende las mismas asignaturas que rigen en el bachillerato clásico con sus respectivas horas a la semana que son de 18. Las restante 17 horas se trabajan las asignaturas que a voluntad de los colegios se consideran para profundizar en ciertas especialidades acordes al tipo de bachillerato escogido por parte del estudiante. Al finalizar esos cuatro años los colegios estaban en capacidad de conferir el título de "experto", que le brinda la posibilidad para ingresar a los Institutos Técnicos Superiores.

Podríamos afirmar que en éste decreto no aparecen las asignaturas objeto de estudio, ni en la generalidad de la legislación. En la sección de secundaria se excluye el dibujo, el canto y las obras manuales dentro de los planes de estudio.

Por otra parte, en el decreto N° 192 de 1951, en el cual se establece el plan de estudios para los institutos de enseñanza pedagógica, se presenta otra panorámica con respecto al decreto N° 075 de 1951, porque se le da un carácter

⁸⁰ Estas asignaturas para los años quintos y sextos son: física, química, geometría, filosofía, religión, geografía de Colombia, francés, castellano superior, literatura Colombiana, historia de Colombia e ingles.

de grado superior a los egresados de los establecimientos normales y se les confiere el título de licenciado teniéndosele en cuenta además el escalafón para poder ejecutar su trabajo como docente. Así pues los planes de estudios estipulados en el decreto N° 192 de 1951 sufren una serie de cambios que se analizarán a continuación:

- **Cambios en la estructura de la educación normalista secundaria mediante el decreto N° 192 de 1951**

Se establece un plan de estudios que comprende dos secciones para cada uno de los diferentes años de formación secundaria en general. La primera de ellas son asignaturas generales⁸¹ y otras asignaturas que son llamadas "actividades". Dentro de estas "actividades"⁸² encontramos las asignaturas que hacen parte de nuestro interés discriminadas de la siguiente manera:

Cuadro 4. Asignaturas para la educación secundaria. Escuelas Normales

CURSO	MATERIAS	Horas semanales
Curso primero Bachillerato	Dibujo Música y canto Actividades vocacionales regionales (H) Educación para el hogar (M)	2 2 (2) 2
Curso segundo Bachillerato	Dibujo Música y canto Actividades vocacionales regionales (H) Educación para el hogar (M)	2 2 (2) 2
Curso tercero Bachillerato	Dibujo Música y canto Actividades vocacionales regionales (H)	2 1 (2)

⁸¹ De acuerdo al decreto No 75 de 1951 donde se establece una "cultura mínima obligatoria" para todos los colegios y para los diferentes años de formación en secundaria. Pero además de estas asignaturas básicas, los bachilleres normalistas toman otras asignaturas como pedagogía, metodología general, metodología espacial, enfermería y educación sanitaria, psicología general y aplicada, historia educación y pedagogía, psicopedagogía, organización escolar y legislación.

⁸² Estas actividades incluyen cívica y urbanidad, escritura, educación física, para los cuatro primeros años y prácticas escolares docentes, observación de clases modelo para los años quinto y sexto

	Educación para el hogar (M)	2
Curso cuarto Bachillerato	Música y canto	2
	Artes plásticas	2
Curso quinto Bachillerato	Música y cantos escolares	2
	Elaboración de material escolar	2
Curso sexto Bachillerato	Elaboración de material de enseñanza	2

Fuente Decreto N° 192 de 1951

Estas asignaturas llamadas "actividades" tienen una duración a la semana de 7 horas, en las que se le brinda un espacio al dibujo, la música, los coros y la elaboración de obras manuales. Los ajustes que se hacen mediante este decreto obedecen a que los primeros decretos que se dictaron en cuanto a las disposiciones de los planes de estudio para la educación o instrucción secundaria quedaron cortos y excluyeron algunas asignaturas que si no eran reguladas desde la legislación, los colegios no optarían por incluir estas dentro de los planes de estudio.

- **Dibujo, música y obras manuales. Ajustes, inclusiones y exclusiones.**

La asignatura tiene un horario de 2 horas semanales y se trabaja en los tres primeros años. En el cuarto año se pasa a un dibujo enfocado hacia las artes plásticas con la misma intensidad de 2 horas a la semana. En quinto y sexto esta asignatura desaparece, para dar lugar a nuevas áreas específicas de los bachilleres normalistas.

Por su parte, música y canto, tienen continuidad desde el primero hasta el quinto grado de bachillerato, en el último grado esta asignatura desaparece. La intensidad horaria es casi la misma; 2 horas semanales para cada uno de los grados, excepto para el tercero que pasa a ser sólo de 1 hora. Se tienen en cuenta que no sólo música, canto y dibujo hacían parte de estas "actividades" también se

incluían educación física, cívica, urbanidad, vocacionales⁸³ y educación para el hogar, practicas escolares entre otros que debían sumar un total de 7 horas semanales.

Es notable la persistencia en mantener la diferenciación entre las actividades que hacen las mujeres frente a la que hacen los hombres, las actividades vocacionales eran legadas a los hombres mientras que la educación para el hogar se dejaba a las mujeres, esto ocurre también en los tres primeros años de la enseñanza secundaria normalista. En los años quinto y sexto las obras manuales se modifican en cuanto a la elaboración de material escolar y material de enseñanza. Títeres, marionetas y materiales didácticos elaborados por los mismos estudiantes, seguramente contribuirían a un mejor desarrollo en el aprendizaje de los educandos.

Con el decreto N° 2550 de 1951, por el cual se introduce algunas modificaciones en el plan de estudios de enseñanza secundaria y se derogan otras disposiciones, se corrige la no-inclusión de asignaturas como ingles, historia, botánica y zoología, francés. Estas modificaciones se hicieron para incluir la "cultura mínima obligatoria"⁸⁴ desde primero hasta cuarto grado. Los grados quintos y sextos no sufrieron modificaciones en este decreto, tampoco se incluyeron las asignaturas de dibujo, música, canto o trabajos manuales en la enseñanza secundaria.

En la resolución N° 2840 de 1951 se hacen algunos ajustes a los planes de estudio para los colegios de enseñanza secundaria de todas las modalidades sin

⁸³ Lo que en años anteriores se conocía como obras de mano, ahora se puede centrar como actividades vocacionales y regionales y educación para el hogar.

⁸⁴ Esta "cultura mínima obligatoria" son asignaturas básicas que se deben impartir sin distinción alguna en las escuelas. Asignaturas como aritmética, castellano y redacción, ortografía, religión, geografía de Colombia y su relación con América, geografía universal, historia de Colombia y de América, además de contabilidad, percepción literaria y redacción castellana, biología, religión, ingles e historia universal, anatomía, literatura universal, ingles, historia universal y religión

cambios en las asignaturas relacionadas como dibujo, música, canto y obras manuales, éstas no se introducen dentro de estos planes.

Mediante la resolución N° 29 de 1952 se señalan unas "actividades educativas" que obligan incorporarse en ese plan de estudios, dentro de ellas aparecen la implementación de Dibujo con 4 horas semanales, música y canto con 4 horas semanales⁸⁵. Los colegios tendrán que distribuir las anteriores asignaturas en los distintos cursos de bachillerato desde primero a sexto. Con esta legislación se abre un espacio al dibujo y a la música y canto en bachillerato, y se obliga a hacer ajustes en el resto de asignaturas para que se cumpla un mínimo de intensidad horaria prescrita. La equiparación de 4 horas semanales para dibujo, música y canto se registra como un paso en asignatura legislativa ya que se le concede la misma importancia que tienen otras asignaturas que tienen la misma intensidad horaria como lo son historia, inglés y aritmética entre otras.

En el año de 1955, se expide el decreto N° 0925, por el cual se reforma el plan de estudios y la organización del bachillerato y se dictan otras disposiciones. La justificación que se presenta y que genera estas modificaciones obedece a las graves fallas que se observaron en el bachillerato, de ahí que se haga una reforma a los planes de estudio y organización del mismo. El mismo decreto afirma que las universidades evidencian esas carencias, ya que al parecer los planes de estudio soportados con los decretos y resoluciones anteriores, no colman las expectativas intelectuales que se esperan de los estudiantes de enseñanza secundaria.

⁸⁵ Además se incorporan dentro de los planes de estudio para el bachillerato la asignatura de escritura con 2 horas semanales, educación física con 16 horas semanales, educación cívica con 3 horas semanales y urbanidad con 6 horas semanales

Con este decreto se establece un bachillerato clásico con un plan de estudios diseñado para las necesidades generales con una duración de 4 años⁸⁶ y un bachillerato universitario de 6 años.

En cuanto a la asignatura de dibujo se trabaja una (1) hora a la semana, se anula la intensidad horaria que se le otorgaba en otras resoluciones anteriores hecho que para nuestro estudio representa un retroceso en la relevancia que tenía esta asignatura. Ahora el dibujo sólo se verá en los 2 primeros años de formación del bachillerato, y en tercero y cuarto grado de bachillerato no se incluye para dejar ese espacio a otras asignaturas. Obras manuales, música y canto nuevamente desaparecen del plan de estudios, también para darle paso a otras asignaturas que complementarían más y mejor los planes de estudio para la educación secundaria⁸⁷. Queda claro entonces hasta este periodo la forma peyorativa o el poco valor que se concede al arte y a la estética en la escuela.

3.3 PERIODO 1962 A 1984. DEL DECRETO N° 045 de 1962 AL DECRETO N° 1002 de 1984

Con referencia a la perspectiva tecnológica del currículo, hacia los años 60, los estudios sobre la educación adoptan la forma de una ciencia aplicada, bajo los influjos de la orientación pragmática dominante en el campo pedagógico. El currículo es considerado un medio para el logro de objetivos preestablecidos y los

⁸⁶ Para el bachillerato de 4 años se verán las siguientes asignaturas y su intensidad horaria en la semana (h/s): Religión (3 h/s), geografía e historia (3 h/s), castellano (5 h/s), inglés (5 h/s), aritmética (5 h/s), historia natural (2 h/s), educación física (2 h/s), dibujo (1 h/s), y estudio dirigido (10 h/s), álgebra (4 h/s), física y química (4 h/s), geometría (2 h/s), anatomía, fisiología e higiene (2 h/s). En total suman 35 horas a la semana.

⁸⁷ Como dato anexo el bachillerato universitario, comprende el bachillerato básico más dos años de estudios pre-universitarios. Este pre-universitario de 2 años queda organizado en tres diversas ramas de orientación vocacional: hacia las ciencias naturales, ciencias técnicas y hacia las disciplinas humanas.

problemas de la educación se interpretan como problemas técnicos, a resolver mediante la técnica educacional. Adquieren cada vez mayor peso la psicología conductista y la edición educacional, como disciplinas instrumentales. Así se observa, de igual manera que en los años setenta la reforma educativa más importancia a la preparación técnica mediante la implementación de los Institutos Técnicos de Educación Media Diversificada (INEM) y los Institutos Tecnológicos Agropecuarios (ITA's). Mediante el decreto N° 045 de 1962 se establece lo que será conocido por Ciclo Básico de Educación Media (anteriormente se conocía como bachillerato universitario quinto y sexto grado), se determina el Plan de Estudios para el bachillerato (desde sexto a noveno), se fija el calendario y las normas para evaluar el trabajo escolar.

En el contexto histórico en el que se produce este decreto y en apartes del mismo se explica el inminente interés del desarrollo en la ciencia y la tecnología, que son los principales dinamizadores para el cambio en los planes de estudio de ese año. Dentro de los objetivos que aparecen además se suma el interés de afianzar la cultura en la escuela dando un intento más por el de colocar en las manos de los educandos un sentido nacional,

Los replanteamientos en educación también se originaron porque los planes de estudio estaban en concordancia con los lineamientos del Seminario Interamericano de educación Secundaria, que se realizó en Santiago de Chile y el Plan Quinquenal Educativo Colombiano que se estableció en la década de los años sesenta, pautas internacionales que marcaban el rumbo de la ley de educación. En Colombia el Ministerio de Educación Nacional (MEN) inició los cambios en algunos colegios pilotos implementando los planes de estudios que fueron la base para lo propuesto en este decreto.

Los cambios sustantivos de este decreto podemos precisarlas así: es la primera vez que se introduce la noción de Educación Estética como área, ya que en años anteriores se conocía como dibujo, canto o música de manera Independiente y sin esa integralidad que ahora se busca. La educación estética se trabajaría para los primeros cuatros años; es decir desde el curso primero hasta el cuarto, con una intensidad de 60 horas al año. El "año" escolar se trabajaba un total de 37 semanas, en esas semanas se tenían que cumplir 1.140 horas de trabajo en clase

3.3.1 Educación estética: como un área de formación.

En los cursos quintos y sextos, para la educación media vocacional, también se incluye la educación estética, pero no se le otorga un horario específico dentro de las asignaturas que se trabajaran en esos grados.

La educación estética para los cursos de primero a sexto de bachillerato comprende: Coros, apreciación musical y caligrafía, (para los 2 primeros grados del bachillerato) y finalmente dibujo. (Artículo N° 8, decreto N° 045 de 1962)

Adicionalmente se cuenta con un espacio para "actividades co - programáticas e intensificaciones" con intensidad al año de 270 horas, que sugiere el presente decreto se tomen las "artes industriales" y la "educación para el hogar", que son actividades que buscan desarrollar la habilidad y la destreza vocacional.

Las Artes Industriales y la Educación para el Hogar en el ciclo básico de enseñanza media comprenderán aquellas actividades optativas que al propio tiempo que imparten conocimientos, fomentan habilidades y destrezas vocacionales tales como mecanografía, fotografía, encuadernación, aeromodelismo, mecánica, carpintería, radio, actividades agrícolas, juguetería, modelado, culinaria, primeros auxilios. Los colegios optaran libremente por las artes que se ajusten mejor a su orientación. (Artículo N° 9, decreto N° 045 de 1962)

- **Educación estética en la educación primaria. Decreto N° 1710 de 1963**

El decreto N° 1710 de 1963 deroga el decreto N° 3468 de 1950 y adopta el plan de estudios de la educación primaria Colombiana y se dictan otras disposiciones. Este decreto tiene como finalidad la actualización y reestructuración de los planes de estudio que estaban vigentes en los años cincuentas. Su intencionalidad también se sitúa en el marco de atender las necesidades de desarrollo económico y social del país y de atender a los lineamientos internacionales.

Por otra parte, este decreto afirma la escolaridad de cinco años, con una duración de diez meses cada uno. Una situación importante en el presente decreto, es que tanto la escuela primaria rural como la urbana, serán unificadas; es decir, la diferencia entre una y otra no radicará en su esencia, sino en la adaptación de los programas y prácticas a las necesidades y características del ambiente. Así que en teoría tanto en la escuela urbana como en la escuela rural las diferencias presentadas por los planes de estudios y los decretos que le dieron vida fueron re planteados y se pretende que tanto la escuela rural goce de las posibilidades que tiene su igual en la ciudad. Las asignaturas serán las mismas tanto para la escuela rural como para la urbana, pero se brindará la posibilidad de adaptarlas a los requerimientos que se presenten en el entorno en el que se desarrolla la escuela. Este decreto trata de cerrar la brecha que tanto para la escuela rural como para la urbana, sin embargo se observan brechas en cuanto a los tiempos de implementación para los planes de estudio.

Dentro de las asignaturas que se incluyen en el plan de estudio tenemos: educación religiosa y moral, castellano, matemáticas, estudios sociales, ciencias naturales, educación física y por último *educación estética y manual*. Aquí el área sufre un cambio de nombre y se le adicionan las manualidades, por esto dentro de

los decretos anteriormente trabajados con respecto a esta década, las asignaturas estudio de investigación eran dibujo, música y canto y obras manuales, ya que estas tres asignaturas se asocian a la educación estética y este concepto girara constantemente hasta encontrar una verdadera significación y reestructuración en la década del noventa. La intensidad horaria para cada asignatura, varía según el grado, que en total suman unas 33 horas a la semana. En el caso de *educación estética y manual*, se le asigna una intensidad de 4 horas a la semana para cada grado. Es decir se mantiene dentro del rango de las demás asignaturas, sin embargo se mantiene el incremento de horas para otras asignaturas como el castellano y las matemáticas porque implican una mayor intensidad horaria, esto por la importancia histórica que estas asignaturas han tenido frente a otras. Las áreas comprenden asignaturas que están vinculadas intrínsecamente; para el caso de educación estética y manual las asignaturas relacionadas son: *música, canto, dibujo, educación para el hogar, obras manuales*. En años anteriores estas asignaturas se trabajaron de manera independiente, pero con la inclusión de este decreto se regulan bajo un área específica.

Posteriormente en la década del sesenta, el gobierno de turno empezó a hacer unos acondicionamientos de los decretos anteriormente nombrados. Estos ajustes no siempre mostraban una clara definición del sentido de la Educación Estética y esta quedaba a la subjetividad del lector, por lo que se presentaban ambivalencias y malas interpretaciones.

3.3.2 Giros en la educación y en los planes de estudio de primaria y secundaria.

Con el decreto N° 0150 de 1967 se toman medidas de carácter extraordinario en la educación primaria. La intencionalidad explícita de este decreto, es la de lograr

mejorar la calidad de la educación y aumentar el rendimiento y la cobertura del sistema educativo.

En esta época, el mayor déficit de cupos escolares se presenta en las zonas rurales, esto generaría las escuelas de doble jornada, la escuela completa de un sólo maestro y otros sistemas que redujeran este déficit de cupos escolares, que para la época generaba un caos en el desarrollo educativo especialmente en el campo⁸⁸.

Las escuelas de funcionamiento intensivo, las escuelas de doble jornada y las de un sólo maestro muestran una real diferenciación entre la situación que se encuentra la escuela rural con respecto a la situación en la que se encuentra la escuela urbana, al parecer es una brecha que dista mucho de ser cerrada.

Sin embargo la unificación de una sola enseñanza primaria obliga ajustarse tanto en sus planes de estudio como en su intensidad horaria, esto se traduciría en identificar las fortalezas y aspectos por mejorar de cada una de las partes; rural y urbana. Con éste decreto no se presentan cambios sustanciales en los planes de estudio a la básica primaria. Se mantienen la educación estética y manual, aunque no la intensidad horaria en el primer grado⁸⁹, en los restantes grados (segundo a quinto) tiene una asignación de 4 horas a la semana.

⁸⁸ Las modalidades de la educación elemental rural son: **Escuelas de funcionamiento intensivo**: esta se caracterizaba por las áreas de Lenguaje, Matemáticas, Estudios Sociales, Ciencias Naturales y Educación Estética y Manual funcionarán en una integración continua, como enseñanza global, **las escuelas de doble jornada**; son la que utiliza una misma aula para el funcionamiento de dos grupos de estudiantes, con sus respectivos maestros y mediante horarios especiales y **la escuela completa de un sólo maestro**; con el fin de facilitar la asistencia a la escuela de todos los niños, en las zonas rurales de baja densidad de población se establecerán escuelas completas en las cuales, mediante una reglamentación flexible, horarios adecuados, los cinco grados de la enseñanza primaria estarán a cargo de un sólo maestro, que surge como respuesta a la cobertura e incluso a la falta de planta docente para estas zonas.

⁸⁹ La razón por la cual la educación estética no tiene una intensidad horaria en el primer grado, es porque el área de lenguaje, matemáticas, estudios sociales, ciencias naturales y educación estética y manual, funciona como área integrada, como enseñanza global, siguiendo el contenido de los aspectos esenciales de cada área de acuerdo al decreto N° 1710 de 1963.

La educación estética y manual para los grados de segundo a quinto, se desarrollan con las siguientes asignaturas: Música, canto, dibujo, educación para el hogar, obras manuales y con una nota adicional "*se hará hincapié en la formación cultural del estudiante*" digamos que se da por hecho que esta asignatura generará en los estudiantes una formación cultural y que se le incorporan al desempeño del docente.

Por otra parte con el decreto N° 045 de 1962, se definió la educación media como el bachillerato clásico, sin embargo también se dieron otras modalidades diversificadas que abarca otras posibilidades de formación en la sección del bachillerato

Como se estudio anteriormente, las modalidades de aquellas fechas presentaban una formación aislada. La rigidez en el bachillerato clásico y de las demás modalidades que impedían el traslado de uno a otros programas, fueron complicaciones que incluso afectaron la educación superior. Los egresados de la modalidad clásica no estaban en capacidad de desempeñar un cargo útil para si mismo, ni para la sociedad.

El gobierno al estar al tanto de la situación, empieza a ejecutar una serie de estudios, los cuales buscaban formulas más adecuadas para lograr un cambio social a través de la educación, dentro de esto también estaba una mayor cobertura, que beneficiaría a un mayor número de colombianos a tener una formación en educación secundaria.

Así pues el decreto N° 080 de 1974 por el cuál se deroga el decreto N° 045 de 1962 y se dictan otras disposiciones sobre educación media, busca dar solución a los inconvenientes y situaciones que generaron los anteriores planes de estudio.

Con este decreto se pretende mejorar la calidad de la educación media en atención a las demandas. Se consolidó un plan de estudios en concordancia con las tendencias educativas del momento y acorde a las necesidades del país. Se implementa un plan de estudios de enseñanza diversificada incluida en la educación media, lo que se conoce como grado décimo y undécimo, esta es la etapa de la formación educativa posterior a la educación básica del bachillerato que comprende de sexto a noveno grado. En la educación media el estudiante tiene la oportunidad de complementar su formación integral, identificar intereses, aptitud y habilidades para continuar con sus estudios superiores o desempeñar más eficientemente una determinada función en su comunidad.

Con el decreto N° 080 de 1974 se establece seis modalidades de educación media, dividida en dos ciclos cada una, determinadas de la siguiente manera:

Un ciclo básico con una duración de 4 años, tiempo en el cual todos los estudiantes sin excepción recibirían la educación académica reglamentaria. Este ciclo a su vez se subdividía en dos ciclos. El primero de ellos será de exploración vacacional y el segundo ciclo de iniciación vacacional.

Después de estos cuatro años, el estudiante accedía a la educación media vocacional, 2 años en los que exploraría como su nombre lo indica, sus inclinaciones hacia diferentes especialidades que brindan las instituciones, estas son:

- Bachillerato académico
- Bachillerato pedagógico o formación normalista
- Bachillerato industrial
- Bachillerato comercial
- Bachillerato agropecuario
- Bachillerato en promoción social

El plan fundamental para todas las modalidades de bachillerato incluían unas áreas básicas⁹⁰, entre éstas la educación estética con una intensidad de 2 horas a la semana para todos los grados de bachillerato. Así entonces queda incluida en todas las modalidades que se ofrecen en los dos últimos años del bachillerato.

Para cada una de las diferentes modalidades del bachillerato se expidieron unas resoluciones, a continuación se señalan las más relevantes y que contribuyen al esclarecimiento tema objeto de estudio:

Cuadro 5. La educación estética en el bachillerato clásico, nocturno e industrial.

Resolución N° 2332 de 1974, por la cual se reglamenta el decreto N° 080 de 1974 en relación con el BACHILLERATO ACADEMICO O CLASICO	Artículo N° 13. La educación estética comprende los estudios y las actividades que tienden a desarrollar el gusto estético tales como el dibujo, pintura, escultura, dramatización, folclore, música instrumental y vocal, apreciación musical, danzas, ballet, educación para la imagen, historia del arte y otros.
Resolución N° 2516 de 1974, por la cual se reglamenta BACHILLERATO ACADEMICO NOCTURNO	Parágrafo N° 1. El plan de estudios para el bachillerato académico nocturno no incluída ni la educación física ni la educación estética, como tampoco las actividades vocacionales técnicas de que trata en el decreto N° 080 de 1974
Resolución N° 2681 de 1974, por la cual se reglamenta BACHILLERATO INDUSTRIAL	Artículo N° 7. La exploración vocacional se hará en los cursos 1° y 2° y comprenderá la teoría y la práctica en las diferentes especialidades. Esta exploración será proporcionada al número de talleres y al tiempo disponible. Parágrafo. La exploración vocacional correspondiente a la especialidad de dibujo técnico, se hará dentro del desarrollo de esta asignatura (educación estética)

Fuente: Resolución N° 2332 de 1974, N° 2516 de 1974, N° 2661 de 1974

⁹⁰ Dentro de estas áreas se encuentran la educación religiosa, ciencias sociales, idiomas, matemáticas, educación física, educación estética, vocacionales y optativas e intensificaciones, que dan un total de 35 horas a la semana para todos los grados de bachillerato.

En la resolución N° 2332 de 1974, son claros los contenidos de la educación estética y cuales son las asignaturas que se trabajan. No obstante vemos que realmente sería complejo el generar un "*gusto estético*" con un trabajo en el salón de clase en un tiempo de 2 horas clase a la semana. Sin embargo, se toman en consideración no sólo la música y dibujo, sino que además se incluyen la danza, la escultura, etc.

Para la resolución N° 2516, las asignaturas que están dentro del plan de estudios para bachillerato nocturno son: educación Religiosa ética y moral, historia y geografía de Colombia, español, idioma extranjero, ciencias naturales matemáticas, geografía e historia de América, Biología, historia y geografía universal, álgebra, geometría, filosofía, comportamiento y salud, química y física, trigonometría y calculo. Así que vemos a la educación estética y a otras que tienen un carácter de formación integral son descartadas en la formación académica nocturna. Es posible que esto suceda por la reducción del horario, dado el horario ya que para el caso del bachillerato nocturno se trabajan 25 horas, 10 menos que el bachillerato clásico diurno.

Una situación muy particular es ver como se excluyen ciertas asignaturas y otras no, por dar un ejemplo, se observa que la educación religiosa, ética y moral, con una intensidad horaria de una hora se encuentra en los seis grados de formación académica, a diferencia de la educación estética que queda excluida. Esto nos reitera que la decisión de incluir o no asignaturas obedecen más a un carácter político que de interés académico.

La resolución N° 2661 reglamenta la enseñanza industrial, ésta tendrá la intensidad horaria que el decreto ha dispuesto, durante un periodo igual al del bachillerato clásico de 6 años. La educación estética, se incluye dentro de los

planes de estudio para el bachillerato industrial con una intensidad horaria de 2 horas a la semana, pero dada las asignaturas de exploración vacacional (teoría y practica) y la adición de dibujo técnico, harán que se trabaje 5 horas más, esto traduce que para un estudiante de bachillerato industrial, se tenga un trabajo a la semana de 40 horas. Pero en el tercer y cuarto curso, la parte de dibujo técnico, se incluye dentro de la formación de la educación estética. Igualmente pero como su nombre lo indica más caracterizado, en los quinto y sexto curso, el dibujo técnico y especializado, estará dentro del área de educación estética. Dentro de esta resolución se observa que parte de la apreciación por el gusto estético se desarrolla desde la parte del dibujo, pues por asociación se introduce la parte del dibujo técnico en la educación estética.

Al no contar con el tiempo suficiente, ya que el estudiante debía pasar por las diferentes especialidades (mecánica, artes gráficas, ebanistería, electricidad, fundición y demás autorizadas por el Ministerio), dentro de la asignatura de educación estética se empezó a trabajar el dibujo técnico, desplazando así el dibujo artístico. Para las demás modalidades del bachillerato no se presentan mayores cambios dentro de los planes mínimos fundamentales.

Cuadro 6. Educación estética en otras modalidades del bachillerato.

Resolución N° 2729 DE 1974. Por la cual se reglamenta el decreto N° 080 de 1974 en relación al BACHILLERATO COMERCIAL.
Resolución N° 2926 DE 1974. Por la cual se reglamenta el decreto N° 080 de 1974 en relación al BACHILLERATO AGROPECUARIO
Resolución N° 4782 DE 1974. Por la cual se reglamenta el decreto N° 080 de 1974 en relación al BACHILLERATO DE PROMOCIÓN SOCIAL
La educación estética se sigue incluyendo dentro del plan fundamental mínimo que exige el decreto N° 080 DE 1974, con 2 horas a la semana, se respeta lo establecido dicho decreto. El total de horas a la semana es de 40 que se distribuyen para cada una de las áreas que fija el plan fundamental mínimo.

Fuente: Resolución N° 2729, N° 2926, N° 4782 de 1974

3.3.3 Nuevas propuestas en la estructura del sistema educativo.

A mediados de los setenta y mediante el decreto N° 088 de 1976, se reestructura el sistema educativo y se reorganiza el Ministerio de educación Nacional. Aunque este decreto no modifica la intensidad horaria los contenidos del área de educación estética, si es relevante mencionar este decreto se interpreta como el "revolcón" que sufrió la educación.

Colombia busca descentralizar la administración educativa, que también conllevó a una reorganización del Ministerio de Educación Nacional, y generó una nueva estructura al sistema educativo del país.

Dentro de los apartes más importantes en este decreto se encuentran:

La educación es un derecho que es protegido por el estado para el bien de la comunidad, se incluirán planes y programas de estudio flexibles, el sistema educativo comprenderá la educación formal y la no-formal.

La educación formal tiene unos niveles progresivos que son: Educación preescolar, educación básica (primaria y secundaria), educación media e intermedia y educación superior, los años para la educación básica primaria serán de 5 años y la educación básica secundaria será de 4 años, la educación media e intermedia es la continuación de la básica, la cual se diversificara y comprende dos etapas: educación Media Vocacional, compuesta de cuatro semestres que se diversifica en modalidades. La educación Intermedia Profesional, también con una duración de cuatro semestres se diversificara en ramas profesionales.

Con este decreto se inicia la llamada Renovación Curricular⁹¹ como respuesta a las necesidades de mejoramiento cualitativo de la educación que el Ministerio de educación Nacional justifica mediante tres razones prioritarias que son:

1. La velocidad e intensidad de los cambios en el mundo que estaban sucediendo en ese instante.
2. Algunos diagnósticos que reflejaban el frágil sistema educativo Colombiano
3. Los avances en el campo pedagógico.

Otros cambios que se reconocen al decreto en mención y que aunque no aportan a la investigación sirven para entender el contexto global de las reformas y son:

- La educación es un derecho de todas las personas y se entiende como un Servicio Publico, dándosele un atributo de función social
- Se genera los planes y programas de estudio flexibles, facilitando así el aprendizaje por objetivos y la adaptación de planes de estudio a las necesidades locales, que contribuye a generar una educación más focalizada en los problemas locales de una determinada región.
- Tanto el estado como la comunidad son responsables de la prestación de este servicio.
- Se incluye oficialmente en el sistema educativo la educación Preescolar.
- Introduce la promoción automática

⁹¹ La renovación curricular es un proceso permanente que permite la continua adecuación, mediante el ajuste y el reordenamiento del currículo. Esta renovación se inicia entonces con la reestructuración de los niveles de enseñanza determinadas en el presente decreto, el cual define la forma de la educación, su naturaleza y carácter, estableciendo la educación Formal que se entiende dentro de una escuela impartida y una regularidad de los periodos en grados y niveles con contenido progresivo, y la educación no - formal, que no conduce a títulos y se realiza como complemento de la educación formal.

- Tiene en cuenta tanto la población con características especiales como la comunidad indígena

Otro decreto de gran importancia y que orienta la investigación es el decreto N° 1419 de 1978, por el cual se señalan las normas y orientaciones básicas para la administración curricular en los niveles de educación preescolar, básica (primaria y secundaria) Media Vocacional e Intermedia Profesional. Los principales aspectos que se tienen en este decreto son:

- Se enfatiza en las características del currículo, ya que éste está centrado en el estudiante. Los programas ofrecidos tienen una concordancia y un equilibrio entre la teoría y la práctica.
- Obliga que sea un sistema que forme integralmente a los estudiantes.

Los componentes y características de los programas curriculares, es decir; para los planes y programas de estudio desde el preescolar pasando por la educación básica media e intermedia tienen una justificación, una estructura conceptual, objetivos tanto generales como específicos, unos contenidos básicos, alternativas de actividades y metodologías, materiales y medios educativos e indicadores de evaluación.

En la educación preescolar y primaria, el proceso educativo se hará en forma integrada y se iniciará la orientación vocacional.

La educación básica secundaria estará compuesta de áreas, que se adecuarán al nivel de especialidad y se intensificará la orientación profesional, esto le da la oportunidad al estudiante de elegir una modalidad en la Educación Media Vocacional.

En esta última, la educación media vocacional, el estudiante se orientará mediante la diversificación por modalidades que busca facultar al estudiante para continuar con sus estudios superiores o trabajar en la comunidad después de terminar este ciclo.

La educación media vocacional conduce al grado de bachiller y es aquí donde se ofrecen otros tipos de bachillerato que son:

- Bachillerato en ciencias
- Bachillerato en tecnología
- Bachillerato en artes.

El de bachillerato en ciencias ofrece a su vez modalidades en ciencias matemáticas, ciencias naturales y ciencias humanas.

El de bachillerato en tecnología ofrece las siguientes modalidades: pedagógica, industrial, agropecuaria, comercial, salud y nutrición, educación física y recreación y promoción de la comunidad.

Finalmente el bachillerato en artes ofrece las modalidades de bellas artes y artes aplicadas. Cabe aclarar que un colegio implementa un tipo específico de bachillerato, se tiene en cuenta las condiciones y las necesidades sociales, económicas y culturales de la región.

En las disposiciones varias del presente decreto y específicamente en el siguiente artículo:

Artículo N° 23. Para la elaboración de los programas curriculares en las diferentes áreas, el Ministerio de Educación Nacional buscare el aprovechar

los aportes de las instituciones especializadas del sector educativo de otros sectores. Para el área de educación física y recreación, los programas curriculares se elaboraran con la asesoría del Instituto Colombiano de la Juventud y el Deporte, COLDEPORTE. Para el área de educación estética y artística, los programas curriculares se elaboraran con la asesoría del Instituto Colombiano de Cultura, COLCULTURA.⁹²

Se evidencia que mediante la expedición del presente decreto, el gobierno tiene la intención de no dejar fuera la educación estética dentro de los planes de estudio en el sistema educativo Colombiano.

Artículo N° 15. Los Centros Auxiliares de Servicios Docentes que organice el Ministerio de educación Nacional prestan su cooperación a los planteles que impartan educación diversificada, de acuerdo las posibilidades y a la programación que se establezca.⁹³

Mediante este articulo, se pretende dar una orientación y prestar un servicio de orientación a los docentes, como se verán en posteriores resoluciones.

Cuadro 7. Creación de los Centros Auxiliares de Servicio Docente.

RESOLUCION	Resolución N° 327 DE 1979 (febrero 19) Por el cual se establecen los Centros auxiliares de Servicios Docentes CASD.
ARTICULO	Artículo N° 1. Establecense en el país como unidades administrativas especiales dependientes del Ministerio de educación Nacional, los Centros Auxiliares de Servicios Docentes (CASD), con el propósito de ofrecer servicios educativos en el ciclo de educación Media Vocacional, a los planteles que adopten el currículo de educación Media Diversificada

Fuente: Resolución N° 327 de 1979

La idea de la formación de los Centros Auxiliares de Servicios Docentes (CASD), es la de ofrecer a los profesores que trabajan en la educación media diversificada una formación regular, es decir, los CASD prestarán un servicio de formación permanente a los docentes para que estos a su vez lo implementen en los centros

⁹² Decreto N° 1419 de 1974. art. 23

⁹³ Decreto N° 1419 de 1974. art. 15

educativos donde laboran y se refleje en la formación de los estudiantes en sus diferentes modalidades.

Los CASD también se crean para asesoría y asistencia a los profesores en el aspecto técnico-pedagógico, además capacitar y buscar un perfeccionamiento mediante programas educativos especiales para los adultos.

Ya en la década de los ochenta y mediante el decreto N° 1002 de 1984, por el cual se establece el Plan de Estudios para la Educación Preescolar, Básica (primaria y secundaria) y Media Vocacional de la Educación Formal Colombiana. Este decreto tiene como base el decreto N° 88 de 1976, por el cual se reestructura el Sistema Educativo Colombiano, y a partir de éste es necesario establecer planes de estudio para la Educación Formal que garanticen la secuencia y coherencia de la estructura académica y favorezcan a los estudiantes en su desarrollo cognitivo. Este plan de estudios que cubre a la educación preescolar, básica (primaria y secundaria) y media vocacional, tienen en cuenta los ejes trazados para la administración curricular establecidos en el decreto N° 1419 de 1978, además se tendrá en cuenta las características de las regiones, disponibilidad de textos, materiales, guía y capacitación docente para la ejecución de dicho plan de estudios, que tiene además otras particulares:

Artículo N° 3. Para los efectos del presente decreto se entiende por área de formación el conjunto estructurado de conceptos, habilidades, destrezas, valores y actitudes afines, relacionados con un ámbito determinado de la cultura, y anteriormente desglosados en materias y asignaturas. Las áreas de formación se clasifican en: comunes, las que ofrecen formación general a todos los estudiantes en educación básica y media vocacional, y propias, las que contribuyen a orientar al estudiante hacia una formación específica en alguna modalidad de la educación media vocacional.⁹⁴

⁹⁴ Decreto N° 1002 de 1984. Art. 3.

Para la educación preescolar no se determinaron áreas ni grados específicos, este proceso se entendería como una integralidad.

En términos generales el decreto N° 1002 de 1984 determina los siguientes aspectos:

- Define planes de estudio y los objetivos de cada uno de los niveles
- Establece las áreas y las modalidades
- Unas áreas comunes como lo estipula el artículo N° 5
- Determina unos lineamientos metodológicos y de evaluación, teniendo en cuenta los programas curriculares y la integración de la enseñanza

Con este nuevo plan de estudios se busca una orientación al desarrollo integral y armónico del individuo, en todos los niveles y en cada uno de los grados de su formación y en todas las áreas de la enseñanza- aprendizaje. En el artículo N° 5⁹⁵ se determinan las áreas para la Educación Básica Primaria, dentro de ellas se incluye la educación estética y se equipara en importancia al resto de las áreas brindándosele unos estatutos que se representa en intensidad horaria y que hace parte de los planes de estudio. Esta asignatura va desde el preescolar hasta la media vocacional. Para la aplicación de los planes de estudio, en cada nivel y para cada grado, se tienen en cuenta las características específicas de las regiones, la disponibilidad de los textos y otros materiales que contribuyan a la formación del estudiante

La resolución N° 17487 de 1984 reglamenta la aplicación obligatoria de los programas curriculares para la Educación Básica Primaria, elaborados por la

⁹⁵ Artículo N° 5. las áreas comunes para la Educación Básica Primaria son: Ciencias Naturales y Salud, Ciencias Sociales, Educación Estética, Educación Física, recreación y Deportes, Educación Religiosa y Moral, Español y Literatura, Matemáticas.

dirección general de capacitación y perfeccionamiento docente, currículo y medios educativos del ministerio de educación nacional, con base en los decretos N° 1419 de 1978 y N° 1002 de 1984.

Otra resolución que se tiene en cuenta y que ya se analizó anteriormente es la N° 17489 de 1984, por el cual se reglamenta el decreto N° 1002 del 24 de abril de 1984 en cuanto a la distribución del tiempo de trabajo escolar para la Educación Básica Primaria

Mediante el decreto N° 1002 de 1984, se autoriza al Ministerio de Educación Nacional a reglamentar los tiempos y la organización de las áreas para la Educación Básica Primaria.

Esta distribución de los tiempos también está acorde a las orientaciones que se plantean en el decreto N° 1419 de 1978. A continuación se mostrara la distribución de los tiempos para las diferentes áreas que se incluyen en el plan de estudios para la Educación Básica Primaria.

Artículo N° 1. La distribución del tiempo en horas semanales de trabajo escolar correspondiente a la educación básica primaria será la siguiente:

Cuadro 8. Educación Estética en primaria. Intensidad horaria.

GRADOS	1	2	3	4	5
Educación Estética	-	-	-	3	3
Total de horas semanales	25	25	25	25	25
Total horas anuales	1000	1000	1000	1000	1000

Fuente: Decreto N° 1002 de 1984

Parágrafo N° 1. La intensidad horaria fijada en este artículo, corresponde a horas netas de 60 minutos que pueden agruparse en períodos de duración variable, en

función de las condiciones pedagógicas de los estudiantes y del área de aprendizaje, de conformidad con el párrafo N° 2 del artículo N° 11 del decreto N° 1002 de 1984. Esta intensidad horaria no incluye los períodos de descanso.⁹⁶

Para los grados primero, segundo y tercero, no se asignan horas a la Educación Estética de manera específica. Las 22 horas que corresponden a las Ciencias Naturales y salud son distribuidas para las seis asignaturas, se trabaja una integralidad de las áreas y no se especifica tiempo. Para los grados cuartos y quintos la educación estética tiene una intensidad horaria de 3 horas a la semana, equiparable casi con las 4 horas que tienen asignaturas como las matemáticas, español y ciencias.

En éste decreto, se le da la importancia y el lugar que ocupa la educación estética, ya que esta se coloca dentro de un solo conjunto en el Plan Curricular. La educación estética, esta dentro de los planes de estudio para la Educación Básica Secundaria y para la Educación Media Vocacional. Aunque para ésta última se modifican las horas para algunas asignaturas, ya que se introducen áreas como la filosofía y la inclusión de un idioma extranjero, este último con una intensidad de 3 horas a la semana para los grados desde sexto hasta undécimo, esto reglamentado por el decreto N° 15829 de 1985.

Esta distribución de los tiempos determinada por la resolución N° 17489 de 1984 rige solamente para los programas regulares de básica primaria, no rige para programas especiales o con características específicas como la escuela nueva, la escuela indígena o escuelas de educación especial.

El diseño del nuevo currículo comprende los Fundamentos Generales, el plan de estudio, los marcos generales, los programas curriculares y materiales de apoyo.

⁹⁶ Decreto N° 1002 de 1984. art. 1.

Los Marcos Generales son el sustento teórico de las áreas del plan de estudios, dando el enfoque, la estructura y la metodología de cada área.

Dentro de los Marcos Generales (1988) expedidos por el Ministerio de Educación Nacional, en cuanto a la propuesta del programa curricular para la educación estética, tenemos:

El programa de Educación Estética busca en primer lugar que el niño se familiarice con las manifestaciones estéticas de su región, que avance hacia las manifestaciones culturales de la nación y finalmente se aproxime a las diferentes manifestaciones estéticas de nivel universal. La estructura del área se concibe la Educación Estética como otro lenguaje, que se expresa en función de diferentes sentidos y cada uno de estos se va a concretar en una determinada manifestación estética, sea desde el punto de vista plásticos, como sería en la pintura, la escultura, la arquitectura, o desde el punto de vista musical. En la música se busca familiarizar al niño con los ritmos y los instrumentos de la región y acercarlo a otras posibilidades. A todo lo anterior se agrega la expresión corporal, que se presenta particularmente en la danza, el teatro, la pantomima y el movimiento y el ritmo poético.

Como es el caso de las otras áreas, en educación estética también se enfatiza el desarrollo de los procesos, es decir, no se busca que el niño memorice datos sobre música, pintura, arquitectura, etc., sino que se le de la oportunidad de manipular sus elementos constitutivos; se busca sobre todo no limitarlo y darle oportunidad para que se exprese libremente, buscando estimular la sensibilidad, la expresión y la creatividad en orden a la promoción de las actividades y valores estéticos.⁹⁷

En los marcos generales del currículo a la educación estética, se presenta un enfoque global para el desarrollo de la Artes Plásticas (pintura, escultura, modelado), de la música y del movimiento expresivo (teatro, pantomima, títeres, danza), sin embargo esto generaría unas preguntas: ¿se cumplieron las propuestas dadas por los marcos generales para la educación estética?, ¿cuáles fueron los alcances reales de la educación estética en la escuela?, y si no fue así, ¿cuáles fueron las causas que no se lograran metas y objetivos propuestos?

⁹⁷ Ministerio Educación Nacional. Educación Estética. Op. cit., p. 4.

3.4 DE LA CONSTITUCIÓN DE 1991 HASTA LOS LINEAMIENTOS CURRICULARES EN EDUCACION ARTISTICA DEL 2000

En el año de 1991 Colombia cambia su Constitución Política, a partir de ésta el país se empeña en adquirir cada vez más unas características que lo identifiquen como un Estado que favorece la democracia y valora la diversidad cultural, ve en esta ultima un bienpreciado y fuente de progreso. Dicha constitución consagra al país como un estado de derecho, organizada en forma de Republica unitaria, pluralista y multicultural lo cual tiene profundas implicaciones y exigencias tanto para el contexto educativo como para fuera de él. En la escuela y fuera de ella empezamos un proceso como el de ser más tolerantes y así aprender el pluralismo que nos conlleva a valorar al otro y a reconocernos como unidad y como grupo, estos ambientes democráticos nos brindan la posibilidad en donde la diversidad cultural se defina como una fuente de riqueza y elemento fundamental para una identidad cultural de nuestra nación. Espacios extra académicos como el hogar, junto a otros como la escuela pueden ser lugares de concertación vitales donde se maneje el respeto, la percepción y el reconocimiento no solamente de si mismo sino del "otro". La convivencia, la tolerancia, el desarrollo de potencialidades, etc., se entretajan y estructuran la formación de los nuevos sujetos sociales.

En la década de los años noventa, cambia sustancialmente el concepto de educación estética con la Ley General de Educación o Ley 115 de 1994, también por cambios políticos derivados de la Constitución Política de 1991. En general se observan nuevos direccionamientos en la educación, la cultura y otros factores determinantes de la identidad nacional que no se habían tenido en cuenta en la constitución de 1886.

El artículo N° 67 de la Constitución Política de Colombia, define la organización y la prestación del servicio educativo formal en sus niveles preescolar, básica (primaria y secundaria) y media, no formal e informal, dirigida a niños y jóvenes en edad escolar, a adultos, a campesinos, a grupos étnicos, a personas con limitaciones físicas, sensoriales y psíquicas, con capacidades excepcionales, y a personas que requieran rehabilitación social. En el artículo N° 67 queda expreso:

La educación es un derecho de la persona y un servicio publico que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica y a los demás bienes y valores de la cultura.

La educación formara al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia y en la práctica del trabajo y la recreación para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente.

El estado, la sociedad y la familia son responsables de la educación que será obligatoria entre los 5 y los 15 años de edad y comprenderá como mínimo un año escolar y nueve de educación básica.

La cultura también queda consignada dentro de la Constitución Política de Colombia en el artículo N° 70 y al respecto se plantea:

El Estado tiene el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades, por medio de la educación permanente y la enseñanza científica, técnica, artística y profesional en todas las etapas del proceso de creación de la identidad nacional.

La cultura en sus diversas manifestaciones es fundamento de la nacionalidad. El Estado reconoce la igualdad y dignidad de todas las que conviven en el país. El Estado promoverá la investigación, la ciencia, el desarrollo y la difusión de los valores culturales de la Nación.

La **Ley General de Cultura** o también conocida como Ley 397 de 1997, es una propuesta que surge a partir de los artículos 70, 71 y 72 de la Constitución Política de Colombia. Para los fines específicos de ésta investigación, se considera relevante retomar algunos aspectos que se mencionan en estos artículos:

Artículo N° 71. La búsqueda del conocimiento y la expresión artística son libres. Los planes de desarrollo económico y social incluirán el fomento a las ciencias y en general a la cultura.

Artículo N° 72. El patrimonio cultural de la Nación está bajo la protección del Estado. El patrimonio arqueológico y otros bienes culturales que conforman la identidad nacional, pertenecen a la Nación y son inalienables, inembargables e imprescriptibles. La ley establecerá los mecanismos para readquirirlos cuando se encuentren en manos de particulares y reglamentará los derechos especiales que pudieran tener los grupos étnicos asentados en territorios de riqueza arqueológica.

En estos artículos de la Constitución Política de Colombia se hace explícito el firme interés de promulgar una nueva orientación de las expresiones artísticas y culturales de nuestra nación, la necesidad de generar un arraigo cultural y artístico distintivo y la protección de éste frente al avance científico y tecnológico y las corrientes culturales y artísticas que se generan en el exterior; y un escenario de esta nueva directriz es la escuela que de por sí es el más propicio para que la identidad nacional se edifique no sólo en términos de unos aprendizajes básicos, sino mediante de la inclusión de los programas de educación artístico y cultural como se verán en algunos análisis de leyes decretadas años más tarde. La cultura es determinante para la generación de una identidad nacional y la participación del estado como una entidad que fomenta y promueve las manifestaciones artísticas y culturales.

3.4.1 Ley general de educación 115 de 1994, una nueva propuesta educativa.

Nuevos conjuntos de leyes y reglamentos se dieron debido a las reformas educativas que no sólo se presento en Colombia sino en casi toda Latinoamérica. Alberto Martínez Boom nos ilustra al respecto:

En once de los diecinueve países (de América Latina) se promulgaron leyes generales de educación en la década de los noventa; en otros se definieron planes decenales o proyectos de reforma que, pese a no tener el carácter de

leyes, son considerados como los marcos de referencia fundamentales para la orientación de la acción educativa.⁹⁸

Cuadro 9. Situación legal de la educación en América Latina.

PAIS	LEYES	Año
Chile	Ley Orgánica de Constitución de la Enseñanza. Ley 18.962	1990
Guatemala	Ley de Educación Nacional.	1991
Paraguay	Ley de Educación.	1992
Argentina	Ley Federal de Educación. Ley 24.195	1993
México	Ley General de Educación.	1993
Bolivia	Ley de Reforma Educativa. Ley 1565	1994
Ecuador	Ley de Educación y Reglamento General.	1994
Colombia	Ley General de Educación.	1994
Panamá	Ley 34 Reforma de la Ley Orgánica de Educación	1995
Brasil	Ley de Directrices y Bases de la Educación Nacional (LOB).	1996
El Salvador	Ley General de Educación. Decreto Legislativo N° 495.	1996
PLANES Y PROGRAMAS		
Republica Dominicana	Plan Decenal de Educación.	1992
México	Acuerdo Nacional para la Modernización de la Edu. Básica.	1992
Argentina	Plan Social Educativo.	1993
Guatemala	Plan Decenal de Educación.	1993
Honduras	Plan Nacional de Desarrollo Educativo 1994-1997.	1994
Costa Rica	Proyecto Educativo Nacional. Hacia el 2005.	1994
Uruguay	Plan de Desarrollo Educativo.	1995
Panamá	Plan de Educación.	1995
Perú	Plan de Educación.	1995
Colombia	Plan Decenal de Educación.	1996
Ecuador	Plan de Desarrollo Educativo.	1997
Brasil	Plano Nacional de Educacao.	1997

Fuente: Martínez (2004: 295)

Estas reformas a la educación obedecen a los compromisos generados en las cumbres mundiales sobre educación y que deben responder a unos requerimientos establecidos por la globalización económica, determinante en el sentido que la educación conecta las nuevas tecnologías, las competencias individual y social entre otras.

⁹⁸ MARTINEZ. Op. cit., p. 294.

Estas cumbres mundiales fueron los ejes centrales que definieron las reformas educativas en América Latina en la década de los noventa, al respecto podemos citar:

Los ejes de gravitación que definieron el nuevo ciclo fueron fundamentalmente:

- La Conferencia Mundial de Educación para Todos (Jomtien, 1990), en la que se promulgan la Declaración Mundial de Educación Para Todos y el marco de acción para la Satisfacción de las Necesidades Básicas de aprendizaje.
- Los resultados de la Reunión de Ministros de Educación en Quito (abril de 1991) y la propuesta CEPAL / UNESCO expresada en el documento "Educación y conocimiento: eje de la transformación productiva con equidad"
- La influencia del Banco Mundial (BM) en la generación de políticas públicas atada a préstamos de cooperación internacional plasmada en el documento "prioridades y Estrategias para la Educación "(1995) y la creciente influencia financiera del Banco Interamericano de Desarrollo (BID)"⁹⁹

Dadas estas condiciones, en Colombia se expide la Ley General de Educación de 1994; también conocida como Ley 115, donde se da una reorganización al sistema de educación de nuestro país, dando las nuevas directrices en los tres niveles del sistema educativo, en la educación básica primaria, secundaria y media vocacional.

Esta Ley señala las normas generales y regula el servicio público de la educación como función social y acorde a otros parámetros sociales y culturales. Con relación al tema objeto de estudio, se precisan los siguientes artículos:

Artículo N° 22. Objetivos específicos de la educación básica en el ciclo de secundaria. Los cuatro (4) grados subsiguientes de la educación básica que constituyen el ciclo de secundaria, tendrán como objetivos específicos los siguientes: k) La apreciación artística, la comprensión estética, la creatividad, la familiarización con los diferentes medios de expresión artística y el conocimiento, valoración y respeto por los bienes artísticos y culturales;

Artículo N° 23. Áreas obligatorias y fundamentales. Para el logro de los objetivos de la educación básica se establecen áreas obligatorias y fundamentales del conocimiento y de la formación que necesariamente se tendrán que ofrecer de acuerdo con el currículo y el Proyecto Educativo Institucional. Los grupos de áreas obligatorias y fundamentales que comprenderán un mínimo del 80% del plan de estudios, son los siguientes:

⁹⁹ MARTINEZ Op. cit., p. 207.

1. Ciencias naturales y educación ambiental.
2. Ciencias sociales, historia, geografía, constitución política y democracia.
3. Educación Artística.
4. Educación ética y en valores humanos.
5. Educación física, recreación y deportes.
6. Educación religiosa.
7. Humanidades, lengua castellana e idiomas extranjeros.
8. Matemáticas.
9. Tecnología e informática.¹⁰⁰

Como se observa, un objetivo específico de la Ley está relacionado con expresión artística y la comprensión estética. La familiarización, valoración y respeto por los bienes artísticos y culturales son considerados como aspectos claves para el desarrollo del nuevo perfil ciudadano, la pregunta ahora es ¿cómo se logra promover este acercamiento desde la educación? Igualmente se incluye en las áreas obligatorias la educación artística quedando así como un área con las mismas exigencias y características que otras áreas obligatorias en cuanto a intensidad horaria, objetivos, docentes encargados, etc.

Es importante recordar que la Ley da a las instituciones de educación formal la autonomía para estructurar el currículo en cuanto a contenidos, métodos de enseñanza, organización de actividades formativas, culturales y deportivas, creación de opciones para elección de los estudiantes e introducción de adecuaciones según condiciones regionales o locales, sin perder de vista los fines de la educación y los objetivos de cada nivel y ciclo definidos por la misma ley; los indicadores de logro que defina el Ministerio de Educación Nacional; los

¹⁰⁰ MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. Ley General de Educación.: 1994. p. 15.

lineamientos que expida el Ministerio de Educación Nacional para el diseño de las estructuras curriculares y los procedimientos para su conformación, (artículo N° 77 de la Ley 115 de 1994).

Los objetivos formulados por la Ley general de educación para el área de educación artística son:

- A. la formación artística mediante la expresión corporal, la representación, la música, la plástica y la literatura (artículo N° 21, literal L)
- B. la apreciación artística, la comprensión estética, la creatividad, la familiarización con los diferentes medios de expresión artística y el conocimiento, valoración y respeto por los bienes artísticos y culturales (artículo N° 22 literal K y artículo N° 30 literal H)

Estos objetivos abarcan diferentes lenguajes artísticos, no están limitados sólo a las artes plásticas como la pintura, el dibujo, la escultura o por las artes musicales, además se incluyen la danza como expresión corporal, la literatura, el cine, el teatro, que son otras inclusiones que se hacen a la educación artística.

En general podemos decir que con esta Ley se introduce la noción de *Educación Artística* y desaparece la nominación de *Educación Estética*. Con el decreto N° 1860 de 1994 reglamentario de la Ley se abren interesantes perspectivas para la autonomía institucional en los planes de estudio de los Proyectos Educativos Institucionales, proyectos pedagógicos, flexibilización de horarios, gobierno escolar y la orientación curricular así como la parte de evaluación y promoción.

3.4.2 Plan decenal de educación 1996 - 2005.

Con el artículo N° 72¹⁰¹ de la Ley General de Educación y mediante el decreto N° 1719 de 1995 se da la preparación y formulación del Plan Nacional de Desarrollo Educativo 1996 - 2005, además se precisa que dicho Plan debe ser evaluado y revisado permanentemente, donde las Juntas de Educación, los Foros Educativos, las Mesas de Trabajo por la Educación y la comunidad educativa, serán las encargadas del control y de la vigilancia al igual que la divulgación de los objetivos y de sus metas. La razón de ser de este plan "se fundamenta en la comprensión de que la educación, como principal fuente de saber, se constituye en la época actual en la mas cierta posibilidad de desarrollo humano, cultural, económico y social de la nación".¹⁰² Dentro de los objetivos que se plantean con este plan se resalta:

La formación de seres humanos integrales, comprometidos socialmente en la construcción de un país en el que primen la convivencia y la tolerancia, seres humanos con capacidad de discrepar y argüir sin emplear la fuerza, seres humanos preparados para incorporar el saber científico y tecnológico de la humanidad a favor de su propio desarrollo y del país.¹⁰³

En la séptima estrategia se busca la "*promoción de la cultura y ampliación del horizonte educativo*" que se refiere a una promoción cultural centrada en la educación artística, y las manifestaciones culturales, y en la recuperación de la memoria cultural y el folclor. Busca aprovechar y desarrollar los espacios y

¹⁰¹ Artículo N° 72. Plan Nacional de Desarrollo Educativo. El Ministerio de Educación Nacional, en coordinación con las entidades territoriales, preparará por lo menos cada diez (10) años el Plan Nacional de Desarrollo Educativo que incluirá las acciones correspondientes para dar cumplimiento a los mandatos constitucionales y legales sobre la prestación del servicio educativo. Este Plan tendrá carácter indicativo, será evaluado, revisado permanentemente y considerado en los planes nacionales y territoriales de desarrollo.

¹⁰² MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL. Plan Decenal de educación. 1996 - 2005. Magisterio: Bogota D.C. 1996. p. 9.

¹⁰³ Ibid. p.23.

escenarios culturales: museos, teatros y los espacios públicos, los recursos naturales y el entorno ambiental.¹⁰⁴

3.4.3 Resolución N° 2343 de 1996. Indicadores de logro para el área de educación artística

En concordancia con el artículo N° 148 de la Ley General de Educación, la resolución N° 2343 de 1996 reglamentaria del decreto N° 1860 de 1994, estableció los lineamientos curriculares y los logros básicos por áreas de conocimiento con la finalidad de homogeneizar los distintos planes de estudio del país. Los indicadores de logro suministra la información que conviene sea procesada, según los parámetros establecidos en cada institución a partir de lo propuesto por el Ministerio de educación Nacional.

En relación con el área de educación artística esta resolución define los indicadores de logro para la educación preescolar, básica primaria, secundaria y media.

Los indicadores de logros curriculares para los grados de preescolar, se asumen como la potenciación de "dimensiones"; dimensión corporal, dimensión comunicativa, dimensión cognitiva, dimensión ética, actitudes y valores y la dimensión estética. Para esta última; la dimensión estética, se determinan los siguientes indicadores de logro:

¹⁰⁴ MINISTERIO EDUCACION NACIONAL. Plan Decenal de educación. Op. cit., p. 66 - 67.

Cuadro 10. Indicadores de logros para preescolar. Dimensión estética.

INDICADOR DE LOGRO
Demuestra sensibilidad e imaginación en su relación espontánea y cotidiana con los demás, con la naturaleza y su entorno
Explora diferentes lenguajes artísticos para comunicar su visión particular del mundo, utilizando materiales variados
Muestra interés y participa gozosamente en las actividades grupales
Participa, valora y disfruta de las fiestas, tradiciones, narraciones costumbres y experiencias culturales propias de su comunidad

Fuente: Resolución N° 2343 de junio 5 de 1996. Serie documentos especiales.

Cuando se expresa: "Demuestra sensibilidad e imaginación", se observa que el desarrollo de la sensibilidad, es uno de las grandes tareas del mundo de hoy. Si queremos un mundo donde haya un sentido mas humanitario, esto exige procesos y practicas más pedagógicas que coloquen al estudiante en posición y condición de confrontar realidades y aprender a discernir tanto lo bueno como lo malo. La pregunta es ¿Cómo se demuestra la sensibilidad?, o ¿Es medible? Lo mismo diremos al desarrollo de la "imaginación" fuente del *acto creador*. Formar en y para el arte exige fomentar la creatividad, la capacidad de soñar, de ver más allá de lo real y de inventar otras realidades. Así se construye una mente creadora; la del artista en potencia. Sin embargo volvemos a la pregunta ¿Cómo se enseña?, ¿Es enseñable la creatividad? En el mismo sentido ¿Cómo se exploran los diferentes logros artísticos?, ¿Cómo se logra que participe "gozosamente"? Estas preguntas muestran la tensión entre lo que se define como norma y lo que realmente aplica en la escuela, como se promueve que el niño o la niña sienta placer, lo aprenda y lo exprese.

Así pues la dimensión estética busca posicionar e identificar a los estudiantes tanto para sí como para un grupo, creando un papel protagónico de éste frente a procesos y conjuntos sociales. La estética explorará una gama de posibilidades dentro de la exploración de los lenguajes artísticos; la música, la pintura, la poesía

entre otras, que brindaran la posibilidad que se necesita para expresarse y comunicarse.

De otra parte, se pretende no sólo edificar y estructurar al individuo sino que este haga y se sienta parte de un "todo", como comunidad y con una identidad de su entorno geográfico, de tal manera que se contribuya a un afianzamiento de su nacionalidad e identidad histórica.

Para grados de la educación básica primaria, los indicadores de logros están agrupados de primero a tercero y de cuarto a sexto. Como lo muestra el siguiente cuadro, podrá notarse como algunos indicadores de logros sólo varían en una u otra "palabra", sin embargo da la impresión que lo que se pretende evaluar es lo mismo.

Cuadro 11. Indicadores de grado para cada grado de 1° a 6° grado.

PRIMERO, SEGUNDO Y TERCERO	CUARTO, QUINTO Y SEXTO
Muestra sorpresa y <u>apertura</u> hacia sus propias evocaciones, recuerdos, fantasías y lo manifiesta con una gestualidad corporal y elaboraciones artísticas seguras y espontáneas	Muestra sorpresa y <u>entusiasmo</u> por sus propias evocaciones, recuerdos, fantasías y expresiones artísticas; denota confianza en sus gestualidad corporal y en las expresiones de otros
Denota interés por observar la naturaleza y se relaciona con los otros y las cosas movido por sus gustos, confiado y sin temor	Contempla, disfruta y asume actitud de pertenencia a la naturaleza, a grupo de amigos y a un contexto cultural particular.
Coordina la motricidad expresivamente; se aproxima y explora la naturaleza y su entorno socio-cultural inmediato; simboliza, afirma y comparte respetuosamente intuiciones, sentimientos, fantasías y nociones en el juego espontáneo y en sus expresiones artísticas; describe los procedimientos que ejecuta; transforma creativamente sus errores, accidentes e imprevistos	Coordina y orienta activamente su motricidad hacia la construcción de formas expresivas; explora, compara y contrasta características de la naturaleza y de la producción cultural del contexto
Manifiesta gusto y pregunta sobre las características de sus expresiones artísticas y sobre el entorno natural y socio-cultural	Hace representaciones conjuga técnicas artísticas y lúdicas; establece comunicación con sus compañeros mediante símbolos, describe los procedimientos técnicos que realiza; transforma creativamente accidentes, errores e imprevistos.
Maneja nociones básicas de elementos propios del lenguaje artístico, los asocia con su mundo	Identifica características estéticas en sus expresiones artísticas y en su contexto natural y

cotidiano y los expresa a través de la escritura, el dibujo, el moldeado y comenta con sus compañeros	socio-cultural; manifiesta gusto, pregunta y reflexiona sobre las mismas; las agrupa y generaliza
Manifiesta una actitud de género espontánea y respetuosa, asume sin angustias sus equivocaciones, disfruta los juegos en compañía y los expresa artísticamente, es bondadoso con sus compañeros y colabora en el cuidado de los espacios de trabajo	Expresa una actitud de género sincera y segura; asume con responsabilidad y equilibrio sus éxitos y equivocaciones, propone y disfruta actividades grupales que inciden en la calidad de su medio ambiente.
Disfruta de las narraciones de historia sagrada de su comunidad, ritos, leyendas, tradiciones y con las artes autóctonas y universales	Manifiesta disfrute y aprecio, ubica históricamente y hace juicios de valor sobre historia sagradas de su comunidad, ritos, leyendas, artes y, en general, sobre la producción cultural de su tradición y de otras, de manera discursiva o metafórica
	Explica las nociones básicas propias del lenguaje artístico contenidas en sus expresiones artísticas, las contrasta y las utiliza adecuadamente en otras áreas
	Inventa expresiones artísticas, construye instrumentos y herramientas simples para las mismas, expresa apetencias por acceder a actividades culturales extraescolares

Fuente: serie documentos especiales. Resolución número 2343 de junio 5 de 1996

Como se puede observar en el cuadro anterior se conservan algunos indicadores de logros para los primeros 6 grados. Otros por el contrario tienen una perspectiva diferente a medida que se promociona al estudiante a otros grados, otras conservan una mirada más etérea con una gran cantidad de dosis de la contemplación estética y formación de valores que no sólo se observaría en la educación artística y que además no se desarrollan mediante la practica artística.

Sin embargo algunos de estos indicadores de logro si bien apuntan hacia un concepto y a un cambio de perspectiva, como por ejemplo cuando se dice: "asume con responsabilidad y equilibrio sus éxitos y equivocaciones" o "manifiesta disfrute y aprecio", se percibe una mirada desde lo estético y formación de valores que no necesariamente puede ofrecerse desde la formación artística, sino que podrían ser trabajadas desde otras materias como lo es Educación Ética y Valores, ya que no son exclusivas de la educación artística. Esta perspectiva se orienta al conocimiento de una estética de la ética como lo afirma con las siguientes frases:

"Denota interés por observar la naturaleza", "disfruta los juegos en compañía", "asume sin angustias sus equivocaciones", "muestra sorpresa con los cambios de su cuerpo", todo lo anterior es muy importante para la formación integral, pero "Como evaluar estas emociones dentro de la educación artística"

Un paso significativo que tiene la presente resolución es que aclara que la Estética en sentido estricto, es una disciplina de la filosofía, así que la educación estética haría parte del área de filosofía, como lo manifiesta en la sección sexta del documento tratado dentro de los indicadores de logro para la educación media.¹⁰⁵

Cuadro 12. Indicadores de logros desde séptimo hasta undécimo en educación artística.

SEPTIMO, OCTAVO Y NOVENO	DECIMO Y UNDECIMO
Muestra sorpresa por los cambios de su cuerpo y con los nuevos alcances de su imaginación y los asume con sensibilidad	Manifiesta asombro por su propia inventiva y con la significación que esta tiene en el medio
Caracteriza su presencia con una gestualidad corporal expresiva, se comunica mediante lenguajes artísticos particularmente emotivos; asume una actitud de compromiso con propuestas armónicas, benéficas y novedosas para su medio ambiente natural, social y cultural.	Denota un comportamiento respetuoso y sensible con la naturaleza, con los otros y con el patrimonio cultural; confía en si mismo y se muestra comprometido con su visión particular del mundo y con su pertenencia a un proceso cultural
Controla, orienta y ensaya nuevas habilidades corporales expresivas; delimita campo de interés en la naturaleza, en su comunidad y en la producción cultural, lo transforma en lenguajes artísticos particulares cargados de emotividad y de múltiples lecturas; describe, compara y explica los procedimientos técnicos que realiza; transforma creativamente accidentes, errores e imprevistos.	Coordina sus habilidades corporales expresivas hacia la construcción de formas con sentido, investiga, incorpora, interpreta, transforma y comunica simbólicamente, experiencias de interacción con la naturaleza, con los otros y con la producción cultural; descubre y explica comparativamente los procedimientos técnicos que desarrolla; transforma creativamente accidentes, errores e imprevistos.
Manifiesta entusiasmo por elaborar, conocer e intercambiar conceptos, reflexionar sobre ellos y sobre las características estéticas y artísticas de los lenguajes que utiliza y del entorno natural y social-cultural	Manifiesta autenticidad en sus propuestas artísticas
Hace composiciones organizadas en forma oral y escrita sobre concepciones de la estética y del arte del pasado, del contemporáneo y de su	Manifiesta interés y laboriosidad en el trabajo tanto teórico como artístico, los disfruta y los refiere a su contexto

¹⁰⁵ Dentro de los indicadores de logro para la educación media académica, para el área de filosofía se plantea el siguiente indicador: "diferencia y categoriza algunos campos objetos de la reflexión filosófica tales como la cosmogonía, la metafísica, la moral, la antropología, la estética, la epistemología, la lógica". Esto ubica el estudio de la Estética en el campo de la filosofía.

imaginario fantástico	
Reconoce su estilo personal, lo aprecia, se interesa por conocer, ser crítico, cuidar y simbolizar la diversidad biológica y de su patrimonio cultural, a través del arte; aprecia, ritualiza y simboliza de manera original sus relaciones de amistad	Da razón oral o escrita sobre realidades estéticas y artísticas contemporáneas, del pasado y de su fantasía
Reconoce y valora la historia del arte, de la tradición local y universal; visita sitios de interés cultural, promueve actividades culturales extraescolares.	Configura investigaciones teóricas y prácticas sobre el arte, individuales o colectivas, fundamentadas en postulados
	Manifiesta sin temor sus emociones ante las cosas que lo conmueven
	Emite juicios mediante ensayos críticos sobre la calidad de su contexto natural y social-cultural, sus propios trabajos artísticos, la historia local y universal de las artes y la producción cultural en general
	Planifica y desarrolla actividades culturales extraescolares o desempeña labores artísticas

Fuente: Resolución N° 2343 de junio 5 de 1996. Serie documentos especiales

Se observa la necesidad de integrar en un "todo", individuo, sociedad y naturaleza. Se trabaja la historia del arte, universal y local, y un aspecto importante es la de generar una conciencia crítica con respecto al arte, precisemos algunos aspectos: se rescata la intencionalidad de integrar los diferentes lenguajes artísticos como la poesía, la expresión corporal y el teatro como posibilidad de generar una conciencia individual y colectiva, la necesidad del respeto y la valoración de sí mismo y del otro; "reconoce su estilo personal", "manifiesta entusiasmo por elaborar, conocer e intercambiar conceptos, reflexionar sobre ellos", "aprecia, ritualiza y simboliza de manera original sus relaciones de amistad", en la medida que el conocer de sí mismo le brinda la posibilidad de identificar y reconocer al otro, esto como un principio de convivencia y generación de sociedad. Aquí se mantiene una articulación en ética-estética en tanto a comportamiento humano.

En segundo lugar cuando se expresa "reconoce y valora la historia del arte", "hace composiciones organizadas en forma oral y escrita sobre concepciones de la estética del arte del pasado", "describe, compara y explica los procedimientos

técnicos que realiza", valida el objetivo fundamental de la educación artística referido a:

Introducir al estudiante en el conocimiento básico del arte; enriquecer su gusto estético y ayudarlo a desarrollar habilidades básicas expresivas y sensoriales en lo corpóreo, lo auditivo, lo visual y lo verbal; de tal forma que logre apreciar la música, las artes plásticas y la danza. Los fenómenos artísticos (creación, apreciación y estudio de las obras de arte) son parte de la dimensión estética. el conjunto de los fenómenos estética, las relaciones del hombre con lo estético y sus ricas implicaciones, constituyen el objeto de una disciplina llamada estética.¹⁰⁶

Podría decirse que el acercamiento a la estética, la apreciación de las artes, el manejo de las técnicas artísticas al igual que el acercamiento de los diferentes lenguajes artísticos están en concordancia tanto para los objetivos que se propone la educación artística como los lineamientos curriculares.

Un tercer aspecto que sobresale se enuncia: "denota un comportamiento respetuoso y sensible con la naturaleza, con los otros y con el patrimonio cultural", "visita sitios de interés cultural", "promueve actividades culturales extraescolares", denota la necesidad de crear una conciencia cultural. Estos enunciados nos conectan con otro objetivo fundamental de la educación artística que se refiere a la:

Adquisición de conciencia sobre la importancia de una cultura nacional, en relación con lo avanzado de la cultura universal, de tal forma que se alcance una apreciación crítica de ambas y se estimule el espíritu creativo, con miras a construirlas, defenderlas respetarlas, conservarlas y mejorarlas.¹⁰⁷

Fundamentalmente algunos indicadores van más allá de la estética; "muestra asombro por los cambios de su cuerpo", "manifiesta sin temores sus emociones", "manifiesta asombro por su propia incentiva", son indicadores que no se sabe

¹⁰⁶ CEDETRABAJO. Educación artística. Programa para secundaria. Bogotá. 1997. p.3.

¹⁰⁷ Ibid. p.4.

hasta que punto hacen parte de una educación artística. Como resultado se observa que no hay una conexión de conceptos, falta de especificidad y de profundidad en las diferentes disciplinas que generan el quehacer artístico, en otras palabras, se desea abarcar tantas cosas que algunas que son de importancia y que competen a la educación artística quedan en segundos planos o simplemente se trabajan muy superficialmente.

3.4.4 Ley General de la Cultura, avances y articulaciones con la Ley General de Educación.

Con la promulgación de esta Ley, se pone de manifiesto la imperiosa necesidad que tenemos como Estado Nación de establecer y definir una identidad cultural que reivindique nuestro nacionalismo y contribuya, desde la educación, a la formación de nuevos colombianos. En este sentido muestra una estrecha relación con lo educativo.

Una de los aspectos que se observan en esta Ley es la forma como el arte y la cultura se introducen en los procesos que los estudiantes desarrollan en el aula, dentro y fuera del colegio. Por tanto a partir de esta ley se hacen modificaciones al artículo N° 23 de la Ley 115 de 1994 y plantea:

Artículo N° 65. Formación cultural obligatoria. Se modifica el numeral 3° del Artículo 23 de la Ley 115 de 1994, el cual quedara así:
3°. Educación Artística y Cultural.

Esta reflexión no es consistente porque esta Ley modifica el nombre de la asignatura de Educación Artística por el de Educación Artística y Cultural. El tema de la cultura se tocaba intrínsecamente en la resolución N° 2343 de 1996, así que esta modificación no obedece a que la "cultura" estaba por fuera de lo involucrado en la educación artística sino que corrigiendo errores del pasado con un cambio

de nombre; en el caso de los conceptos, alcances y logros esperados de la educación estética, se puntualiza los conceptos de arte y de cultura. En términos reales solo se produce un cambio de nombre y no de contenidos.

Un artículo muy importante y que dinamiza los procesos para la educación no formal en torno a la educación artística y cultural, es el artículo N° 64 y al respecto encontramos:

Artículo N° 64. Del Sistema Nacional de Formación Artística y Cultural. Corresponde al Ministerio d Cultura, la responsabilidad de orientar, coordinar y fomentar el desarrollo de la educación artística y cultural no formal como factor social, así como determinar las políticas, planes y estrategias para su desarrollo. Para tal efecto, crease el Sistema nacional de Formación Artística y Cultural, que tendrá como objetivos, estimular la creación, la investigación, el desarrollo, la formación y la transmisión del conocimiento artístico y cultural.

El Sistema Nacional de Formación Artística y Cultural – SINFAC. Es un proyecto creativo de largo plazo que convoca a personas e instituciones comprometidas en la construcción del desarrollo de vocaciones artísticas y culturales de los colombianos. Además busca avanzar en el diseño y formulación de los proyectos pedagógicos, que enriquezcan la diversidad, la creación de la nacionalidad y el fomento a los valores, los saberes, las tradiciones y las expresiones de nuestra cultura. Busca además establecer programas y proyectos a estimular la creatividad, fomentar nuevas pedagogías artísticas y culturales que vayan a favor de nuestra memoria, nuestra identidad y nuestras aspiraciones como nación, buscando políticas culturales en pro de la formación artística y cultural.¹⁰⁸

¹⁰⁸ MINISTERIO DE CULTURA. Sistema Nacional de Formación Artística y cultural. Bogota D.C.: 2002. p.7.

La creación de SINFAC, el encuentro nacional de formación artística¹⁰⁹, el primer seminario de formación artística y cultural¹¹⁰ y el congreso internacional de educación artística y formación artística¹¹¹, se dan en unos momentos en donde el arte y la cultura tienen una importancia y una validez como tal vez históricamente nunca se había evidenciado en Colombia. En la década de los noventa con los cambios en la Constitución Política, la ejecución de la Ley General de Educación, la puesta en marcha del Plan Decenal, la implementación de una Ley de Cultura, se abona el terreno para la introducción de los Lineamientos Curriculares de Educación Artística que recogen mucho de los parámetros de la resolución N° 2343 del año 96 con algunos ajustes que desarrollaran las artes en la escuela.

3.4.5 Lineamientos curriculares para la educación artística y cultural.

Los lineamientos curriculares en educación artística expedidos en el año 2000 buscan contribuir a la identidad cultural de la nación mediante los objetivos, los temas de enseñanza y los parámetros que se implementan con la Ley General de Educación.

¹⁰⁹ Este se realizó en Bogotá el 20 y 21 de febrero de 1997, de donde se sacó un documento que recogía las memorias del encuentro convocado por COLCULTURA, y hacía parte de un proceso interdisciplinario e interinstitucional en busca de unos diseños de políticas en torno a la formación y educación artística en Colombia, con una estrecha relación a la SINFAC, en torno también a las propuestas y competencias que se dan a partir de la Ley General de Educación, al Plan Decenal de Educación entre otros.

¹¹⁰ Este seminario se desarrolló en la ciudad de Bogotá en el año 2000, contó con el auspicio del Ministerio de Cultura y ha sido de esos documentos que direccionan conceptos en cuanto a los procesos educativos del arte en la escuela.

¹¹¹ Este congreso se realizó los días 12, 13 y 14 de septiembre del año 2000 en la Universidad de la Sabana, y fue la plataforma de lanzamiento de los *Lineamientos Curriculares del Área de Educación Artística*. Este congreso gira en torno a los lineamientos curriculares y como las experiencias de otros países pueden contribuir al desarrollo de las artes en la escuela.

Este documento se convierte en punto de convergencia tanto para la educación como para el arte. Al reconocer las raíces indígenas, la diversidad de los pueblos y culturas que hay al interior de nuestra nación y trazando conexiones con el arte universal. También se recogen definiciones de arte, estética y educación artística, que sirven para redireccionar preconceptos que se han instaurado en el imaginario de docentes y del resto de la comunidad educativa. Aunque también se reconoce que categorizar y dar una conceptualización del arte en término macro es difícil, ya que al ser el arte algo tan intrínseco del hombre, resulta muy arduo tanto de explicar como de definir. Igualmente al hablar de arte necesariamente se habla del hacer del arte. La tecnificación de esta es también vital para el desarrollo del concepto artístico.

Otro de los apartes generales de este documento muestra una panorámica de cómo lo artístico se ha incluido dentro de los procesos de formación en la escuela pero que pierden su nivel de importancia en la medida que se desconoce la magnitud de este frente a la formación integral del individuo. La inclusión de la educación artística y cultural como asignatura fundamental y obligatoria es un paso importante en cuanto a darle vigencia a esta asignatura frente a otras que históricamente siempre han sido más favorecidas. Además se observa que algunas instituciones tomaron con una mayor visión el alcance de la educación artística y lo implementaron como proyecto educativo institucional, realmente se podría empezar a concluir que los cambios de mentalidades y re direccionamientos que tanto el gobierno como las instituciones tiene frente a ciertas asignaturas, están oxigenando y logrando esos cambios tan anhelados y delegados a la educación como formadora de nuevos hombres, de nuevos ciudadanos y de sujetos sociales.

Dentro del documento tratado, llama la atención lo siguiente:

Entre los aspectos menos discutidos y trabajados desde el punto de vista conceptual y práctico en el sector educativo están el arte y sus implicaciones en la construcción de lo pedagógico. Sin embargo el arte ha estado presente de hecho, de manera concreta o por analogía en el desarrollo del pensamiento educativo. Recordemos que tanto la recuperación de lo artístico cultural como la misma crítica del arte son elementos muy novedosos dentro de la cultura Colombiana.¹¹²

La formulación de los Lineamientos Curriculares para las diferentes áreas del conocimiento obligatorio en la educación preescolar, básica primaria, secundaria y media, después de haber sobrepasado lo establecidos con la resolución N° 2343 de 1996 tiene varias formas de lectura:

La primera parte del documento abarca la generalidad y las concepciones que se han forjado con respecto al arte, la estética y la educación artística. Ofrece algunas categorizaciones de la estética tanto entendidas para el arte como para la filosofía, así como relaciones más elaboradas como lo es la belleza, la comunicación, las obras de arte, la sensibilidad etc., en pocas palabras da una panorámica para aquellos docentes u otros encargados del tema de los puntos de partida tanto de la estética como del arte y en que puntos son convergentes o divergentes, también presenta una justificación del arte desde la mirada de las inteligencias múltiples y otras corrientes pedagógicas.

El manejo del arte y de la estética por parte de la filosofía ha enriquecido sin lugar a dudas los trabajos realizados por los estructuralistas, especialmente los trabajos de Jean Piaget, Noam Chomski, Claude Levis Straus y por las escuelas de pensamiento que le siguieron, pero en particular por los trabajos que en la Universidad de Harvartd continua realizando personajes tan actuales como Howard Gardner.

¹¹² MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL. Educación artística. Op. cit., p.21.

Se presenta a manera de título las artes en la educación Colombiana y en este capítulo se aborda la educación artística desde varias posibilidades de implementación en la escuela. En esta parte del documento se abordan problemáticas de nuestro sistema educativo como lo es la falta de docentes preparados, la asignación de recurso para el área, la falta de infraestructura, la poca relevancia que tanto directivas, docentes, padres de familia y estudiantes hacen con respecto a la asignatura, entre otros. Se plantea la implementación del área desde:

a) Los Proyectos Educativos Institucionales (PEI), donde se brinda la posibilidad que se trabaje el diseño del área como asignatura, en este sentido se plantean las manifestaciones artísticas como la música, las artes plásticas y visuales, las artes escénicas y las danzas entre otros.

b) Los Proyecto Pedagógicos, en donde se articulan distintas áreas que construyen un eje que permite trascender por encima de su practicidad y oficio, en este sentido se requiere de espacios extra académicos y apoyo de la educación no formal y otros sectores del proceso educativo como la sociedad.

c) Los Proyectos para la formación artística, este diseño lo constituye la enseñanza de las artes como disciplina y el objetivo es la formación artística. En algunos colegios en el nivel de educación media se da la modalidad en bellas artes, con diferentes énfasis; teatro, plástica, danzas, etc.

d) Los Proyectos para la atención a niñas, niños y jóvenes con necesidades especiales. En esta parte el documento rescata algunas historias de instituciones en donde la educación artística se incorpora para ofrecer una posibilidad real y

efectiva de incorporar a estos jóvenes con necesidades especiales a la cotidianidad y al diario vivir.

Además en este capítulo se presentan algunas instituciones de la educación no formal que promueven encuentros de arte popular. El programa CREA iniciado por Colcultura el programa Cuclicuclí de Colciencias, el proyecto cultural MALOKA de Bogotá y el Sistema Nacional de Formación Artística y Cultural implementado por el Ministerio de Cultura, son nombrados entre otros y cuyas historias y adelantos en la ejecución de los diferentes lenguajes artísticos dinamizan e impulsan nuevas posibilidades de explorar las artes en los jóvenes mas allá de la educación formal.

Una parte del documento plantea sobre la educación artística en el currículo escolar: "En la escuela la formación artística adquiere un sentido en la formación de los sujetos en el arte como patrimonio cultural y en el desarrollo de las habilidades y destrezas artísticas de los sujetos para expresar desde su propia subjetividad su momento vital"¹¹³

El documento esclarece el sentido de la educación artística en la escuela: "El propósito de la enseñanza de las artes en la escuela es contribuir con el proceso educativo y cultural de los pueblos; de manera que las artes sirvan como medio fundamental de comunicación y de sensibilización"¹¹⁴. El respeto, la convivencia, el aceptar la crítica son "valores" que otorgamos al estudio y manejo de la educación artística. Además esta parte el documento aclara como en años anteriores se planteaba la asignatura como educación estética y como esto limitó la mirada de la asignatura tanto para docentes como para estudiantes, situaciones que se han venido resolviendo desde la implementación de la Ley General de

¹¹³ MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL. Educación artística. Op. cit., p. 61.

¹¹⁴ MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL. Educación artística Op. cit., p.62.

Educación y los demás decretos y documentos que han arrojado luces sobre el sentido de la educación artística en Colombia y su real importancia ya que la educación artística es una área del conocimiento que estudia precisamente la sensibilidad mediante la experiencia.

Una función que se le delega a la educación artística es la que tiene que ver con el desarrollo integral. El documento establece y amplía lo entendido por desarrollo integral, al respecto se dice: "Son los procesos, saberes, competencias y valores básicos y fundamentales de las personas y de los grupos, en las diversas culturas que integra la nacionalidad Colombiana"¹¹⁵. Y aunque formación integral y desarrollo integral se tomen en algunos momentos como sinónimos, la expresión "desarrollo" implica pensar un poco más en como se llevaran a cabo esos procesos. La contribución de la educación artística al desarrollo integral esta ligada con la dimensión estética "es la capacidad profundamente humana de conmovirse, sentir, expresar, valorar y transformar las propias percepciones con respecto a si mismo y a nuestro entorno, de una manera integra y armónica"¹¹⁶.

Como se planteó anteriormente con respecto a la resolución N° 2343 de 1996, las bases para los logros e indicadores de logros específicos para la educación artística, se definieron bajo 5 dimensiones que son: la dimensión corporal, cognoscitiva, comunicativa, estética, espiritual y valorativa, ya que lo importante es partir de la base que los seres humanos no se desarrollan en una sola dimensión

En el caso de la educación artística su implementación por parte de los maestros y maestras esta ligada no solamente a lo estipulado en los decretos y resoluciones, hay un factor determinante para la regulación en la escuela y es la experiencia

¹¹⁵ CURRÍCULO COMÚN. Resolución 2343 de Junio 5 de 1996. Art. 7

¹¹⁶ MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL. Educación artística. Op. cit. p.73.

sensible¹¹⁷ que es propia de cada uno de nosotros y es un toque distintivo particular. En el caso de los estudiantes, su aprendizaje está determinado por su experiencia sensible; es decir por su sensibilidad intrapersonal, de esto que para algunos estudiantes el acercamiento con las artes es más placentero que para otros. Esto a su vez está ligado con la experiencia sensible interpersonal, al conocernos a nosotros mismos nos expandimos y descubrimos a otros. Esto desarrolla nuestra capacidad comunicativa, reforzando vínculos sociales y que a su vez vincula el medio ambiente y generan finalmente una experiencia sensible de interacción con la producción cultural.

De otra parte las orientaciones curriculares y supuestos metodológicos también se incluyen en este documento. Un problema que surge en el sistema educativo, es que aunque las leyes se cambien y esto tenga incidencia en algunas mentalidades, llámense rectores, coordinadores, maestros e incluso estudiantes y padres de familia, no logran romper el esquema tradicional de los encargados en el manejo del área y muchos de estos quedaron totalmente desubicados al hacer los ajustes a la educación artística. Así pues aparecen unas experiencias pedagógicas en donde los docentes hacen una puesta de su trabajo que puede brindar la posibilidad de identificarse y hacer ajustes con respecto al trabajo que realizan los profesionales de ésta área.

Finalmente el documento concluye con lo que entendemos por diversos campos de la educación artística. En este sentido se brindan las opciones que abarcan las artes plásticas (dibujo, escultura, pintura), las artes escénicas (teatro, danzas, títeres), la poesía, la literatura, la música, el canto, la expresión gráfica, la

¹¹⁷ Acá entra nuevamente un viejo concepto que se tiene de la estética, que significa sensación, conocimiento obtenido a través de la experiencia sensible y del cual se hizo mención en la página 18 de este trabajo. El documento *Lineamientos Curriculares para la Educación Artística* trae a colación dicha experiencia como uno de los pilares para impartir en la escuela la educación artística.

arquitectura, el cine y medios audiovisuales, e incluso software especializado. Esto en concordancia a los parámetros que Herbert Read en su libro *Educación por el arte* (1942), en cuanto al desarrollo de las expresiones artísticas y los sentidos asignados de la siguiente manera:

- A. Educación Visual.....Vista.....Diseño
- B. Educación Plástica.....Tacto.....Diseño
- C. Educación Musical.....Oído.....Música
- D. Educación Cinética.....Músculo.....Danza
- E. Educación Verbal.....Palabra.....Poesía o drama
- F. Educación Constructiva.....Pensamiento.....Oficio o artesanía¹¹⁸

El abanico de nuevas posibilidades que se dan desde las diferentes experiencias y manifestaciones artísticas estaría en relación con los "sentidos", así hay una correspondencia entre el sentir y el expresar, según lo expresado por Herbert Read y lo sentencia de la siguiente manera: " El objetivo de la educación es por consiguiente la creación de artistas, de personas eficientes en los diversos modos de expresión"¹¹⁹

La educación artística ofrece un nuevo espectro de posibilidades que desde la legislación educativa se consolida gracias a la Ley General de Educación de 1994. A diferencia de su predecesora; la educación estética, limitada por conceptos y definiciones ambiguas, se vio restringida sólo a las artes plásticas y a música, mientras que para el caso de la educación artística se "desbordan" las posibilidades de expresiones artísticas.

Educación en artes plásticas y visuales, educación en diseño grafico, educación en audiovisuales, educación en música, educación en danzas, educación en teatro, educación en literatura y la arquitectura, son ejemplos de la diversidad de la

¹¹⁸ READ, Herberth. Educación por el arte. Buenos Aires: Paidos. 1973. p.34.

¹¹⁹ Ibid., p. 36.

educación artística en la escuela. Aparecen pues una gama de posibilidades que se brinda en la escuela para aquellos jóvenes educandos que adquieren en los diferentes lenguajes artísticos unas opciones de vida. Esta parte del documento presenta apoyos pedagógicos para cada una de las posibilidades artísticas anteriormente mencionadas, también se cuenta con una breve presentación, de las necesidades que motivan la inclusión de estos lenguajes artísticos en la escuela, los logros esperados, los procesos curriculares, las recomendaciones metodológicas, algunas líneas de trabajo exploratorio adelante de la experiencia en la escuela, la puesta de proyectos y algunos elementos que complementan la exploración de los diferentes lenguajes artísticos como la interdisciplinariedad.

Por último se sitúan unos cuadros (ver anexos) en los que se presentan las asignaturas y los logros esperados. En ellos aparecen la estructura general del área de educación artística para preescolar y para los grados 1° a 11°, y no son otra cosa que ajustes y complementos que se hacen a los indicadores de logros que se describen en la resolución N° 2343. Los cambios que se hacen a los indicadores de logro son mínimos, como se observa a continuación:

Cuadro 13. Estructura general del área de educación artística para preescolar y los grados 1°, 2° y 3°.

Dimensión de la experiencia procesos	Dimensión intrapersonal	Dimensión con la naturaleza	Dimensión interpersonal	Interacción con la producción artística y cultural y con la historia
Proceso Contemplativo, imaginativo, selectivo <u>Logros esperados</u> - Desarrollo perceptivo de las propias evocaciones y fantasías, de la naturaleza, de los demás y de las cosas - Apertura al dialogo	- Muestra sorpresa y apertura hacia sus propias evocaciones, recuerdos, fantasías y lo manifiesta con una gestualidad corporal y elaboraciones artísticas seguras y espontáneas - Denota interés por observar la naturaleza - Se relaciona con lo otros y las cosas movido por sus gustos, confiado y sin temor			

pedagógico, cambios y generación de actitudes	
Proceso de transformación simbólica de la interacción con el mundo <u>Logros esperados</u> - Desarrollo expresivo de sensaciones, sentimientos e ideas a través de metáforas y símbolos. - Desarrollo de habilidades comunicativas que implican dominio técnico y tecnológico.	- <u>Se aproxima y explora formas sonoras, visibles y tangibles de la naturaleza y de su entorno socialcultural inmediato</u> - Simboliza, afirma y comparte respetuosamente intuiciones, sentimientos, fantasías y nociones en el juego espontáneo y en sus expresiones artísticas; describe los procedimientos que ejecuta; transforma creativamente sus errores, accidentes e imprevistos
Proceso reflexivo <u>Logros esperados</u> - Construcción y reconocimiento de elementos propios de la experiencia estética y del lenguaje artístico - Desarrollo de habilidades conceptuales.	- Manifiesta gusto y se pregunta sobre las <u>cualidades estéticas</u> de sus expresiones artísticas y las del entorno natural y sociocultural - Maneja nociones básicas de elementos propios del lenguaje artístico, los asocia con su mundo cotidiano y los expresa a través de la escritura, el dibujo, el moldeado y comenta con sus compañeros
Proceso valorativo <u>Logros esperados</u> - Formación del juicio apreciativo - Comprensión de los sentidos estéticos y de pertenencia cultural.	- <u>Disfruta con manifestaciones artística</u> - Asume sin angustias sus equivocaciones - Manifiesta una actitud del genero espontánea y respetuosa - <u>Cuida la naturaleza de su entorno</u> - Disfruta los juegos en compañía, es bondadoso y solidario con sus compañeros. - <u>Conserva cuidadosa y ordenadamente sus trabajos artísticos y se preocupa por los de sus compañeros.</u> - <u>Colabora con el cuidado de los espacios de trabajo</u> - Disfruta de las narraciones de historias sagradas de su comunidad, ritos, leyendas, tradiciones y con recuentos sobre las artes autóctonas y universales.

Fuente: Lineamientos curriculares. Educación Artística

Observamos que se trabajan varias dimensiones; en concordancia con las planteadas por la educación artística¹²⁰. Los indicadores de logro de la Resolución N° 2343 se retoman 4 años después en el documento en mención, en algunos casos se conservan, en otros estos indicadores son fragmentadas para ampliar la interpretación y otros son agregados; estos aparecen subrayados en el cuadro anterior.

"Se aproxima y explora formas sonoras, visibles y tangibles de la naturaleza y de su entorno socialcultural inmediato", "Disfruta con manifestaciones artística", "Conserva cuidadosa y ordenadamente sus trabajos artísticos y se preocupa por los de sus compañeros", "Colabora con el cuidado de los espacios de trabajo", "Cuida la naturaleza de su entorno", son los indicadores de logros que se anexaron a los que presentaban la resolución N° 2343, podemos rescatar la intencionalidad de generar el reconocimiento y respeto al otro mediante la conservación de los trabajos artísticos, del valor y del gusto que brindan las diferentes manifestaciones artísticas como lo son el dibujo, la música, el teatro y se integra la naturaleza como un componente importante en la ejecución e inspiración de los trabajos artísticos, sin embargo pareciera que además de la importancia que la educación artística tiene actualmente, ahora se le delegan funciones que van mas allá de sus objetivos en la educación. Si la intencionalidad es trazar unos ejes transversales que involucren todas las asignaturas, los logros como "cuida su naturaleza" deberían aparecer en todas las asignaturas; por dar un ejemplo las ciencias sociales, educación ética y valores humanos y en ellas no

¹²⁰ "Una base para la formulación de logros e indicadores de logros específicos son las dimensiones corporal, cognoscitiva, comunicativa, estética, espiritual y valorativa. Pero lo importante es partir de la base de que los seres humanos no se desarrollan unidimensionalmente. Para el caso de Educación Artística, por su propia especificidad, como veremos en el transcurso de la propuesta, proponemos que los maestros y maestras construyan sus diseños teniendo en cuenta dimensiones de la experiencia sensible, propia del objeto de estudio del área que de todas formas incluyen las ya mencionadas." p. 75.

aparece. El cuidar de la naturaleza estaría más acorde a la educación de las ciencias naturales y educación ambiental.

La estructura general del área para los grados 4° hasta 11°, presentan los mismos indicadores de logros que se presentaron en la resolución N° 2343 y que ya se han analizado anteriormente. Excepto que se agregan 2 indicadores; uno para los grados 4°, 5° y 6° y el otro para los grados 7°, 8° y 9°. En el primero de ellos se lee: "Comparte sus ideas artísticas, disfruta y asume una actitud de pertenencia con la naturaleza, los grupos de amigos y a un contexto cultural particular", nuevamente entra en juego el entorno, la naturaleza y todo aquello que rodea a este individuo y que potencializa su desarrollo artístico. El segundo de ello se lee: "Propone ideas artísticas auténticas, benéficas y novedosas para su medio ambiente natural, social, cultural y asume una actitud de compromiso con ellas". Suena bastante interesante la palabra "propone", ya que esta se podría entenderse como el máximo nivel de desarrollo no sólo artístico sino de desarrollo humano; mas allá de la "mimesis" o de la interpretación de la naturaleza, el proponer ideas artísticas que contribuyan a un compromiso de su entorno en diferentes niveles (social, natural, cultural), demostraría que desde la escuela la formación de un individuo con un conciencia critica si sería posible.

Por último, en el documento aparecen los logros e indicadores de logros para diseño grafico; para los grados 7°, 8°, 9°, 10° y 11°, música; para los grados desde preescolar hasta 11° grado, teatro; desde preescolar hasta 11° grado y danzas; desde preescolar hasta 9° grado. Y aunque en las lineamientos curriculares se nombran diferentes "campos" de la educación artística en las que aparecen las artes plásticas y visuales, el diseño grafico, los audiovisuales, la música, la danza, el teatro, la literatura y la arquitectura, sólo aparecen logros para diseño gráfico, música, teatro, danza, lo que deja por fuera las demás manifestaciones artísticas

que en algunos casos sí se precisarían de ciertos parámetros en el planteamiento de logros e indicadores.

Del documento se debe aclarar entonces que éste no puede ser entendido como un "recetario" o una "formula" donde maestros o docentes encargados del área puedan encontrar la manera de direccionar la asignatura, ya que el arte y por ende la educación artística depende de otros factores como lo son las experiencias de los docentes y los diferentes contextos históricos y sociales donde estos se circunscriban.

Al ser un documento forjado por varios sectores nacionales, se da un sentido más local a las necesidades educativas que se enmarcan tanto para la sociedad como para la escuela. El proyectar la realidad nacional en la escuela y como generar espacios de concertación para la paz, la convivencia y el respeto a partir del arte, hacen de esta asignatura un punto de encuentro y de formación ciudadana. El sentido de lo social, el aprovechamiento de las manifestaciones artísticas y expresiones propias de nuestra nación generan un documento más cercano a nuestra situación educativa. Un factor significativo es la transversalidad que lo orienta y que permite la puesta en escena de otras asignaturas que buscan la integralidad y la interdisciplinariedad. Esta interdisciplinariedad rescata y resalta el sentido multicultural de nuestra nación y de los procesos escolares que se efectúan en cada contexto local

Sin embargo se reflejan otros aspectos no tan positivos como lo son: el documento por su extensión puede quedar sólo como un trabajo escrito que impida pasar a la acción que genere un cambio de la realidad en la practica educativa. Así mismo puede presentar un sin numero de posibilidades en la puesta en marcha de una educación artística, pero hay que entender que hay otros factores que impedirán

drásticamente su evolución como lo son económicos, limitación de espacio para la ejecución del área y la profesionalización del docente. Igualmente no es claro el manejo de los tiempos y los espacios escolares que permitan la divulgación del área. Queda la incertidumbre como aterrizar toda la teoría planteada en contextos y situaciones reales.

En ocasiones el arte en la escuela transmite una visión limitada, parcial, artificial y paseísta del lugar que ocupan las artes en la sociedad. Por lo tanto, uno de los grandes desafíos de la educación artística en la educación en Colombia es acercar las diferentes formas artísticas presentes en la sociedad a las prácticas artísticas. Esto trae grandes retos especialmente para un país como el nuestro con una riqueza cultural y artística que incluso "desbordaría" el tiempo de 2 horas a la semana, la preparación docente, los recursos técnicos, la infraestructura, y otros inconvenientes que limitarían la exploración de las artes en la escuela.

4. CONCLUSIONES Y SUGERENCIAS.

La realización de esta investigación, lleva a las siguientes conclusiones, que son a la vez nuevas ventanas de indagación. Para mejor organización se han dividido en 4 aspectos generales, que están relacionados con las preguntas y con los objetivos propuestos.

1. EDUCACIÓN ESTÉTICA Y EDUCACIÓN ARTÍSTICA EN LA LEGISLACIÓN COLOMBIANA.

- A comienzos del siglo XIX, mediante la Ley N° 39 de 1903 y su respectiva resolución, se dieron los primeros esbozos de una educación organizada por la iglesia Católica, con una orientación que abarca el manejo de otros saberes. Este intento de agrupar una mayor cantidad de asignaturas no fue muy significativo, ya que factores como tiempos de trabajo y orientación docente estaban más enfocadas al estudio de asignaturas con mayor relevancia, como el caso de las matemáticas, el español, la historia y la geografía y la misma religión. Asignaturas como el dibujo, el canto y las obras manuales no fueron equiparadas de igual manera que las otras asignaturas dentro de los planes de estudio como por ejemplo en la intensidad horaria, por lo que empezaron a ser relegadas y se emplearon más como asignaturas "colaboradoras" en la aprehensión del conocimiento de otras asignaturas. A esto hay que sumarle una clara diferenciación que se estableció entre la escuela rural y la escuela urbana, y la distinción que se hacen tanto para escuela de varones como las escuelas de niñas.

- En esta Ley en lo que se refiere a la instrucción primaria, el dibujo se limitaba a un manejo instrumentista de las escuadras, del compás y carecía de toda libertad creadora, se restringía su uso como asignatura a la medición de ángulos, elaboración de bocetos y en casos muy especializados se utilizó el dibujo para la interpretación de planos para maquinas y otros elementos. La actividad creadora del dibujo se ve limitada a convertirse en una herramienta para aquellas asignaturas denominadas " más importantes" como la matemática y la geometría.
- En la misma instrucción primaria el canto reemplaza la enseñanza de la música. Los coros son así entendidos como una forma de generar cultura y sentido nacionalista; entonando el himno nacional, se hace ciudadano, se evocan los valores patrióticos y de paso se contribuye al estudio y afianzamiento de nuestra historia. Así pues, al igual que la asignatura de dibujo, la música (o como aparece en la legislación de la época delimitada como Canto) es "colaboradora" de otras asignaturas, no en un ámbito de formación importante.
- La enseñanza de las obras manuales, estaba claramente delimitada por género. Las niñas debían trabajar bordado, costura y confección y en las escuelas de varones eran excluidas.
- La instrucción secundaria se divide en tres categorías; clásica, normalista y técnica. Las asignaturas de dibujo, canto y obras manuales encuentran cabida en la instrucción secundaria normalista, porque en ésta se preparan los futuros maestros. Para el bachillerato técnico, se incluye el dibujo técnico, con fines de proyección profesional y no como un dibujo artístico, el canto queda totalmente excluido. En el bachillerato

clásico no se incluye dibujo, canto y obras manuales, dado que la finalidad de este tipo de bachillerato esta en un énfasis en filosofía y letras.

- En la escuela rural el canto era de carácter obligatorio en especial al terminar la jornada se debía entonar el Himno Nacional. Las obras manuales (costura) sólo se impartirán para las niñas y se alternaba con aritmética.
- En la década del cincuenta, tanto por los conflictos sociales como políticos que sacudieron nuestra nación, se evidenció un fenómeno interesante ya que en menos de cinco años se ajustan, reajustan y se vuelve a ajustar los planes de estudio para la educación primaria y secundaria tanto para la escuela rural como para la urbana. Se eliminan las asignaturas dibujo, música, canto y obras manuales (mediante el decreto N° 2550 de 1951), aunque meses más tarde se incluyen nuevamente dentro de los planes de estudio. Se amplía el horario de las asignaturas de dibujo, música, canto y trabajos manuales (se pasa de obras manuales a denominarlo trabajos manuales mediante el resolución N° 29 de 1952). Nuevamente se modifica (decreto N° 0925 de 1955) logrando por fin que se determine como área obligatoria con una intensidad horaria dentro de los planes de estudio.
 - Esta situación oscilante demuestra en primer lugar la intención de ubicar dentro de los planes de estudio todas las asignaturas que tradicionalmente se han establecido para formar los estudiantes. Sin embargo estos "giros" y modificaciones evidencian en parte los conflictos políticos que acontecían en nuestro país. Se atiende a Intereses particulares y una no muy clara ejecución de los programas en

lo referente a educación. Finalmente después de estas situaciones ambiguas, las asignaturas de dibujo, música, canto y trabajos manuales se incluyen dentro de una "cultura mínima obligatoria" que se implementan para todos los tipos de enseñanza, por así decirlo, llegan a una mediana mayoría de edad y se hacen visibles.

- Los trabajos manuales no se incluyen para los colegios de varones en la escuela urbana, en la rural se daba la posibilidad de generar destrezas en el manejo de la agricultura, oficio al cual podía acceder directamente; por estar en el campo. Para el caso de los colegios femeninos, las alumnas aprenden a manipular la aguja, el hilo y a saber coser, elaborar tejidos y manejar a la perfección la costura. Es posible que a partir de esto se creara el término despectivo de "costura" para designar una asignatura que aunque puede tener un nivel de complejidad no se le presta la atención necesaria por parte de los estudiantes.
- Curiosamente dentro de los planes de estudio para la instrucción primaria y secundaria de la escuela rural se restringe el dibujo y canto, por lo que estas asignaturas pasan a una condición de asignaturas "ocasionales" que solo se realizaran en clase cuando se cuenten con los espacios y los mecanismos para el desarrollo de la misma. Esta posición deja entrever la poca valoración de estas asignaturas tanto para los planes de estudio como la proyección personal o profesional que esta pueda brindar al desarrollo integral del estudiante.
- Finalmente en el año de 1952 se implemento un horario de 4 horas semanales para la asignatura de dibujo y música, en lo que se considera

el primer avance significativo en cuanto a la relevancia que estas asignaturas tenían con respecto a las demás

- En la década de los sesenta, setenta y ochenta, debido a los cambios sociales y políticos en algunos países latinoamericanos, se da una "revolución" que busca darle un nuevo rumbo a la educación. Surge el concepto de *educación estética*, como respuesta a planes y proyectos pilotos implementados en algunos colegios que sirven como laboratorios para la propuesta de nuevos planes de estudio. Es la primera vez que en Colombia se establece la educación estética, aunque su norte por muchos años no estuvo muy claro.
 - Por años se pensó en una educación estética donde el dibujo, la música y el canto, además de una educación para el hogar, contribuyeran de manera significativa a la integralidad de los nuevos educandos. Tal vez por ajustar tiempos y espacios (la intensidad horaria de algunas asignaturas era más notoria en algunos casos que en otros), así que se pensó que la estética tenía que ver con la belleza, el orden y la presentación personal, esto se podía lograr mediante el dibujo y la música y que su gusto hacia lo estético se podía vislumbrar desde la elaboración de trabajos manuales y desde el orden y el aseo en el hogar.
 - Además se le deja a ésta (la educación estética) la misión de formar cultura en el estudiante, en parte por el imaginario colectivo que se tiene que por incluirse el dibujo, la música y el canto, por medio de estas el estudiante podría refinar su cultura y acercarse a ésta y esto nos remite a una noción de cultura por demás limitada.

- Específicamente en la década de los setenta y ochenta los cambios que sufrió el esquema tradicional afectan los planes de estudio. La diversidad de bachilleratos abre nuevas posibilidades, pero por falta de unificar criterios se sigue en la misma situación de años anteriores donde a la educación estética no se le da la importancia necesaria. Sin embargo surgen los marcos generales del currículo entre los que se incluye la educación estética. Este documento arroja luces por primera vez sobre los enfoques, la estructura y la metodología que tiene la asignatura.
- En los marcos generales el programa de educación estética busca en primer lugar, que el niño tenga un acercamiento con las manifestaciones artísticas y culturales de su región, y a partir de este punto tenga la posibilidad de expandir su percepción hacia una dimensión estética más universal, sin embargo esto no se cumple debido a que obviamente se priorizan otras áreas del conocimiento y ésta asignatura queda con un horario muy restringido, lo que impide que se lleven a buen término los objetivos, las metas y todo lo que pretende la educación estética.
- De una u otra manera la educación estética era la encargada de desarrollar en los estudiantes habilidades y destrezas que van de la mano con la creatividad y la sensibilidad, factores que desde mi punto de vista son limitados para desarrollar desde la educación estética ya que la restricción del tiempo (2 horas semanales) y otras de tipo metodológico son complicadas de desarrollar.
- Finalmente en la década de los años noventa y debido a toda una serie de cambios que se dieron en el ámbito político y educativo en Latinoamérica, la educación en Colombia sufre una serie de giros en cuanto a los planes de

estudio que re-direccionan algunas asignaturas, tal es el caso de la educación estética.

- Mediante la Ley General de Educación se modifica la nominación de educación estética por la de educación artística, que posteriormente pasa a llamarse educación artística y cultural. En realidad este cambio de nombre no tiene mayores repercusiones ya que dentro de los logros e indicadores de logros para el área aparecía la "cultura" junto al arte, la estética, los diferentes campos de expresión artística entre otros conceptos.
- En la década de los noventa se observan coincidencias que en las expectativas planteadas por la educación estética no se dieron quizás por falta de lineamientos claros frente al sujeto que se pretendía formar. Digamos que se mantuvo la confusión entre estética y artística, también por ambigüedades que se dieron desde las mismas leyes y de los lineamientos que el gobierno expidió para direccionar la educación estética en la escuela. Con la Ley General de Educación de 1994, la Ley General de Cultura, la Resolución N° 2343 de 1996 y Los Lineamientos Curriculares para Educación Artística en el año 2000 se amplía el sentido de la educación artística y cultural en Colombia.

2. NOCIONES DE EDUCACIÓN ESTÉTICA Y EDUCACIÓN ARTÍSTICA

- Existen problemas que son muy claros tanto en el concepto como en el desarrollo del área que ni el Ministerio de Educación Nacional, ni los gobiernos de turno saben manejar, citemos entre estos:

- Conceptos como estética, arte, artístico, gusto, belleza, apreciación artística, gusto estético, cultura, etc., son imposibles de unificar ya que muchos de éstos surgen a partir del contexto social, histórico y geográfico. Para algunos expertos lo entendido por bello tiene un significado que para otros no lo será y para quienes algo tiene unas características de obra de arte sencillamente para otros no lo será. Si a esta situación se le suman las nociones que maestros, estudiantes, padres de familia tienen de arte, estética, cultura, belleza, gusto y todo aquello que gira entorno a estas definiciones, sencillamente se hace una amalgama de conceptos que en muchos casos pueden divergen del sentido y de la finalidad de la educación artística en el sistema educativo Colombiano.
- El problema para Colombia se acrecienta en la medida que es un país con una diversidad étnica y multicultural. Nuevamente el contexto juega un papel relevante ya que algunas regiones disponen de una riqueza y variedad en su danza y en su música. En fin, en cada una de los lenguajes artísticos en los que se puede circunscribir su riqueza artística. Con ello se dificultan que se unifiquen criterios en cuanto a: ¿Que es arte y qué no lo es?, ¿Qué conviene apreciar desde un gusto estético y qué esta fuera de éste?, incluso el problema va mucho mas allá e involucra al docente. Un profesor en este sentido debería tener una panorámica de conceptos lo suficientemente amplia para conocer cada una de las manifestaciones artísticas y culturales que se dan al interior del territorio Colombiano además, de las manifiestan que se presentan fuera de éste.
- Otro inconveniente que se presenta es el colectivo imaginario que se tiene con respecto a las manifestaciones artísticas como proyección profesional. Las artes no son entendidas por el común de la gente como una profesión

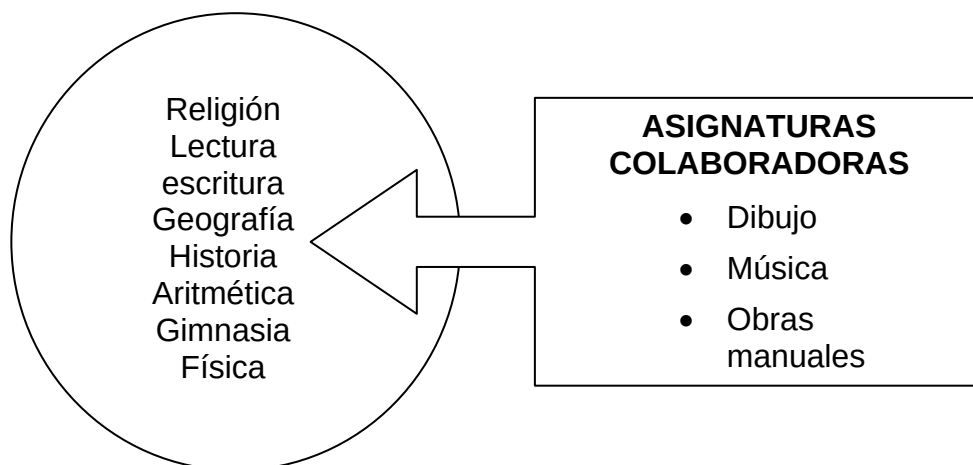
seria, sino que se entiende como un buen "pasatiempo" o como un "hobbie". Si bien es cierto en nuestro país y gracias al Ministerio de la Cultura se están abriendo espacios como encuentros y salones de artistas como una manera de acceder al arte desde una óptica profesional, el pensar de la gente de vivir de la producción artística es prácticamente imposible. El éxito de algunos pintores Colombianos a nivel mundial no se da exclusivamente por factores de suerte, sino porque existe un reconocimiento por parte nuestra, porque hay una identidad que nos une, porque nuestro recurso humano tiene mucho potencial y es bajo estas consignas que nuestro trabajo como educadores en el área de educación artística y cultural debe formar los hombres del mañana. El éxito o fracaso en el ámbito artístico no es medible justamente en una lógica lucrativa, sino que trasciende una dimensión mas humana que carece de una cuantificación de resultados.

- Dibujo, música, canto, obras y trabajos manuales, educación estética y educación artística, siempre se han entendido desde nuestro contexto educativo colombiano como áreas, asignaturas estrechamente relacionadas y referenciadas a la formación artística. Independientemente de las concepciones y del sentido de su implementación en la legislación educativa colombiana le ha dado lugar a esta asignatura, manteniéndola dentro de los planes de estudio. Y si bien es cierto estas asignaturas han sufrido algunos ajustes en cuanto a los tiempos y espacios, se ha mantenido en la Ley, equiparadas en importancia a otras asignaturas que contribuyen a la formación del estudiante.

- No obstante a pesar de los cambios de enfoque y presupuestos conceptuales en Colombia con respecto a la Educación Artística, aun se está lejos de lograr los verdaderos alcances de esta área, porque se siguen restringiendo horas de clase, espacios, infraestructuras y personal calificado entre otros.

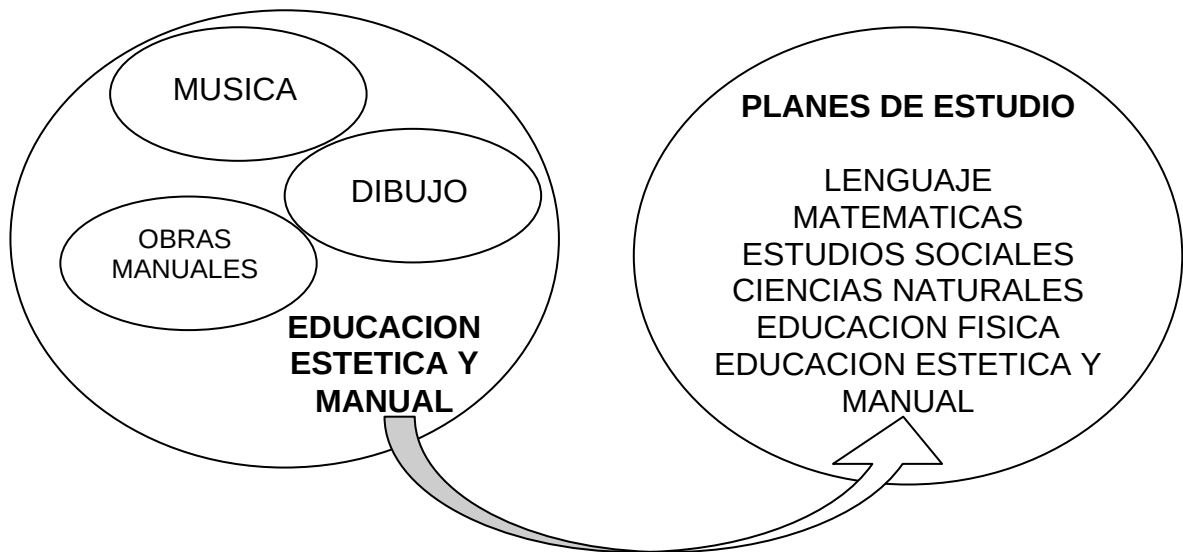
Para aclarar estas conclusiones, se harán las siguientes ilustraciones que ubican los tres grandes momentos para la educación estética y artística.

- Un primer momento se desarrolla a comienzos del Siglo veinte hasta la década de los ochenta. El dibujo, la música, el canto y las obras manuales se situaban como asignaturas aisladas las unas de las otras. Aunque incluidas dentro de los planes de estudio simplemente eran colaboradoras de otras asignaturas consideradas más importantes.

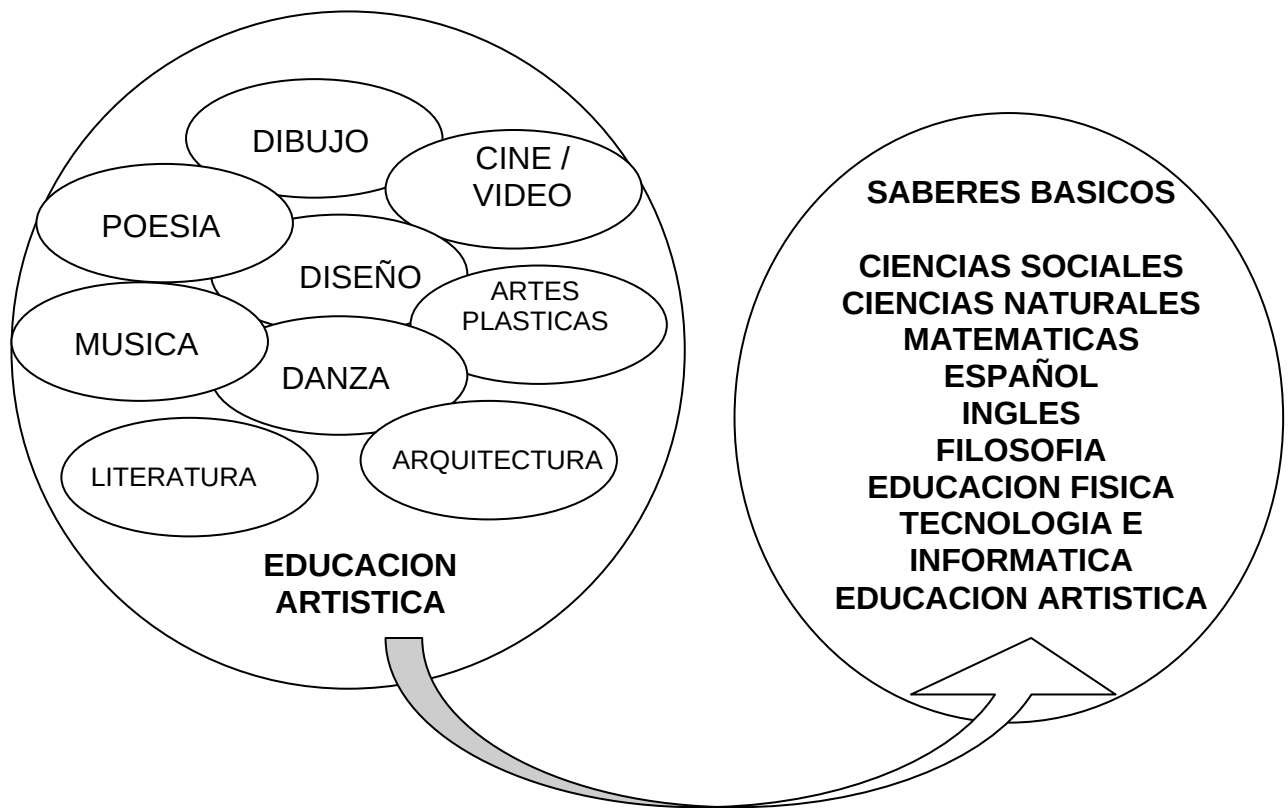


- El segundo momento se produce después de los ajustes en los decretos y resoluciones que se ejecutan en la década de los ochentas. Las asignaturas de dibujo, música canto y obras manuales se agrupan en

una sola asignatura denominada educación estética, contando con la “importancia” de las demás asignaturas designada dentro de los planes de estudio con una intensidad horaria de 2 horas a la semana y con personal docente calificado.



- por ultimo, el tercer momento se produce en la década de los noventa con los cambios que se generan con la Ley General de Educación, donde se le da un giro a la educación estética denominándola educación artística. Este último cambio involucra no solo un cambio de nombre sino se agregan diversos campos de acción con una visión no tan limitada como en su momento tenia la educación estética. Se involucran las danzas, la poesía, el diseño, la fotografía, la pintura, la escultura, la danza, la arquitectura. Adicionalmente se crean grupos de apoyo al docente en la formación artística, se realizan foros y congresos nacionales e internacionales que oxigenan y fortalecen el sentido de la formación artística en la escuela.



3. LO PROYECTIVO Y NECESARIO. ALGUNAS RECOMENDACIONES.

- En este aspecto hay una variable que esta empezando a jugar a favor del desarrollo de jóvenes artistas y es justamente el que algunos medios de comunicación son divulgadores y multiplicadores de este desenvolvimiento de los lenguajes artísticos. De unos años para acá, en nuestro país se ha venido incrementando de manera favorable un acercamiento de los diferentes manifestaciones artísticas, festivales de teatro, salones de artistas plásticos, encuentros de poesía, danza, ballet y últimamente el arte digital, han tenido acogida en el publico en general y en parte esto se manifiesta en que los medios masivos de comunicación promueven, divulgan e incluso patrocinan dichas actividades artísticas.

- Los museos pasaron de ser sitios herméticos y sin acceso al público en ser ambientes más acogedores y de acercamiento a las artes, esto facilita ese acercamiento y entendimiento de la educación artística dentro de la escuela.
- La promulgación de leyes a favor de las manifestaciones artísticas, al desarrollo de estas por parte del gobierno, a la flexibilización de los planes de estudio, la profesionalización de docentes en el área de artística, el acceso a programas cuyo impacto se evidencia en procesos educativos como el arte digital, la adopción de programas y proyectos en escuelas donde el eje del PEI se hace en educación artística y la interdisciplinariedad son otros factores que desarrollaran y fomentaran el trabajo de las artes en la escuela.

Existe una brecha entre la educación formal y la no formal, donde en ambos casos la Educación Artística ha tenido validez dentro de la educación en Colombia, una buena oportunidad para hacer un estudio comparativo y mirar que alcances, éxitos o limitaciones se han producido. Hay que recordar que la normatividad para la educación no formal es diferente a la educación formal y esto podría tener unas repercusiones positivas o negativas.

Por ultimo se plantearían una nueva serie de preguntas que impulsarían nuevas investigaciones en el tema de la educación artística, estas preguntas serian:

¿Que aciertos, desaciertos, alcances y restricciones han tenido los colegios que han adoptado el Proyecto Educativo Institucional (PEI) con énfasis en Educación Artística?

¿Cuáles son los imaginarios y las concepciones que tienen los maestros sobre la educación estética y la educación artística?

¿Cómo entienden las dimensiones que abarca este tipo de educación?

¿Cuáles son las diferencias de formación del sujeto cuando se la da relevancia a la educación artística o cuando éste se excluye de los planes de estudio?

BIBLIOGRAFIA

ACONCHA, Margarita. Educación estética. Tesis. Bogota: 1916. 15 p.

AMAYA ALZATE, Jesús. Manual de legislación educativa, Tomo 1. Medellín, ed difusión, 1983.

----- . Tomo 2, Medellín, ed difusión, 1983.

BAHAMON, Bernice. Curso de filosofía. Madrid. 1982. 125 p.

BAUMGARTEN, Alexander. Belleza y Verdad. Sobre la estética entre la ilustración y el romanticismo. Barcelona: Alba Editorial, 1999. 12 p.

BOSANQUET, Bernardo. Historia de la estética. Buenos Aires: Nova. 1949

CARR, Wilfred y KEMMIS, Stephen. Teoría crítica de la enseñanza. Barcelona: Martínez Roca, 1988.

CEBALLOS MAYA, Elpidio. Legislación educativa codificada. Tomo 1. Medellín: Secretaria de educación y cultura, 1989.

----- . Tomo 2. Medellín: Secretaria de educación y cultura, 1989.

CEDETRABAJO. Lecturas de educación artística para educación primaria, secundaria y media. Santa fe de Bogota. 1997. 7-8 p.

----- . Educación artística. Programa para secundaria. Santa fe de Bogota. 1997. 3 p.

CHAPARRO GALAN, Jaime Julio. Visión panorámica de la legislación educativa Colombiana (1886 - 1982). Tunja: Ediciones Universitarias Ltda., 1982.

COLCULTURA. Pedagogías artísticas, dimensión educativa. Santa fe de Bogotá DC. 1997.

COLCULTURA. Formación Artística. Memorias y documentos del encuentro nacional de formación artística, febrero 20 y 21 de 1997. Santa fe de Bogota, abril de 1997.

COLOMBIA. CURRICULO COMÚN. Resolución 2343 de Junio 5 de 1996. Art. 7

COLOMBIA. MINISTERIO DE CULTURA. Sistema Nacional de Formación Artística y cultural. Bogota. 2002.

COLOMBIA. MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL. Educación estética. Marco General. Bogota DE. 1988.

COLOMBIA. MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. Ley General de Educación.: 1994.

COLOMBIA. MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL. Lineamientos Curriculares, Áreas Obligatorias y Fundamentales. Educación artística. Bogota. Julio 2000.

COLOMBIA. MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL. Plan Decenal de educación. 1996 - 2005. Magisterio: Bogota. 1996.

COLOMBIA. SECRETARIA DE EDUCACIÓN. El arte en la escuela primaria. Bogota. 1966. 5 p.

CROCE, Benedetto. Breviario de estética, Espasa-calpe S.A., Madrid, 1967.

DE REPETTO, Aquiles. Breve Historia de la estética. Buenos Aires. Argentina: Plus Ultra. 1973.

GADAMER, Hans George. La actualidad de lo bello. Madrid: Alianza. 1997. 51 p.

GARDNER, Howard. Educación artística y desarrollo humano. Barcelona: Paidós. 1994, 84 p.

GOMEZ, Ana Isabel. Las bellas artes en la escuela. Tesis de grado. Bogota: 1912. 10-11 p.

GIVONE, Sergio. Historia de la Estética. Madrid: Tecnos. 1990.

GRATIOT- Alphonse, H. Para una educación estética interdisciplinaria. Objetivos, orientación, metodología. París, UNESCO, 1983

HARGREAVES, David J. Infancia y educación artística. Madrid, MEC-Morata, 1991

HEIDEGGER, Martín. El origen de la obra de arte, en arte y poesía. México: Fondo Cultura Económica, 1952. 31-96 p.

KANT, Emmanuel. Critica del juicio. Madrid: Bedout. 1964. 47 p.

KRINGS, Hermann. Conceptos fundamentales de filosofía. Barcelona: Herder. 1977. 25 p.

LEHMAN, Rudolf. Schiller y el concepto de la educación estética. Madrid: Ediciones de la lectura, 1929. 102 p.

LOPEZ, Virginia. Educación estética y creativa. Medellín: Universidad de San Buenaventura. 1992.

LOWENFELD, Víctor y LAMBER, Wilson. Desarrollo de la capacidad creadora. Buenos Aires: Kapelusz: 1972. 415 p.

MARTINEZ B., ALBERTO. de la escuela expansiva a la escuela competitiva. Madrid: Anthropos. 2004. 13 p.

MIÑANA BLASCO, Carlos. Educación artística en la educación básica. En: Revista Educación y cultura. N° 41 (sept - 1996). Bogota: 1999.

MINISTERIO DE CULTURA. Memorias primer seminario, formación artística y cultural. Bogota, 2000.

MINISTERIO DE CULTURA. Sistema nacional de formación artística y cultural. Santa fe de Bogota, 2000.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL. Educación estética, marco general, propuesta programa curricular 6° a 9° educación básica secundaria. Bogota, DE., 1988.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL. Lineamientos curriculares. Educación artística. Editorial magisterio. Santa fe de Bogota DC. Julio del 2000.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL. Resolución numero 2343 de junio 5 de 1996. Santa fe de Bogota, DC., junio de 1996.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL. Seminario - taller " hacia un plan nacional de educación artística y desarrollo cultural". Santa fe Bogota, 1996.

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHO. Ley General de Cultura. Ley 397 de 1997. Imprenta nacional de Colombia, 1997.

MONROE, John Hospers. Estética, historia y fundamentos. Barcelona: Cátedra. Décima edición, 1990. 57 p.

NOGUERA DE ECHEVERRI, Ana Patricia. Educación estética y complejidad ambiental. Universidad Nacional de Colombia, Manizales, 2000.

PLATON. Hipías mayor. Fedo. Universidad autónoma de México: 1945. 2-89 p.

READ, Herberth. Educación por el arte. Buenos Aires: Paidos. 1973. 34 p.

SCHILLER, Friedrich. Cartas sobre la educación estética del hombre. Madrid: Espasa-Calpe. 1932.

SECRETARIA DE EDUCACION. El arte en la escuela primaria. Bogotá, 1966.

SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO CAPITAL. Arte y conciencia, el ámbito pedagógico. Universidad Nacional de Colombia, facultad de artes. Bogota, 2000.

SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO CAPITAL. La huella del arte. Universidad Nacional de Colombia, facultad de artes. Bogota, 1998.

TORRADO, Rafael. La dimensión estética del ser humano y su educabilidad. Bogota: Pontificie Universidad Javeriana, 1987.

UNIVERSIDAD DE LA SABANA. Congreso Internacional. Educación artística y formación artística. Bogota. Sept. 12, 13, 14. 2000. 91-94 p.